

Aprobada por el Consejo de Política Social de Armenia en Acta No. 004 Sesión del 19 de diciembre del 2013



















#### CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO** 

Alcaldesa

CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES

Secretario de Desarrollo Social

HECTOR ALBERTO MARÍN RÍOS

Secretaria de Gobierno y Convivencia

CAMILO CASADIEGO MILLÁN

Director Departamento Administrativo de Planeación

LUZ ELENA MEJÍA CARDONA

Directora Departamento Administrativo de Hacienda

GLORIA INÉS JARAMILLO GONZÁLEZ

Secretaria de Salud

ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ

Secretario de Educación

LILIAN ENITH LÓPEZ BARRIOS

Directora Instituto Municipal del Deporte y la Recreación

LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH

Directora Corporación de Cultura y Turismo

DIEGO ALEJANDO GARCÍA LONDOÑO

Director Fondo Municipal de Vivienda

CAP. AGUSTÍN FLÓREZ VANEGAS

Comandante Estación de Policía Armenia

CARLOS HERNÁN COLLAZOS

Director Medicina Legal

MARÍA BELARMINA POSADA VERA

Directora (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

HERNÁN HOYOS WALTEROS

Director SENA Regional Quindío

CARLOS ALBERTO MEJÍA MEJÍA

Personero Municipal

PIEDAD CORREAL RUBIANO

Defensora del Pueblo

LUZ AMPARO BUENO DÍAZ

Procuradora para Asuntos de Familia

AUGUSTO GONZÁLEZ PERALTA

Presidente Concejo Municipal

ALBERTO GIRALDO JARAMILLO

Administrador Apostólico Diócesis de Armenia

OLGA LUCÍA HOLGUÍN

Representante de las Iglesias Cristianas

#### JAIME BEJARANO ALZATE

Representante de las Universidades

FELIPE VILLAMIL OCAMPO

Delegado Consejo Municipal de Juventudes

REINEL SEPÚLVEDA BETANCUR

Representante de las ONG's

JULIÁN SALAZAR ARIAS

Representante Cajas de Compensación Familiar

PEDRO PABLO CASTRILLÓN

Delegado Departamento para la Prosperidad Social

OMAR ALONSO SÁNCHEZ

Director Regional Eje Cafetero para la Atención Integral y Reparación de Victimas

SILVIA LUCIA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ

Enlace Municipal Estrategia Unidos - ANSPE

LUZ PATRICIA GARCÍA ARBELÁEZ

Enlace Municipal Familias en Acción

NESTOR CARMONA MARÍN

Procurador 39 Judicial II de Familia S.R.P.A.

YENNI YENITZA

Representante Juntas de Acción Comunal

JAIME ANDRÉS RESTREPO

Representante Juntas Administradoras Locales

**ARGELIA SILVA** 

Representante Consejo de Mujeres

MOISES ALIRIO ROSERO

Representante Consejo Municipal del Adulto Mayor

GILBERTO IDÁRRAGA PARRA

Representante Consejo Municipal de Discapacidad

CARLOS ANDRÉS TOVAR CASTAÑO

Representante LGBTI

**REIMUNDO CONGACHA** 

Representante Comunidades Indígenas

**JOSÉ BALLARDO** 

Representante ACIAQ

HÉCTOR COLORADO

Representante Afrodescendientes

NORA ELISA VÉLEZ ORTÍZ

Representante Mesa Municipal de Reparación de Victimas

RICHARD DAVID SÁNCHEZ

Representante Personeros Estudiantiles

#### GABINETE MUNICIPAL

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO** 

Alcaldesa

JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA

Asesor Jurídico Despacho de la Alcaldesa

CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ QUINTERO

Asesor Administrativo Despacho de la Alcaldesa

MÓNICA MURILLO ARIAS

Asesora Social del Despacho de la Alcaldesa

HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS

Secretario de Gobierno y Convivencia

CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES

Secretario de Desarrollo Social

GLORIA INÉS JARAMILLO GONZÁLEZ

Secretaria de Salud

**EDUARD ELDUVIER MORALES CORREA** 

Secretario de Desarrollo Económico

ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ Secretario de Educación

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ CAÑAS Secretaria de Infraestructura

FANNY AMPARO MARTÍNEZ TAFUR Secretaria de Tránsito y Transporte

CAMILO ANDRÉS CASADIEGO MILLÁN

Director Departamento Administrativo de Planeación

LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA

Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

GERMÁN DARÍO GRISALES RODRÍGUEZ

Director Departamento Administrativo Jurídico

LUZ ELENA MEJÍA CARDONA

Directora Departamento Administrativo de Hacienda

LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ

Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

OLGA LUCÍA ZULUAGA ALZATE

Directora Departamento Administrativo de Control Interno

## LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH

Directora Corporación de Cultura y Turismo - CORPOCULTURA

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO

Gerente

Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA

CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS

Gerente

Empresas Públicas de Armenia E.P.A.-E.S.P.

SEBASTIÁN CONGOTE POSADA

Gerente

Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia -E.D.U.A

LILIAN LÓPEZ BARRIOS LÓPEZ

Directora Ejecutiva Instituto Municipal del Deporte y Recreación - IMDERA

RUBÉN DARÍO LONDOÑO LONDOÑO

Gerente REDSALUD ARMENIA - E.S.E.

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS

Gerente (e) AMABLE - E.I.C.E



















#### SUBCOMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

#### CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES

Secretaría de Desarrollo Social

#### GLORIA INÉS JARAMILLO GONZALEZ

Secretaría de Salud

#### ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ

Secretaría de Educación

#### CAMILO CASADIEGO MILLÁN

Departamento Administrativo de Planeación

#### **HECTOR ALBERTO MARÍN RÍOS**

Secretaría de Gobierno y Convivencia

#### LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH

Corporación de Cultura y Turismo

#### LILIAN ENITH LÓPEZ BARRIOS

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación

#### DIANA PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ

Directora Ministerio de Trabajo Territorial Quindío

#### LUZ PATRICIA GARCÍA ARBELÁEZ

Enlace Municipal Familias en Acción

#### SILVIA LUCIA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ

Enlace Municipal Estrategia Unidos - ANSPE

#### MARÍA BELARMINA POSADA VERA

Directora (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

#### LUZ AMPARO BUENO DÍAZ

Procuradora para Asuntos de Familia

#### CARLOS ALBERTO MEJÍA MEJÍA

Personería Municipal de Armenia

#### TE. KARINA MUÑOZ GÓMEZ

Policía de Infancia y Adolescencia

#### REINEL SEPÚLVEDA BETANCUR

Representante de las ONG's

## **CONSEJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

#### CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ NIETO

I.E. La Normal Superior

#### DAVID ALBERTO CRUZ NARANJO

I.E. CASD

#### DAVID ANDRÉS BARRERA HERNÁNDEZ

I.E. Gimnasio Ingles

#### **VÍCTOR ALEJANDRO ANGARITA DÍAZ**

I.E. Rufino Jose Cuervo

#### **CAMILA ANDREA CARVAJAL SUAREZ**

Colegio Gimnasio Ingles

#### MARÍA PAULA MARTÍNEZ

I.E. INEM

#### **LUISA FERNANDA MORALES AGUDELO**

I.E. Rufino Sur

#### KAREN ANDREA CALDERÓN MARTÍNEZ

I.E. Rufino Sur

#### NATALIA CALDERÓN GUTIÉRREZ

I.E. Madre Marcelina

#### SANTIAGO ZAPATA PÉREZ

I.E. Rufino Jose Cuervo

#### JUAN JOSE GARZÓN DOMÍNGUEZ

I.E. Rufino Jose Cuervo

#### DANIEL FELIPE OSORIO A.

I.E. Gabriela Mistral

## MARÍA JOSE MARTIN SUAREZ

I.E. Rufino Sur

#### GINA MARCELA MÉNDEZ GÓMEZ

I.E. Sede La Cecilia

## SILVANA CANO HERNÁNDEZ

I.E. Rufino Sur

#### **GIORDI STIVEN ARENAS GALLO**

I.E. Gabriela Mistral

#### NICOLÁS BELTRÁN GIL

I.E. Gabriela Mistral

#### TATIANA ACHINTE RAMÍREZ

I.E. Bosques de Pinares

#### JULIÁN ESTEBAN QUICENO

I.E. Sede Las Colinas

#### **CRISTIAN ZULETA GRISALES**

I.E. Camilo Torres

## VALENTINA CLAVIJO

I.E. Sede La Cecilia

### MARÍA CAMILA OSPINA ARCILA

I.E. Gabriela Mistral

## BRITNEY THALÍA CHISCO VACCA

I.E. Sede La Cecilia

#### VALENTINA PATIÑO R.

I.E. La Cecilia

#### DANIELA ANDREA ARIAS QUINTERO

I.E. La Cecilia

## **EQUIPO TÉCNICO Y CONSULTOR**

#### CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES

Secretario de Desarrollo Social

#### MÓNICA MURILLO ÁRIAS

Asesora Social de Despacho

#### GLORIA MERCEDES CARRILLO

Profesional Especializado Secretaría de Desarrollo Social

#### EDNA CLEMENCIA DELGADO DE PANESSO

Profesional Especializado Departamento de Planeación Municipal

#### LUZ HELENA LONDOÑO GARIBELLO

Enlace Municipal Infancia y Adolescencia - Secretaría de Desarrollo Social

#### EDISON HERNÁN NOVA PEDRAZA

Profesional Contratista - Departamento de Planeación Municipal

#### ELSA MARÍA PATIÑO

Delegada PNUD

#### GLORIA PATRICIA BUITRAGO

Delegada Instituto Colombiano de Bienestar Famliliar





















# Tabla de Contenido

		Pag
	Presentación	6
	Introducción	7
1.	Justificación	8
2.	Referentes Normativos	10
3.	Sueño Colectivo	13
3.1	Objetivos General	13
3.2	Objetivos Específicos	13
3.3	Visión	14
3.4	Misión	14
4.	Participación Social	15
5.	Diagnostico	29
5.1	Contexto Territorial	30
5.2	Diagnostico Social por Ciclos Vitales	34
6.	Líneas Estratégicas	82
7	Matriz de Actores	86
8.	Plan de Gestión	88
9.	Plan de Inversiones	129
10.	Plan de Monitoreo y Seguimiento	133













# Generalidades















## Presentación

Para la ciudad de Armenia es vital la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes bajo un marco que garantice el cumplimiento de sus derechos así como el trabajo articulado entre los diversos sectores que tienen incidencia para la generación de una política pública incluyente y participativa, la cual busca involucrar la participación activa de las niñas, los niños, las y los adolescentes contando con el acompañamiento constante por parte la familia, la academia, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Es motivo de orgullo presentar la Política Pública de Primera infancia, Niñez y Adolescencia 2013 - 2022: "Armenia, Un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes" como referente de acción para proyectar las estrategias gubernamentales del municipio en beneficio de las nuevas generaciones, aquellas que día a día no representan el futuro sino el presente de la ciudad. Gracias al apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y del Consejo de Política Social del Municipio de Armenia, se ha cristalizado el sueño colectivo de todos y cada uno de los representantes que trabajan por consolidar a Armenia como una ciudad que toma acciones de cambio y de gestión por los Niños, Niñas y Adolescentes, por la protección y garantía de sus derechos y deberes.

En los últimos años, la sociedad ha venido enfrentado cambios culturales que han distorsionado los principios sociales inherentes a esta región. El terremoto de 1999 ha calado en la mentalidad de sus habitantes impulsando hábitos contrarios al ideal que forjaron este territorio, el cual dinamizó por muchos años la economía del país. Para los Niños, Niñas y Adolescentes es fundamental contar con referentes que les impulsen a construir escenarios, espacios y modelos de desarrollo integral con el fin de contrarrestar las problemáticas existentes en el territorio, aquellas que han mermado el espíritu de progreso y tesón. El llamado que se plasma en esta

Política Pública va enfocado hacia el empoderamiento social, cívico que permitan retomar lo bueno que se ha venido realizando y optimizar los procesos involucrando a todos los actores hacia el cumplimiento de los objetivos, la solución efectiva a los fenómenos resultantes del ejercicio teniendo como precedente que no solo se obtienen logros materiales sino inmateriales, aquellos que no pueden encasillarse desde lo homogéneo sino desde los múltiples saberes y experiencias.

Para la Alcaldía de Armenia es un compromiso desarrollar estrategias que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes, en la generación de todas las condiciones necesarias que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos, especialmente aquellos asociados a su existencia, protección, desarrollo y ciudadanía, reconociendo en cada uno de sus espacios de interacción familiar, académico y social los principios rectores que impulsan su desarrollo integral y humano.

La invitación es a forjar una ciudad próspera donde exista sentido de pertenencia por los Niños, Niñas y Adolescentes, quienes siempre serán prioridad para ser protegidos, respetados, amados y valorados. Armenia está trabajando arduamente por brindar las garantías de un municipio acogedor, protector de vida y del medio ambiente, desarrollado a escala humana, proveedor de todos los servicios sociales, generador de espacios de encuentro y respetuoso de todas las condiciones socioculturales; es decir, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar.

# LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO Alcaldesa Municipal



















## Introducción

El documento de política pública constituye una ruta para desarrollar acciones que promuevan la garantía y pleno desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Armenia. En la construcción de la Política Pública de Primera infancia, Niñez y Adolescencia 2013 - 2022: "Armenia, Un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes", fue esencial la participación de los diferentes actores que trabajan por la garantía y goce efectivo de los derechos, puesto que a través de los ejercicios de las mesas consultivas fue posible identificar y priorizar las problemáticas que afectan el desarrollo integral de esta población.

Esta política pública se sustenta en el marco normativo y en las directrices del orden internacional, nacional y departamental así como en su implementación involucrando la intervención de los diferentes sectores estatales y del orden privado, quienes se convierten en aliados estratégicos para la formulación de acciones que favorezcan el desarrollo social del municipio, considerando a los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos plenos de derechos, a las familias como agentes corresponsables y al Estado como garante material de derechos a través de los diferentes servicios y acciones institucionales.

En ese orden de ideas, la política pública se entiende como el conjunto de acciones que conducen hacia la transformación de una o varias realidades sociales que afectan el desarrollo armónico vital generando condiciones de desequilibrio tendientes a la manifestación de afectaciones de vulnerabilidad y/o amenaza para el goce efectivo de los derechos, particularmente, de los Niños, Niñas y Adolescentes. Por tanto, este documento presenta un interés primordial en garantizar el bienestar y la calidad de vida de Niños, Niñas y Adolescentes sustentados en enfoque de derechos y en enfoque diferencial a través del desarrollo de estrategias de prevención que impacten en la minimización de los riesgos sobre los cuales pueden ser víctimas este grupo poblacional.

El municipio de Armenia ha venido aunando esfuerzos por consolidar una política pública de primera infancia, niñez y adolescencia a través de la generación de espacios de concertación y la vinculación de todos los actores que trabajan por garantizar los derechos de este grupo poblacional mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de orden gubernamental que han impactado en la población como resultado del ejercicio de buen gobierno y la gestión administrativa asegurando la inversión en capital social, lo cual se constituye en una fortaleza para el desarrollo integral de la ciudad bajo la implementación de la oferta institucional en los ciclos vitales por categorías de derecho.

El presente documento de política pública se encuentra estructurado en tres componentes: en primer lugar, las generalidades que dan apertura a la comprensión y alcances del documento: la justificación ética y jurídica, los objetivos, la misión, la visión y el sueño colectivo de las y los ciudadanos. En segundo lugar, se presenta el análisis resultante del diagnóstico social por categorías de derecho y el desarrollo de las mesas consultivas con Niños, Niñas y Adolescentes que han determinado las problemáticas que aquejan al municipio así como las líneas estratégicas que orientan la implementación de la política pública articulada con la identificación de los actores institucionales, quienes refuerzan el deber ser de este instrumento de planificación y desarrollo social, incluyente y humano. Finalmente se plantea el Plan de Acción al igual que el Monitoreo y Seguimiento como insumos clave para la formulación y ejecución partiendo de lo propuesto en los documentos de planeación estratégica de la ciudad de Armenia y sustentado en las visiones de desarrollo en el orden departamental y nacional.



















## 1. Justificación

Es responsabilidad del Estado desarrollar procesos de políticas públicas de infancia y adolescencia, La ley 1098 de 2006 en su artículo 204 expresa: Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

Para el municipio de Armenia, los Niños, Niñas y Adolescentes tienen un papel protagónico en las decisiones y destinos que toma la ciudad en su constante desarrollo desde todos los ámbitos dado que las acciones políticas, económicas y sociales que se diseñan e implementan deben tener presente a los primeros ciclos vitales como actores clave para el desarrollo de las mismas, son el grupo poblacional que requiere de mayor atención y por el cual se proyectan las acciones de futuro que beneficiarán al territorio y sus habitantes.

La Alcaldía de Armenia, a través de su Plan de Desarrollo 2012-2015 "Armenia un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar", planteó para el presente Cuatrenio el eje Temático "ARMENIA SOCIAL", desde el cual se proyecta trabajar para enaltecer a los habitantes en su dignidad humana, respetando todos y cada uno de sus derechos fundamentales, a través de la gestión y realización de programas de desarrollo humano.

La educación y la Salud han sido en este ejercicio pilares básicos en este proceso de desarrollo humano, donde se busca que todos estén motivados y orgullosos de ser personas y ser tratados de igual manera. Por lo anterior, la inversión social es lo primero y está representada en el 63% de la totalidad de inversión del Plan, proyectando brindar a todos los habitantes del municipio, la defensa y respeto de sus derechos y velando por el cumplimiento de sus deberes.

Son los Niños, Niñas y Adolescentes nuestra prioridad. A través del Eje Temático "ARMENIA SOCIAL", se desarrollan las políticas Públicas de: Infancia y Adolescencia, Educación, Salud, Deporte, Recreación y Tiempo Libre, los programas y proyectos ejecutados buscan propiciar nuevas y mejores condiciones políticas, sociales e institucionales para promover estructuras de cambio e interrelaciones acordes con el momento histórico que vivimos y con los problemas que afectan al municipio de Armenia.

Las políticas mencionadas se han trabajado de forma transversal en cada uno de los proyectos que consolidan el Plan de Desarrollo aprobado por el Honorable Concejo Municipal, sin embargo en el desarrollo de COMPONENTE ARMENIA CIUDAD PROSPERA DE Niños, Niñas y Adolescentes tiene como propósito generar acciones para garantizar la protección y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, fortaleciendo las familias de Armenia en trabajo articulado con instituciones del orden Nacional que pertenecen al SNBF apoyando diversos grupos poblacionales vulnerables y marginados, con criterios de inclusión y acciones positivas para el desarrollo. Esto ha estado enmarcado en los procesos de superación de la pobreza, objetivos del milenio, agendas de niñez, juventud y familia así como programas de atención sectorial por enfoque poblacional y de ciclo de vida.

principio de enfoque diferencial se reconoce que hay Desde el poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual, etnia y situación de discapacidad. Por tal razón, los programas y subprogramas de atención integral a los Niños, Niñas y Adolescentes cuentan con dicho enfoque. El Municipio en el marco de sus competencias y disponibilidad de recursos ofrece especiales garantías y medidas de protección a los grupos vulnerables tales como niños y niñas, adolecentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de



















discapacidad, campesinos, líderes sociales, grupos étnicos, población LGBTI, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

Según lo mencionado en la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022, "Las familias colombianas están ocultas y a su vez son representantes que no pueden ser marginadas de las políticas sociales.<sup>1</sup> Todos esos cambios proponen nuevos desafíos, nuevas posibilidades y nuevos enfoques para la comprensión de la familia, sus funciones y su consideración como actor social y agente político; En ese panorama la familia debe superar sus paradojas para interpelar las otras organizaciones sociales y políticas de su entorno con las cuales entra en relación para concertar formas, mecanismos y acciones destinados a la producción y reproducción de la vida personal y colectiva. La interlocución con el Estado, el orden económico, el sistema educativo, los medios de comunicación, etc., le imprimen a la familia un carácter dinámico y proactivo y la consolida como unidad social activa en las agendas públicas y en los escenarios de la vida social económica, política y cultural del país."2

Lo anteriormente descrito tiene soporte en la familia como estructura primaria de las relaciones humanas en que los Niños, Niñas y Adolescentes adquieren las bases que les permiten actuar en sociedad. Por tanto, resulta primordial dentro de esta política pública trabajar en este componente para contribuir en el fortalecimiento de los lazos afectivos, en la corresponsabilidad para la garantía y el goce pleno de los derechos y deberes así como en la protección integral en cada uno de los ciclos vitales.

Para el efecto, en la ejecución del Plan por parte del Gobierno Municipal estas políticas de interés general, al igual que la presente política pública de primera infancia, niñez y adolescencia 2013 - 2022, han sido adoptadas

con criterios del enfoque diferencial y responden a las particularidades así como al arado de vulnerabilidad de cada uno de estos arupos poblacionales. Igualmente, hemos realizado esfuerzos encaminados a que las medidas de atención y asistencia contenidas Plan de Desarrollo 2012-2015 "Armenia un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar, contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación de algunos de los sectores aquí señalados.

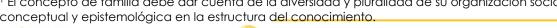
Ha sido deber de la Administración Municipal, la atención a la población infantil y adolescente, obedeciendo al mandato constitucional prestando especial interés en su desarrollo integral promoviendo la consolidación de la política social y dando cumplimiento efectivo de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, orientando la promoción de una vida sana, la prevención y atención adecuada de la población de infantes y adolescentes, el acceso a una educación de calidad y la necesidad de protegerlos de cualquier forma de violencia, maltrato, abuso o abandono, en el marco de la construcción de una sociedad más feliz, más humana y más libre.

Las actividades y programas desarrollados en torno a los Niños, Niñas y Adolescentes, han buscado promover su bienestar fundamentado en los criterios de protección integral por lo cual y el fomento de la ciudadanía en Niños, Niñas y Adolescentes, que involucra su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración, la ampliación de sus opiniones de participación y sus competencias ciudadanas, y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior. Así mismo, la atención integral de la niñez considerando las áreas de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, todo ello en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1098 de 2006.

<sup>2</sup> Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2012. Ministerio de Salud y

Protección Social. Presidencia de la República. Bogotá D.C. 2012





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El concepto de familia debe dar cuenta de la diversidad y pluralidad de su organización social, conceptual y epistemológica en la estructura del conocimiento.











## 2. Referentes Normativos

Dentro del ordenamiento jurídico colombiano, la presente política pública se fundamenta en la Constitución Política de 1991 y en las normas que aparecen en la siguiente tabla:

**TABLA 1. Referentes Normativos** 

	TABLA 1. Referentes Normativos  CATEGORÍAS DE DERECHO							
NORMATIVIDAD		=VI0==VI0.			01115 A 5 A N (A			
	TRANSVERSALES	EXISTENCIA	DESARROLLO	PROTECCIÓN	CIUDADANÍA			
	Ley 1295 de 2009 "Por la	Resolución 0459 de 2012. Por lo	Ley 1404 de 2010. Por el cual se	Ley 1542 de 2012. Por la cual se reforma el artículo 74 de la	Decreto Ley 019 de 2012. Por el			
	cual se reglamenta la	cual se adopta el protocolo y	crea el programa de padres y	ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal (violencia	cual se dictan normas para suprimir			
	atención integral de los	Modelo de Atención Integral en	Madres en las Instituciones de	Intrafamiliar e inasistencia alimentaria). Decreto 0552 de	o reformar regulaciones,			
	niños y las niñas de la	salud de Victimas de la Violencia	educación preescolar, básica y	2012. Por lo cual se modifica el Decreto 4690 de 2007, por la	procedimientos y trámites			
	primera infancia de los	Sexual". Acuerdo 031 del 2012 de	media del país. Decreto 1290 de	cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención	innecesarios existentes en la			
	sectores clasificados como	la Comisión de la Regulación en	2009. Por la cual se reglamenta la	del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes	Administración Pública (pruebas de			
	1, 2 y 3 del Sisben".	Salud. Por la cal se agrupa por	evaluación del aprendizaje y	y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.	la nacionalidad colombiana).			
	Decreto 2957 de 2010 "Por	etapas del ciclo vital el contenido	promoción de los estudiantes de los	Decreto 1725 de 2012. Por el cual se adopta el Plan	Decreto Nacional 141 de 2011.Ley			
	la cual se expide un marco	de las coberturas del Plan	niveles de básica y media. Decreto	nacional de Atención y Reparación Integral a Victimas de	1381 de 2010 por la cual se			
	normativo para la	Obligatorio de salud para los niños	366 de 2009. Por medio del cual se	que trata la Ley 1448 de 2011. Decreto 0790 de 2012. Por el	desarrollan los artículos 7, 8, 10 y 70			
	protección integral de los	y niñas menores de 18 años	reglamenta la organización del	cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de	de la Constitución Política, y los			
	derechos del grupo étnico	contenido en el Acuerdo 29 de	servicio de apoyo pedagógico	Atención Integral a la Población Desplazada por la	artículos 4, 5 y 28 de la ley 21 de			
	ROM o gitano".	2011. Ley 1361 de 2009. Por medio	para la atención de los estudiantes	Violencia (SNAIPD), al Sistema Nacional d Atención y	1991 (que aprueba el Convenio 169			
	Decreto 4875 de 2011 "Por	de la cual se crea la Ley de	con discapacidad y con	Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional	de la OIT sobre pueblos indígenas y			
	el cual se crea la Comisión	Protección Integral a la Familia.	capacidades o talentos	de Atención Integral a la Población Desplazada (CNAIPD),	tribales), y se dictan normas sobre			
	Intersectorial para la	D 1 1/ 1/2 1 2000 1 1	excepcionales en el marco de la	al Comité ejecutivo para la Atención y Reparación Integral	reconocimiento, fomento,			
	Atención Integral de la	Resolución 412 de 2000 del	educación inclusiva.	de Victimas. Decreto-Ley 4161 de 2011. Por el cual se crea	protección, uso, preservación y			
	Primera Infancia (API) y la	Ministerio de Salud. Por la cual se	Decreto 1729 de 2008. Reglamentó	la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación	fortalecimiento de las lenguas de			
	Comisión Especial de	establecen las actividades,	parcialmente el artículo 16 de la	Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y	los grupos étnicos de Colombia y			
LEYES, DECRETOS	Seguimiento para la	procedimientos e intervenciones	Ley 789 de 2002 (Por la cual se	funciones. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas	sobre sus derechos lingüísticos y los			
Y RESOLUCIONES	Atención Integral a la	de demanda inducida y	dictan normas para apoyar el	de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	de sus hablantes.			
	Primera Infancia".	obligatorio cumplimiento y se	empleo y ampliar la protección	del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.				
	Ley 1450 de 2011 "Por la	adoptan las normas técnicas y	Social y se modifican algunos	Ley 1453 de 2011. Por medio de la cual se reforma el				
	cual se expide el Plan	guías de atención para el	artículos del Código Sustantivo de	Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el				
	Nacional de Desarrollo 2010 - 2014".	desarrollo de las acciones de	Trabajo), la cual creó el Fondo para	Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre				
	Decreto 4160 de 2011 "Por	protección específica y detección temprana y la atención de	la Atención de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria. Ley 1064	extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en				
	el cual se crea la Agencia	enfermedades de interés en salud	de 2006. Por la cual se dictan	materia de seguridad (tráfico de menores de edad).  Decreto 860 de 2010. Por medio del cual se realamentan				
	Nacional para la	pública.	normas para el apoyo y	parcialmente la Ley 1098 de 2006, "por la cual se expide el				
	Superación de la Pobreza	publica.	fortalecimiento de la educación	Código de la Infancia y la Adolescencia", arts. 3, 4, 7, y 8				
	Extrema y se determinan		para el trabajo y el desarrollo	(prevención de la comisión de infracciones a la Ley penal				
	sus objetivos y estructura		humano, establecida como	por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes y su				
	orgánica".		educación no formal en la Lev	reincidencia). Resolución 5929 de 2010 del ICBF. Por el cual				
	Ley 1530 de 2012 "Por la		General de Educación no formal	se aprueban los lineamientos técnico administrativo de la				
	cual se regula la		en la Ley general de Educación.	ruta de actuaciones y del modelo de atención para el				
	organización y el		Decreto 1286 de 2005: Por el cual	restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y				
	funcionamiento del		se establecen normas sobre la	Adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad,				
	Sistema General de		participación de los padres de	con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados.				
	Regalías".		Familia en el mejoramiento de los	Ley 1421 de 2010. Por medio de la cual de prorroga la Ley				
	Ley 1620 de 2013: "Por la		procesos educativos de los	418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de				
	,			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
	cual se crea el Sistema		establecimientos oficiales y	1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, sobre la convivencia				



















NORMATIVIDAD	CATEGORÍAS DE DERECHO							
NORMATIVIDAD	TRANSVERSALES	EXISTENCIA	DESARROLLO	PROTECCIÓN	CIUDADANÍA			
	Nacional de Convivencia		privados, y se adoptan otras	pacífica y la eficacia de la justicia (en especial, menores				
	Escolar y Formación para		disposiciones.	de edad que tome parte en las hostilidades).Resolución				
	el ejercicio de los			6022 de 2010-ICBF. Por lo cual se aprueba el lineamiento				
	Derechos Humanos, la			técnico para el programa Especializado de Atención a				
	educación para la			Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual,				
	sexualidad y la prevención			con sus Derechos Amenazados, Inobservados o				
	y mitigación de la			Vulnerados. Ley 1335 de 2009. Disposiciones por medio de				
	violencia escolar"			las cuales de previenen daños a la salud de los menores de				
				edad, la población n fumadora y se estipulan políticas				
				públicas para la prevención del consumo del tabaco y el				
				abandono de la dependencia del tabaco del fumador y				
				sus derivados en la población Colombiana. Ley 1329 de				
				2009. Por medio de la cual se modifica el Titulo IV dela ley				
				599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para				
				contrarrestar la explotación sexual comercial de Niños,				
				Niñas y Adolescentes. Ley 1336 de 2009. Por medio del cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra				
				la explotación, la pornografía y el turismo sexual con Niños,				
				Niñas y Adolescentes. Resolución 01677 de 2008. Por la cual				
				se señalan las actividades consideradas como peores				
				formas de trabajo Infantil y se establece la clasificación de				
				actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas				
				pata la salud e integralidad física o psicológica de las				
				personas menores de 18 años. Resolución 3917 de 2008: El				
				ICBF aprobó el lineamiento técnico especializado para la				
				atención en el programa de cogida y desarrollo a Niños,				
				Niñas y Adolescentes en situación de explotación sexual				
				comercial y en situación de vida en calle. Ley 1236 de				
				2008. Por medio del cual se modifican algunos artículos del				
				Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. Decreto				
				4786 de 2008. Por el cual se adopta la estratega nacional				
				integral sobre la trata de personas. Decreto 4840 de 2007.				
				Por el cual se reglamentan los artículos				
				52,77,79,82,83,84,86,87,96,98,99,100,105,111 y 205 de la Ley				
				1098 de 2006, "por la cual se expide el Código de Infancia				
				y la Adolescencia" (comisarías de familia). Ley 975 de 2005.				
				Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación				
				de miembros de grupos armados organizados al margen				
				de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la				
				consecución de la paz nacional y se dictan otras				
	CONPES Social 91 de 2005	Política Nacional de Apoyo y	CONPES Social 146 de 2012.	disposiciones para acuerdos humanitarios. CONPES Social 3726 de 2012, Lineamientos, Plan de	Política de rendición de Cuentas			
	"Metas y estrategias de	Fortalecimiento a la Familia (en	Gratitud Educativa Universal.	Ejecución de Metas, Presupuesto Mecanismo de	de la rama ejecutiva de los			
	Colombia para el logro de	formulación). CONPES 147 de 2012.	Sistema General de	Seguimiento para el Plan Nacional de Atención y	Ciudadanos. Política de Uso			
POLÍTICAS	los objetivos de desarrollo	Lineamientos para el desarrollo de	Participaciones, distribución parcial	Reparación integral a víctimas. Decreto-Ley 4633 de 2011.	responsable de Tecnologías de la			
PUBLICAS	del milenio-2015"	una estrateaia para la prevención	de las doce doceavo de la	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia,	Información y las Comunicaciones:			
	(Modificado con el	del embarazo en la Adolescencia	participación para la educación,	atención, reparación integral y de restitución de derechos	En TIC Confio, 2010.			
	[Modificado con el	y la Promoción de proyectos de	vigencia 2012. CONPES Social 3708	territoriales a las victimas pertenecientes a los pueblos y	LITTIC COIIIO, 2010.			
		y la Fromoción de proyectos de	VIGETICIA ZUTZ. CONTES SUCIAI S/00	remondes dias vicinias penenecienies, dios pueblos y				



















NORMATIVIDAD	CATEGORÍAS DE DERECHO					
NORMATIVIDAD	TRANSVERSALES	EXISTENCIA	DESARROLLO	PROTECCIÓN	CIUDADANÍA	
	CONPES Social 140 de 2011).  CONPES Social 109 de 2007 "Política Pública Nacional de Primera Infancia".  CONPES Social 3660 de 2010 "Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal."	vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años. CONPES Social 113 de 2007. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) 2003-2007. Política Nacional para la reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y su impacto-2007.Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud-2005.Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz-2000 y 2001.	de 2011. Para gestionar la contratación del empréstito BID destinado a fortalecer y desarrollar ambientes democráticos de aprendizaje que incidan en la percepción del clima escolar. Política Educativa Nacional-2010. Política de Etnoeducación CONPES Social 3409 de 2006. Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia.	comunidades indígenas. Política nacional de atención a la Población desplazada/victimas. CONPES Social 3673 de 2010. Política de prevención de reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley de los grupos delictivos organizados. Política en TIC confío (2010). Política Social de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Política integral de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Ministerio de defensa Nacional, 2008. Política Nacional de reducción del consumo de SPA y su impacto-2007. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz-2000 y 2001		
PLANES Y ESTRATEGIAS	Plan Integral de Apoyo a Comunidades Indígenas en Alto Grado de Vulnerabilidad y Riesgo de Desaparición (2006). Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2010 - 2019, Colombia: Niños, Niñas, Adolescentes Felices y con Igualdad de Oportunidades. Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, de Cero a Siempre (2010).	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-2011. Plan Nacional para la reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto, 2009- 2010. Plan Marco de Discapacidad 2007-2010. Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, (IAMI). UNICEF, Ministerio de Salud 2007. Plan nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005-2015. Programa de Alimentación Escolar (PAE). Modelo Servicios Amigables en Salud para Jóvenes y Adolescentes. Estrategia de Atención Integrada a las enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI). OMS-UNICE 1992. Resolución 3300 de 2013. Programa Red de Seguridad Alimentaria y Nutrición (RESA)	Plan Sectorial de Educación 2010- 2014, educación de Calidad, el camino para la prosperidad. Plan Nacional de Lectura y Escritura- 2011. Pla Decenal del Deporte 2009-2019. Política de educación en Derechos Humanos (PLANEDH) 2009. Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Plan Nacional de Música para la Convivencia 2002.2010. Plan nacional de Cultura, 2001-2010	Plan Nacional de Atención y reparación Integral a víctimas, 2011. Estrategia de Prevención de reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes, 2010. Estrategia Nacional contra Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y turismo 2009-2010. Plan Nacional para la reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto, 2009-2010. Estrategia Nacional Para prevenir y erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015. Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de personas 2008-2012. Plan de Acción Nacional Para la Prevención y erradicación de la explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, 2006-2011. Proceso de restablecimiento de derechos (PARD).	Plan Vive Digital 2010	



















## 3. Sueño Colectivo

Armenia, como un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes en el 2022 será un municipio incluyente y garante de derechos que brinde oportunidades de desarrollo y atención integral por ciclos vitales y categorías de derecho, siendo promotor en el ejercicio pleno del respeto hacia el cumplimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos empoderados de la ciudad, incentivando en ellos el liderazgo y el servicio hacia los demás.

A través de la Política Pública de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, se promoverá el desarrollo integral y armónico en procura de sentar las bases de una vida feliz, asegurada bajo entornos protectores y en paz, por medio del cuidado y amor brindado en la familia así como la protección por parte de las instituciones que tienen responsabilidad e incidencia en la primera infancia, la niñez y la adolescencia propendiendo por la estimulación de sus actitudes y aptitudes en el fomento de una cultura de valores aprehendida y puesta en marcha en diversos espacios de interacción social y en el respeto de diferentes etnias, culturas y credos incluidos en todo proceso del desarrollo propio de su edad.

Armenia contará con espacios educativos respetuosos, que proporcionan alegría y forman Niños, Niñas y Adolescentes capaces de resolver pacíficamente los conflictos, conviviendo en ambientes familiares e institucionales que protegen la integridad física, mental, sexual y previenen la negligencia, la explotación y otras formas de maltrato y de vulneración de sus derechos; a fin de permanecer protegidos, en espacios de reconocida idoneidad y respeto cuando se tengan que privar de su ambiente familiar. A su vez, la participación involucra a los Niños, Niñas y Adolescentes de manera activa en los distintos espacios para que cumplan sus deberes oportunamente y en especial, identificándose como sujetos de derecho, trabajando y coordinando acciones conjuntas con la familia y la comunidad,

teniendo en cuenta sus necesidades, gustos e intereses orientados hacia la formación integral del ser.

## 3.1 Objetivo General

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes de Armenia a partir del desarrollo de estrategias que propendan por una mejor calidad de vida a través de acciones articuladas entre los diferentes sectores, con la definición de recursos, la participación ciudadana y la voluntad política de las autoridades municipales para lograr su desarrollo y protección integral.

# 3.2 Objetivos Específicos

- Promover el cuidado de la salud y del ambiente para adoptar hábitos y comportamientos saludables, fortaleciendo la atención optima de los servicios de salud, la prevención de enfermedades y adicciones, la sana y adecuada nutrición así como la masificación de los servicios de orientación y apoyo para padres y madres que les permitan estrechar lazos familiares con sus Niños, Niñas y Adolescentes.
- Garantizar la atención en educación de calidad, que logre desarrollar las diferentes capacidades humanas en Niños, Niñas y Adolescentes, permitiendo el goce efectivo de la vida, la acción en equipo mediante el juego y la adopción de normas de convivencia que promuevan facilidades para la recreación, el deporte y el acceso a la cultura.
- Prevenir y atender situaciones de riesgo y vulnerabilidad ante condiciones riesgosas de cualquiera de las peores maneras de trabajo y explotación en Niños, Niñas y Adolescentes, protegerlos del abuso y maltrato de los cuales pueden ser sujetos garantizando su desarrollo en una sociedad de bienestar, paz y armonía.



















• Generar oportunidades y espacios de participación, cooperación e interacción de Niños, Niñas y Adolescentes con la sociedad mediante el desarrollo de competencias ciudadanas orientadas por los servicios del Estado en favor la niñez y la adolescencia.

## 3.3 Visión

En el 2022, los Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Armenia gozarán de un territorio a escala humana, educado, saludable, amable, equitativo, competitivo, compacto, promotor de las libertades de pensamiento y respetuoso de las diversidades donde el desarrollo integral y la generación de mecanismos e instrumentos que garanticen el respeto y el ejercicio pleno de derechos, estarán fundamentados en su oferta ambiental, en la adecuada gestión del gobierno como promotor del desarrollo, en el conocimiento y la innovación, articulados con el capital social y la responsabilidad de todos los actores del desarrollo sostenible, incluyente, social y participativo.

## 3.4 Misión

Armenia es un municipio que se consolida como un paraíso próspero para Niños, Niñas y Adolescentes, propendiendo por el goce efectivo de cada una de las iniciativas desarrolladas a favor de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, generando mecanismos e instrumentos que garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos y promoviendo el desarrollo de planes, programas y proyectos tendientes a asegurar su desarrollo integral.













# Participación Social

















# 4. Participación Social

El proceso de participación ciudadana es fundamental en la construcción de la "Política Pública de Primera infancia, niñez y Adolescencia Armenia, Un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes 2013 - 2022", entre el 7 y 14 de noviembre de 2012 y contó con la participación de Niños, Niñas y Adolescentes, se contó con el acompañamiento de instituciones de carácter público como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). De otro lado la Caja de Compensación Familiar (Comfenalco Quindío) se convirtió en un aliado estratégico para la Administración Municipal, desde la figura de responsabilidad social empresarial, llevando a cabo la aplicación de metodologías con la población.

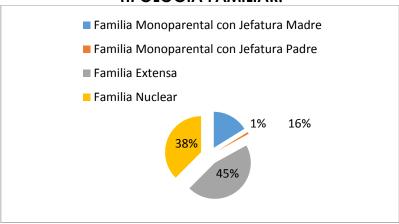
La inclusión de los ciclos vitales así como de los actores institucionales garantizó que el proceso de participación social brindara elementos de análisis a la presente Política Pública que permitiendo obtener información frente a la cual se pudiese constatar el alcance dentro del marco de cumplimiento de las categorías de derecho así como su reconocimiento por parte de la población objeto de intervención.

Se realizaron 16 mesas de participación con diversos grupos humanos (primera infancia, niñez, adolescencia) de algunas instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad seleccionadas al azar; se contó con la participación de diferentes actores institucionales, quienes desde su experticia aportaron su cosmovisión frente al análisis basado en las categorías de derechos y los indicadores sociales que dan soporte a las categorías de Desarrollo, Existencia, Protección y Ciudadanía. Un total de 389 personas hicieron parte de las mesas de participación, los cuales pueden identificarse en la siguiente tabla:

Tabla 2. Población Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes 2012.

Población Consultada	HOMBRE	MUJER	
Primera Infancia - Infancia	127	111	238
Adolescencia	58	72	130
Institucional	2	19	21
		TOTAL	389

# TIPOLOGÍA FAMILIAR.



Fuente: Mesas Consultivas 2012. Armenia.

Las familias de los Niños, Niñas y Adolescentes en su mayoría esta constituidas en extensas (45%) seguidas del tipo nuclear (38%), lo cual deja en evidencia que si bien existe una predominancia en la tipología familiar estructurada con ambos padres, diversos fenómenos sociales han ocasionado que el núcleo familiar sufra transformaciones en su composición con nuevos integrantes, quienes confluyen con diversas dinámicas que afectan el estilo de vida familiar anterior.



















## Convocatoria

La convocatoria al proceso de participación social fue liderada por la Alcaldía de Armenia a través de la Secretaría de Desarrollo Social y se contó con el acompañamiento técnico por parte del PNUD y de Comfenalco, quienes establecieron por medio de un modelo metodológico la identificación a partir de las categorías de derecho y los ciclos vitales en función de la realidad y las problemáticas sentidas por los Niños, Niñas y Adolescentes en educación, salud, nutrición, protección, familia y demás aspectos identificados en la Matriz de Problematización que dieron fundamento a las Líneas Estratégicas de la presente Política Pública.

Dicha metodología se basó en la priorización de diversas estrategias para construir consensos mediante el desarrollo de las mesas de

participación ajustada según el ciclo vital. Con las niñas y niños de Primera Infancia se utilizó la lúdica como método para identificar por medio del juego las falencias que manifiestan en el desarrollo de su diario vivir; en el ciclo vital de Infancia se construyó el "Metaplan" como escenario para evidenciar la realidad actual y la realidad deseada por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes, frente a su modo de vida. Con las y los adolescentes se utilizó la "Lotería" y el debate como elementos para identificar las falencias y generar discusión que permitiese llegar a la raíz de las situaciones latentes en sus realidades concretas; y los Actores Institucionales desarrollaron Sopas de Letras donde encontraban problemáticas y decían cómo trabajaban para minimizarla aportando insumos para el debate constructivo.

Tabla 3 Reporte Consulta Ciudadana Niños Niñas y Adolescentes 2012

Fecha	Lugar	Ciclo Vital	Tipo de reunión	Temas tratados		
	Institución Educativa Rufino Centro	Infancia Adolescencia	·			
07/11/2012	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán	Primera Infancia Infancia Adolescencia				
	Institución Educativa Rufino Sur	Adolescencia	Mesas de Participación	Categorías de Derecho e Indicadores Sociales	En materia de este serás de dereches se regliza un fere con esda	
08/11/2012	Institución Madre Marcelina	Infancia			En materia de categoría de derechos se realiza un foro con cada grupo poblacional en el cual se orientan preguntas a través de	
00/11/2012	Institución educativa Los Quindos	Infancia Adolescencia			metodologías Iúdicas en Salud, alimentación, Recreación, contexto Familiar, Educación, Buen trato y se generan fichas de	
00/11/0010	Institución educativa San José	Primera Infancia Infancia Adolescencia			análisis con metodología metaplan.	
09/11/2012	Instituto Técnico Industrial	Primera Infancia Infancia Adolescencia				
14/11/2012	Auditorio Ancizar López CAM	Actores				

De igual modo, y Ante la necesidad y el compromiso que la Administración Municipal por el Bienestar de todos los Niños, Niñas y Adolescentes, y teniendo en cuenta la importancia de la Política Pública a través de las Mesas consultivas y/o validación donde las diferentes Secretarias de una u otra forma se vincularon para el cumplimento de los objetivos y donde los Niños, Niñas y Adolescentes, fueron los protagonistas de esta consulta, se



















reafirmaron y validaron los resultados arrojados en el 2012, convirtiéndose este en el Primer paso para la construcción del documento inicial de la Política Pública de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

Se realizaron 3 clases de consultas a los siguientes grupos poblacionales.

- Consulta con Niños, Niñas de 0 a 5 años.
- > Consulta con Niños, Niñas y Adolescentes entre 6 y 12 años.
- > Consulta con Niños, Niñas y Adolescentes entre los 13 y 17 años.

# Objetivo general

Promover la participación de Niños, Niñas y Adolescentes a través de la realización de una actividad lúdica en la que ejerzan su derecho a emitir opinión y sean escuchados por los actores responsables del diseño e implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia en el Municipio.

# Objetivos Específicos

- > Garantizar espacios especialmente habilitados para facilitar la participación entre Niños, Niñas y Adolescentes
- > Recoger la opinión de los Niños, Niñas y Adolescentes acerca de los avances, obstáculos, perspectivas y recomendaciones sobre los Derechos del Niño.
- > Recoger opinión y recomendaciones sobre el ejercicio del derecho a la participación en nuestra Municipio en 4 ejes fundamentales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección).
- > Lograr la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la Rendición de Cuentas del municipio.
- > Fortalecer la capacidad de la sociedad civil para exigir el cumplimiento de las obligaciones frente a la garantía de los derechos, y para ejercer el control social a la gestión pública.

# **Participantes**

Niños, Niñas y Adolescentes de 0 a 5, de 6 a 12 y de 13 a 17 años, de las Instituciones educativas Ciudades del Sur, Sede la Fachada y Puerto Espejo.

Propuesta lúdica y recreativa para la participación. (Metodología).

En los espacios lúdico/recreativos, que a través de técnicas artísticas se posibilitaba la expresión libre de los Niños, Niñas y Adolescentes, la idea era dejar espacios de mayor autonomía y libertad a las y los participantes, con el fin de distraerse o despejarse luego de los intensos trabajos en los talleres.

Se brindó la oportunidad de la libre expresión través del dibujo (presentación de un mural) donde las niñas y los niños, realizaron un mural sobre la familia, su composición así como las personas más relevantes dentro de su entorno.

Con la actividad "Nuestra mirada construye futuro" (recortes de revistas, juego de la Lotería, imágenes de pares), las y los participantes en subgrupos no superiores a 7 personas seguían las instrucciones para completar la Lotería que tenía como ejes centrales de la política las categorías de derecho (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección). Además, los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el taller construían una visión de futuro desde sus percepciones utilizando como elementos lúdicos sus propias imágenes y las de sus compañeras/os en las tareas de las cuales fueron actores clave para comprender el presente y proyectar el futuro tanto de su calidad de vida como la de su entorno.

El producto final fue la presentación de su mural y el ganar en la consecución de los pares en la Lotería didáctica.

De igual modo y haciendo uso de recursos visuales, se les preguntó a las niñas y niños en el ciclo vital de Primera Infancia sobre lo siguiente:



















- ¿Cómo está compuesta la Familia?
- ¿Cómo es la casa donde vives?
- ¿Asisten a un centro de salud cuando se enferman?
- ¿Cuándo te enfermas que hacen contigo?
- ¿Tienen registro Civil?
- ¿Cómo te alimentas?
- ¿Qué comes?
- ¿En algún momento alguien te ha intentado tocar?
- ¿Qué hacen cuando no están estudiando?
- ¿Te gusta asistir a la Escuela y que te gustaría cambiar?

Se Utilizó la técnica del Metaplan donde los Niños, Niñas y Adolescentes plasmaron sus ideas referente a problemáticas a tratar por medio de la utilización de tarjetas de color, las cuales se agruparon por temas que fueron tenidos en cuenta en la plenaria. Con base en una lectura, se invitó a los participantes a escribir en una tarjeta la situación del diagnóstico que más le impactó. Teniendo en cuenta que se utilizaron tarjetas para la socialización de sus respuestas, se recomendó compartir con el grupo la forma de usarlas explicando su objetivo con el fin de tenerlas en cuenta como insumo importante para llevarlas a un consenso donde se permitiera discutir las problemáticas más sentidas y llegar a acuerdos sobre su incidencia en la población.

Se les explica a los Niños, Niñas y Adolescentes que estas tarjetas solo podrán ser utilizadas por un solo lado y que si necesitan más se les entregarán las necesarias para dicho ejercicio. Luego de esto, los grupos propusieron estrategias o acciones para la prevención de esas problemáticas por ellos identificadas de los diferentes temas tratados.

## **LOGISTICA**

Los espacios que se eligieron para esta segunda Etapa, se determinaron de acuerdo a la población estudiantil, la (las) problemáticas, encontradas y por petición de la institución Educativa.

Se pretende tener disponibles dos salones amplios para trabajar dos grupos al momento de realizar la Consulta ciudadana y participativa; los lugares para el desarrollo de los temas, serán las Instituciones educativas en su salón de proyección, Estas mesas consultivas cuentan en esta segunda fase con la colaboración de la Secretaria de Salud en lo que tiene que ver con salud mental; con la valoración de los trabajos realizados por los Niños, Niñas y Adolescentes, Secretaria de Educación con los cuales antes del inicio de esta segunda fase con los cuales se hizo toda la articulación para poder llegar así a población estudiantil, igualmente se ha articula la secretaria de Gobierno y Convivencia con sus enlaces de Indígenas y de Afro descendientes.

Las Instituciones educativas escogidas en esta segunda fase, obedecieron a la necesidad de tomar en cuenta las instituciones que presentaban una mayor problemática y donde se asentaban poblaciones de Niños, Niñas y Adolescentes no solo del sector, sino de otras comunas en riesgo y por solicitud escrita de los colegios intervenidos en esta segunda fase.

Para esta segunda fase contamos con el apoyo y colaboración de los docentes de los grados 3°, Transición, coordinadores de bachillerato en el área de Salud sexual y Reproductiva, quienes ayudaron a la construcción y validación de los resultado obtenidos en esta consulta.

El producto de estas mesas consultivas, como carteleras, dibujos, hojas de respuestas, hacen parte del paquete de evidencias que nos llevaron a determinar que los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestra ciudad querían ser escuchados y que a través de estas mesas consultivas, vieron la oportunidad d expresarse a través de diferentes técnicas utilizadas y de la



















lúdica, teniendo en cuenta que no lejos del Proyecto de Ciudades prósperas para Niños, Niñas y Adolescentes, los niños también le apostaban a poner su grano de arena en la construcción de una política clara, incluyente y con enfoque diferencial, haciendo posible una mejor Ciudad constructora de paz para Niños, Niñas y Adolescentes.

Como resultado final de las Mesas consultivas de validación, se adelantaron gestiones con los actores involucrados en el Proceso, como lo son los Secretarios de Educación, Salud, Desarrollo Social, Directores del Imdera y Corpocultura, a los cuales se les presentó el resultado de lo que los Niños, Niñas y Adolescentes plasmaron respecto a los 4 ejes temáticos contemplados en las mesas y las visiones que los Niños, Niñas y Adolescentes tienen frente a la ciudad. Dicho trabajo consultivo se evidencia en las tablas 4 y 5:

Tabla 4. Reporte Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes 2013

	Fecha		Lugar		Ciclo Vital	Tipo de reunión	Temas tratados
	25/07/2013	Institución Educativa Ciudadela del Sur		Infancia		Categorías de	
23/07/2019		Institución Fachada	Educativa	La	Adolescencia	Mesas de Participación	Derecho e Indicadores Sociales
	01/08/2013	Institución Espejo	Educativa	Puerto	Primera Infancia		

Tabla 5. Población Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes 2013

Ciclo Vital	No. Asistentes
Primera Infancia - Infancia	134
Adolescencia	120
TOTAL	254

Con relación al enfoque diferencial como elemento clave para la validación de la presente política pública, se realizaron 2 mesas consultivas con población afrodescendiente e indígena respectivamente. Inicialmente se realizó el trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes identificados como

población Afro descendiente de los Barrios Milagro de Dios y de diferentes colegios como Institución Educativa Camilo Torres, donde se articularon esfuerzos con la Secretaria de Gobierno y Convivencia (Enlace para la Población Afro), quien se encargó de reunir el grupo de Niños, Niñas y Adolescentes que haría parte de esta mesa y quien su vez se reúne con la líder del barrio con la cual se concerta la participación y objetivos de la consulta a esta población.

Respecto a la población indígena, en el municipio de Armenia se reconoce una población aproximada de 1300 indígenas, distribuidas en seis grupos, de los cuales se contó con la participación de los Embera Chamí, Pastos y Yanaconas gracias al acompañamiento del Vice Gobernador Arturo Valencia Carampaima, representante de los Embera:

- 1. YANACONAS (Cauca): Asentados en el Barrio la Colinas.
- 2. EMBERAS CHAMI (Risaralda): Asentados en el Caimo, Veraneras, Salvador Allende, el Recuerdo.
- 3. QUITCHUAS (Ecuatorianos): Asentados en el Barrio los Álamos
- 4. PASTOS (Nariño-Putumayo): Asentados en la Virginia.
- 5. INGAS (Putumayo): Asentados en Villa Liliana. Patio Bonito
- 6. PIJAOS: Tolima.

Para la realización de estas mesas consultivas se realizó un taller consistente en la ubicación de cuatro estaciones sobre las cuales se trabajó cada una de las categorías de derecho por estación: Existencia, Desarrollo, Protección y Ciudadanía. Cada estación contenía un elemento lúdico relacionado con la categoría a analizar, los participantes trabajaron por 15 minutos en cada estación donde recibían la orientación por parte del personal de apoyo del taller. Después de cumplido este tiempo, los participantes pasan a otra estación que trabaja otra categoría de derecho, hasta haber pasado por las cuatro categorías planteadas al inicio de este.



















En la categoría de derecho Existencia, a través del juego "busca parejas" o juego de "Concéntrese", donde previamente se tienen figuras alusivas a esta categoría de derecho por parejas, los niños, niñas y adolescentes participantes de la mesa consultiva afrodescendiente mencionan que lo que más les gusta es hacer deporte y tener una adecuada alimentación, mencionan que el aseo es fundamental e importante para su vida.

De acuerdo a las palabras y reflexiones de los niños, niñas y adolescentes, las familias no tienen una buena relación afectiva y comunicativa, conllevando esto, a que no sepan lo que los niños sienten y necesitan; se menciona gran desprendimiento con el cuidado de sus hijos lo cual genera menor comprensión de los estados afectivos de los niños ocasionando conflictos de violencia intrafamiliar, psicológico y desarraigo social, en donde el individuo no posee buenas pautas de crianza lo que dificulta su desarrollo integral.

En la categoría de derecho Desarrollo, usando una Metodología Iúdica denominada "juego de palabras", se entrega al grupo un sobre que contiene letras que a su vez forman una frase o varias palabras alusivas al tema a tratar. A medida que se van realizando preguntas sobre el Derecho a la familia, la educación, la recreación, etc; los niños, niñas y adolescentes reconocen sus derechos.

Luego de armar las palabras, el grupo dibujará un árbol donde identifican las dificultades y fortalezas que ellos evidencian en esta categoría de derechos desde su entorno.

Los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes, presentan dificultades en la comunicación con sus padres o miembros de su familia, asisten al colegio pero no a todos les gusta el estudio, prefieren actividades que les represente dinero. Se pudo evidenciar agresividad por parte de algunos niños, con las personas adultas que los acompañaron y con sus compañeros porque no acceden a sus caprichos.

Mencionan que no cuentan con espacios lúdicos recreativos que les permitan un mejor desarrollo. La gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes de esta población, son dispersos y su atención después de determinado tiempo es fugaz, les cuesta mucho estar centrados en una sola actividad, se puede evidenciar la falta de patrones de crianza y autoridad.

En la categoría de derecho Protección, se trabajó con el apoyo del Equipo Móvil de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes del ICBF a través de la metodología del juego de la "Escalera" donde se socializaron las diferentes problemáticas que involucran esta categoría de derecho y se trataron algunos valores de los Niños, Niñas y Adolescentes; se realizaron preguntas referentes al derecho a trabajar de las cuales el tema de Embarazo en Adolescentes generó debate dado que había en el grupo una adolescente con esta condición. Los niños, niñas y adolescentes mencionaron que encuentran en el otro, en sus amigos, el apoyo que muchas veces no reciben ni en casa ni en el colegio.

En la categoría de derecho Ciudadanía, se les explicó el concepto de ciudadanía y la importancia de tener un nombre que nos identifique y nos diferencie del otro, reconociendo el derecho a la identidad lo cual nos hace parte de la sociedad y merecedores de la protección que brinda el Estado a toda su población.

En un pliego de papel pegado en la pared cada niño dibujó la silueta de una de sus manos. Luego dibujaron la silueta de la mano en una hoja de block para luego recortarla. Después se procedió a recoger las siluetas recortadas y se entregaron a otros compañeros sin saber a quién correspondía cada mano. El juego consistía en que debían identificar y buscar la pareja de dicha mano en el pliego de papel que estaba en la pared, esto corresponde a la importancia y el reconocimiento del derecho a la participación en la toma de decisiones. En dicha estación, ellos expresaron de qué forma y con qué frecuencia participan en la toma de decisiones en las diferentes actividades en que participan.



















Con la población indígena se trabajó la misma metodología de la Mesa temática para niños Afrodescendientes con algunas variaciones en la presentación donde las escarapelas se trabajan con símbolos representativos a su cultura, en el intermedio se hizo una actividad lúdica de movimiento para centrarlos nuevamente en el trabajo a realizar.

Cada base contenía un elemento lúdico relacionado con la categoría a analizar, y estaba adornada con algunos animales en alto relieve, realzando la importancia que tienen los animales en los pueblos indígenas. Los participantes trabajaron 15 minutos en cada base, en los cuales recibían la orientación por parte del personal de apoyo del taller, después de cumplido este tiempo, los participantes pasan a otra estación que trabaja otra categoría de derecho, hasta haber pasado por las 4 estaciones.

En la consulta con la población indígena en la categoría de derecho Existencia, los Niños, Niñas y adolescentes indígenas coinciden en la importancia de conocer los alimentos que les proporcionan una alimentación balanceada que les ayuda a su crecimiento y desarrollo, los niños, niñas y adolescentes, manifiestan que sus padres los acompañan a los controles médicos y están pendientes de su salud.

Desean que los niños sean felices desde la infancia, que no sean maltratados, ni abusados, tanto sexualmente, ni psicológicamente. Valoran los esfuerzos que el Gobierno está haciendo para mejorar sus condiciones de vida y para que ellos puedan participar en las decisiones que se presenten en el Municipio en lo que concierne al enfoque diferencial.

En cuanto la categoría de derecho Desarrollo se les realizaron diferentes preguntas, resaltando las siguientes respuestas: ¿Qué le hace falta a la educación para que sea acorde a sus necesidades? "Que respeten nuestras culturas, que en los colegios donde estudiamos exista un profesor que nos ayude a recuperar nuestra alengua nativa y nuestras costumbres"; "Más espacios para la educación Superior, respetando los usos y

costumbres de cada Etnia y que esta sea subsidiada"; "Que los alumnos que no son indígenas, respeten nuestra cultura y a los profesores"; "Debemos esforzarnos en el colegio para cuidar la ciudad"; "Nos gustaría que ayudaran a los jóvenes a diferenciar lo bueno, de lo malo y a guiarnos y prepararnos para la vida".

Se puede evidenciar que los niños indígenas de las diferentes etnias que participaron del taller, desean recuperar no solo su lengua nativa, sino también sus costumbres y culturas, extrañan sus tierras, son niños que saben que tienen una responsabilidad de estudiar y aprender su idioma y sus costumbres, Desean una educación con ejemplo, son niños inteligentes, les gusta el juego, participan y aprenden con facilidad.

Ellos dicen: "Necesitamos igualdad para nuestra cultura indígena, rescatando nuestra lengua materna, la medicina tradicional, usos y costumbres, progreso y desarrollo, territorios para nuestros cultivos, viviendas dignas, educación superior y sobre todo respeto a nuestra cultura indígena ancestral". Al respecto, las autoridades indígenas presentes en la mesa consultiva manifiestan que los niños, niñas y adolescentes son objeto de burla en el colegio por ser diferentes, lo cual puede indicar que ellos no quieran reconocerse generando la pérdida de identidad cultural.

Con relación a la categoría de derecho Protección, se les preguntó por problemáticas como el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) a lo que ellos manifestaron que estas sustancias pueden generar deterioro en la Salud, causándoles enfermedades y cambiar su comportamiento, haciendo que realicen actividades delincuenciales, que el consumo de drogas solo les genera problemas para su desarrollo impidiendo la realización de su proyecto de vida.

Se realizaron preguntas referentes a la Explotación Sexual a lo cual manifestaron conocer algunas modalidades como la pornografía, la cual se hace a través de imágenes y videos; se les socializa las diferentes



















modalidades como el turismo sexual, trata de personas, matrimonio servil, pornografía y prostitución.

Se les pregunta sobre los valores a los cual ellos responden que los más importantes para ellos son: el respeto, la Tolerancia, la Responsabilidad y la Solidaridad.

En cuanto a los Deberes manifiestan que consideran importante el estudio y los quehaceres en el hogar. Los niños, niñas y adolescentes manifiestan: "No queremos que haya tanta violencia y drogas"; "Hay personas que incitan a los niños desde pequeños a irse por un mal camino"; "Queremos vivir sin maltrato, ni violación a los niños".

Con relación a la pregunta ¿Cuál consideran que es la edad para trabajar? Ellos responden que es al terminar el bachillerato. Este concepto no refleja un proyecto de vida más allá de las condiciones laborales primarias pese a reconocer la educación como un derecho fundamental soportado en el valor preponderante al rescate de la cultura que les precede. La visión del mundo que tienen los niños, niñas y adolescentes está permeada por otros valores culturales, lo cual ha venido trasladando las prácticas de su comunidad por aquellas impuestas desde los referentes propios de la cultura occidental.

Referente a la categoría de derecho Ciudadanía, se les realizaron las siquientes preguntas a lo cual ellos respondieron: "¿Qué es ciudadanía? Ciudad, gente, identidad, derechos, casas, comida; ¿Para qué nos identificamos? Para tener derechos, para saber quiénes somos; ¿Qué es Identidad? Es la forma de Identificarse, es la cédula, es la tarjeta de Identidad, es el nombre, es la foto, es un carnet".

Los Niños, Niñas y Adolescentes indígenas, reconocen la importancia de reconocerse e identificarse, reconocen también la importancia de tener una identificación, de cuidar sus documentos de identidad, la importancia de saber cuál es su número de identificación. Así mismo, reconocen que

tienen unos derechos con la importancia de conocerlos e interiorizarlos para que estos no sean vulnerados al igual que unos deberes por cumplir.

Los niños, niñas y adolescentes indígenas manifestaron la forma de ver el mundo y su contexto, de cómo han perdido sus costumbres y su lengua materna. Muchos de ellos no se identifican con su cultura ancestral lo que ha generado que en algunos casos niños Yanaconas, permeados por la cultura occidental adquieran comportamientos de un medio donde conviven lo cual hace que se pierda identidad de su cultura y costumbres como comunidad indígena.

Del trabajo realizado en las mesas consultivas de Niños, Niñas y Adolescentes con enfoque diferencial, se presentan los siguientes datos:

Tabla 7 Reporte Consulta Ciudadana Niños Niñas y Adolescentes 2013 con enfoque diferencial

Fecha	Lugar	Población	No. Asistentes	Tipo de reunión	Temas tratados
08/11/2013	Ludoteca La estación	Afrodescendiente	23	Massa da	Categorías de Derecho e
17 /11/2013	Auditorio CAM Ancizar López López	Indígena	23	Mesas de Participación	Derecho e Indicadores Sociales

A partir de este ejercicio consultivo, en el que participaron 689 Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Armenia, se lograron identificar diferentes situaciones problemáticas que fueron el resultado de la visión de los Niños, Niñas y Adolescentes con relación al modo de vida e interrelación en cada uno de sus ambientes, razón por la cual, es necesario plasmar la situación problemática con las causas y consecuencias que dan origen al análisis de los escenarios sobre los cuales existe una repitencia y por ende, afectan el desarrollo integral y dificulta el pleno ejercicio de los derechos de esta población.

En ese orden de ideas, se presenta a continuación la Matriz de Problematización por ciclo vital, la cual es soportada con la información suministrada por las diferentes instancias que tienen incidencia en el cumplimiento de los 65 indicadores sociales en el diagnóstico del presente documento.



















# MATRIZ DE PROBLEMATIZACIÓN MESAS CONSULTIVAS 2012 – 2013

CICLO VITAL	CATEGORÍA	CAUSAS	PROBLEMA(S)	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	
	Ausencia de Padres Falta de un modelo de autoridad Abandono de los padres dejando a sus hijos al cuidado de parientes o vecinos. Espacios de las viviendas de Familias numerosas. Desigualdad en los servicios públicos. Castigos físicos de padres y madrastras hacia los hijos. Existencia Existencia Existencia Existencia Ausencia de padres en la crianza. Hacinamiento Padres privados de la libertad Automedicación Inasistencia a programas de control y desarrollo Remedios caseros. Padres privados de la libertad Automedicación.		Falta de Corresponsabilidad familiar Violencia Intrafamiliar Ausencia de programas y campañas de salubridad en el colegio.	Desobediencia Rebeldía Castigos físicos y psicológicos Ciclo vital proclive a bajo control médico Efectos secundarios por la	A ellos les gustaría que sus padres los vieran con más frecuencia para que les lear cuentos o simplemente jueguen con ellos. Escuela de Padres Capacitaciones Programas de salubridad con énfasis en	
Primera Infancia	Desarrollo	Falta de dinero para una buena nutrición Falta de escenarios deportivos Abandono por parte de la administración Municipal. Poca inversión del gobierno municipal.	Automedicación. Pocos escenarios recreativos en mal estado Carencia de espacios lúdicos en el sector. Maltrato físico y psicológico. Abuso sexual.	automedicación. Mal uso del tiempo libre. Agresividad Depresión Temor. Ausencia de modelo de autoridad.	Control y Desarrollo. Asistencia al médico cuando el menor lo requiera. Generación, promoción y desarrollo de programas lúdico-recreativos. Apoyo psicosocial y mayor presencia de personal de la policía en el sector.	
	Protección	Consumo de SPA de familiares de los niños.  Expendedores de SPA.  Castigo físico y psicológico por parte de los padres.  Maltrato físico de los padres hacia las madres.  Abuso Sexual por parte de adultos y familiares.  Silencio de las madres frente al abuse Sexual de sus hijos para no perder la ayuda económica.  Aceptación por parte de los menores respecto a la agresión y los castigos por parte de los padres.  Testigos de agresión por parte de padres hacia madres.  Déficit en pautas de crianza.				
Niñez	Existencia	Falta de acompañamiento para brindar primeros auxilios oportunamente. Condiciones inadecuadas para la manipulación de alimentos. Maltrato verbal y físico. Falta de acompañamiento por parte de los padres y/o adultos responsables. Desconfianza en la policía Intimidación, agresividad. Baja cobertura en salud. Dificultades para una sana alimentación. Desigualdad en la Atención en Salud. Violencia Escolar.	Falta garantizar servicios de salud eficientes. Salud Pública Maltrato Infantil. Abuso sexual. Inseguridad. Barrismo social. Deficiente atención a la población desplazada. Alimentación desbalanceada. Maltrato verbal.	Lesiones considerables. Enfermedades gastrointestinales. Agresividad. Depresión. Deserción escolar. Violencia dentro y fuera del colegio. Deserción escolar. Pereza para rendir académicamente.	Manifiestan que quieren hacer una campaña contra los médicos, por que dejan morir los niños sin atención adecuada. Los niños sugieren que tengan en cuenta este tipo de quejas para que mejoren el servicio de alimentos. Talleres de Ciudadanía y valores. Ampliar cobertura servicios de salud. Escuela de Padres y tutores. Solicitan apoyo psicosocial. Ampliar cuota de Computadores para	



















CICLO VITAL	CATEGORÍA	CAUSAS	PROBLEMA(S)	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	Desarrollo	Falta de espacios para la recreación.  Deserción escolar.  Servicios de Salud Insuficientes. Falta de escenarios deportivos. La Institución no cuenta con un buen servicio de enfermería. Condiciones inadecuadas para la manipulación de alimentos. Maltrato verbal y físico. Castigos positivos y negativos.  Peleas entre compañeros y débil acompañamiento de los docentes. Indiferencia por parte de los profesores, frente a las agresiones que sufren los niños. Deserción escolar por temor a que los agredan. Matoneo por parte de los grandes hacia los más pequeños. Racismo. No hay capacitación frente al tema de matoneo. Falta de apoyo de docentes y directivos frente a las agresiones. Falta de escenarios deportivos. Abusos de los compañeros de años mayores hacia los menores. Racismo. Falta capacitación. Formas de corrección de la conducta Castigos positivos y negativos Maltrato de algunos aseadores hacia los estudiantes. Apoyo económico a los padres.	Intimidación Escolar. Maltrato Intrafamiliar. Transparencia electoral. Salud Pública. Maltrato Infantil. Porte ilegal de armas blancas. Maltrato Intrafamiliar. Diversos Castigos (positivos - negativos) Falta de aseo en las áreas comunes del colegio. Trabajo Infantil. Desconocimiento del personero y sus funciones. Poco apoyo Institucional a personeritos.	Indiferencia y pérdida de credibilidad en los procesos democráticos. Temor. Desprotección en el colegio. Impotencia.	Educar. Fortalecer los espacios de comunicación, participación y gestión.
	Ciudadanía	No hay liderazgo por parte del Gobierno estudiantil Los representantes al gobierno estudiantil se dejan llevar de los amigos o tienen preferencias a la hora de actuar frente a alguna dificultad que se presenta. Los Presidentes del Gobierno estudiantil son elegidos por conveniencia. Compra de votos. Influencia de amigos. Falta claridad en el funcionamiento del gobierno escolar No se cumplieron los compromisos.			
	Protección	Acoso y hostigamiento por parte de los compañeros.  Maltrato físico y verbal de compañeros.  Maltrato de Alumnos de mayor grado con los más pequeños.  Maltrato psicológico por parte de los profesores.  Silencio de la Familia frente a casos de Violencia Intrafamiliar.  Agresividad de los Estudiantes.  Inseguridad en el barrio y en los alrededores del colegio.  Abuso del poder de adultos con los niños.			



















CICLO VITAL	CATEGORÍA	CAUSAS	PROBLEMA(S)	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
		Preocupación de los niños por las dificultades económicas en sus familias.  Trabajo Infantil inducido por los padres o adultos que viven con los niños y niñas.  Maltrato físico, verbal y psicológico.  Agresión física y verbal  Porte de armas blancas  Violencia física y psicológica.			
	Existencia	No hay acompañamiento en la enfermería Desperdicio y desecho voluntario de las raciones alimenticias. Falta de prevención en atención escolar en salud. Dificultad para informar incapacidades médicas. Trámites lentos y dispendiosos para acudir al médico. Maltrato escolar. Interés por el dinero frente al estudio. Falta de recursos para garantizar alimentación familiar. No hay reglas en el hogar. Se han perdido los valores. Los padres no acuden a las reuniones escolares y no hay un acompañamiento hacia sus hijos. Mal Uso de las Redes Sociales. Los refrigerios o alimentación escolar muchas veces se pierden porque los NNA No los consumen. No se cuenta con Espacios para la recreación No hay atención Preferencial para niñas y Adolescentes.	Falta garantizar servicios de salud eficientes. Desaprovechamiento de los refrigerios escolares. Ausencia de botiquín y enfermera. Intimidación escolar. Hurto. Drogadicción. Trabajo en Adolescentes. Falta acompañamiento escolar. Falta de corresponsabilidad familiar.	Efectos colaterales. Desnutrición. Malversación de recursos. Enfermedades o accidentes se agudizan y/o agravan. Agudización de los síntomas. Deserción escolar. Bajo rendimiento académico. Explorar alternativas de compañía en redes sociales. Generación de reglas de	Ampliar y garantizar servicios de salud escolar. Suministros para el botiquín y atención especializada en servicios de salud escolar. Posicionar el Comité de Emergencias para su reconocimiento ante la población
Adolescencia	Desarrollo	Explotación Sexual y Comercial de NNA.  Mal uso de las redes Sociales.  Deserción estudiantil.  Conflictos entre estudiantes y docentes.  Agresiones Físicas entre estudiantes.  No se cuenta con Botiquín en el Colegio.  Abandono por parte de los Docentes hacia los alumnos.  Robos.  Sicariato.  Maltrato verbal de los docentes frente a los alumnos.  Falta de orientación en actividades complementarias.  Porte ilegal de armas dentro de los colegios.  Poco tiempo para realizar tareas en familia.  Amenazas.  Ataques verbales y físicos.  Conflicto entre profesores y estudiantes.  Falta formación en Educación Sexual.  Bajo rendimiento académico.	Transparencia electoral. Trabajo adolescente. Intimidación escolar. Falta de Corresponsabilidad a la formación que deben responder. Compra y venta de Estupefacientes entre estudiantes. Embarazo en Adolescentes. Falta metodología de enseñanza en los profesores. Violencia fuera de la Institución Educativa. Desconocimiento del personero y sus funciones.	comportamiento propio. Pérdida de credibilidad en los procesos democráticos. Faltan actividades extracurriculares. Violencia entre pares. Mal manejo de redes sociales. Asesinatos por defensa del territorio. Inseguridad, temor. Agresividad. Indiferencia hacia los procesos democráticos.	estudiantil. Talleres de Ciudadanía y valores. Talleres de emprendimiento para Asesorías complementarias. Acompañamiento familiar. Talleres de emprendimiento para padres. Actividades extracurriculares. Talleres formativos en educación sexual y acompañamiento.
	Ciudadanía	Corrupción. Compra de votos por parte de los padres para que sus hijos ganen las			



















CICLO VITAL	CATEGORÍA	CAUSAS	PROBLEMA(S)	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	Protección	elecciones. Débil apoyo a las propuestas del Gobierno Infantil. Gobiernos escolares No asumen su responsabilidad. Falta claridad en el funcionamiento del gobierno escolar Desánimo por parte de los profesores para participar en estas iniciativas. Falta de acompañamiento de los padres hacia sus hijos en las diferentes actividades escolares. Consumo de Sustancias Psicoactivas. Peleas entre compañeros. Microtráfico. Maltrato físico. Poco compromiso de algunos profesores en la enseñanza con sus alumnos. Inseguridad al Interior y alrededores de la Institución educativa. Poco acompañamiento de la policía a la hora de la salida del colegio. Poco acompañamiento de adultos responsables. Falta control policivo. Venta y consumo de sustancias psicoactivas. Agresiones de tipo verbal y físico. Responsabilidad de llevar ingresos al hogar.			
Padres de Familia	Existencia  Desarrollo	Califican la educación como mediocre. Los Docentes no están bien preparados frente a algunos temas como todo lo que tienen que ver con sexualidad.  Débil formación en educación sexual en las instituciones educativas. Enfoque inadecuado desde la formación en educación sexual.  Débil formación en autoestima, valores y respeto del cuerpo. Precaria Infraestructura para la práctica de actividades recreativas y	Conflicto escolar	La "Ley del Arrastre" ha perjudicado a los NNA.	Catedra dentro del currículo que le enseñe a los NNA cómo ser padre de familia.
	Ciudadanía	deportivas.  Inoperatividad del Consejo de juventud Débil liderazgo de la administración municipal para apoyar actividades y capacitación para población juvenil.			
	Protección	Percepción de discriminación entre los mismos compañeros. Agresión por parte de las madres a los hijos. Pérdida de valores. Los Niños son utilizados para el microtráfico. Aumento de menores Infractores. Hacinamiento en los hogares. Embarazo Precoz. Mal uso de las redes sociales. Falta de capacitación a los docentes en Educación Sexual. Violencia barrial. Matoneo Escolar.			
Desplazados	Existencia	Suplantación de la condición de desplazado.  Municipio receptor.	Incremento de la población en situación de desplazamiento.	Aumento de la entrega de subsidios.	



















CICLO VITAL	CATEGORÍA	CAUSAS	PROBLEMA(S)	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	Desarrollo	Consumo de drogas y matoneo Robos en las instituciones educativas Insuficientes espacios para la recreación y el deporte		Vacíos financieros en el presupuesto municipal.	
	Ciudadanía	Desconocimiento del significado del gobierno escolar			Aunar esfuerzos interinstitucionales para
	Protección	Poco dinero del Gobierno para los desplazados. No se cuenta con acciones recreativas dirigidas para dicha población. Violencia intrafamiliar Abuso sexual en menores de edad Explotación Sexual y Comercial de NNA. Castigos Físicos Trabajo Infantil.			identificar la verdadera población en situación de desplazamiento.
Actores Institucionales	Existencia	Cambio de tipología familiar. Desplazamiento del rol familiar en la educación sexual. Los NNA buscan referentes culturales.	Uso inadecuado de las redes sociales. Aislamiento social y familiar.	Violencia. Angustia. Estrés. Depresión. Suicidio.	Talleres de corresponsabilidad familiar. Acompañamiento interinstitucional.
	Desarrollo	Falta de modelos pedagógicos para fortalecer el aprendizaje en los niños.  Aumento de VALIDACIO verbales y psicológicas Inadecuado manejo de internet y Redes sociales Las instituciones educativas No promueven Espacios de desarrollo cultural para NNA.  Los pocos Espacios recreativos que hay son utilizados para el Consumo de SPA.  Preparación inadecuada de los Docentes para una adecuada educación. Pérdida de valores.			
	Protección	Presencia de Niños y Niñas trabajadores obligados por los padres y cuidadores.  Consumo de sustancias Psicoactivas y microtráfico.  Abandono del hogar por parte de jóvenes por amenazas de su propia familia.  Desconocimiento de la temática de la homosexualidad.			













# Diagnóstico















# 5. Diagnóstico

## 5.1 Contexto territorial

Entorno territorio y población.

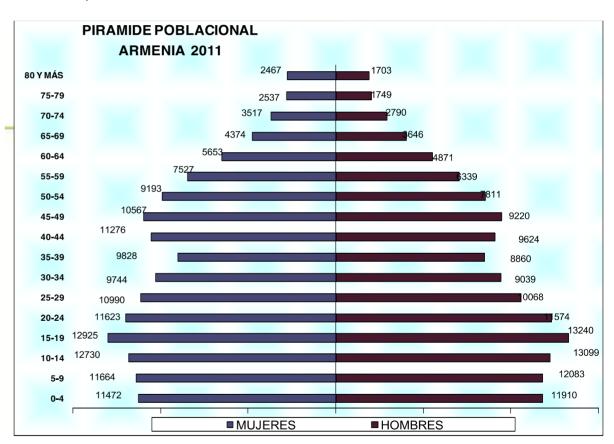
Armenia evidenció una tasa de crecimiento demográfico ascendente, ya que de los 50.833 habitantes que tenía en 1.938 (30.90% del departamento), ha pasado a 159.792 en el año 1.973 (45.16% del departamento), a 272.574 habitantes en el 2.006 (52.55%), y para junio del 2012 se tiene reporte de una población de 292.052 Habitantes (DANE) de los cuales 284.109 vive en la urbe distribuida en 294 barrios y conjuntos residenciales. Se estima que para el año 2013 la población aumentará a 285.644 habitantes se ubican en el área urbana (distribuidos en 10 comunas) y 7.970 en el área rural.

El escenario demográfico de Armenia evidencia una de las densidades poblacionales más altas del país: en el área urbana residen 11,713 hab. /km2, y por el contrario en el área rural sólo 69 hab. /km2. La población de Armenia por grupos de edades viene reflejando una transformación significativa en las últimas décadas, con menores niveles de población infantil y de jóvenes, y una mayor presencia de población adulta.

La pirámide poblacional para Armenia, tiene una base que se ha estrechado con el pasar de los años ya que solo el 24,56 % de la población es menor de 14 años, mientras que el país tiene una proporción para este grupo de edad del 28.6%, mostrando una estructura de población principalmente adulta y una distribución por sexo del 52% para las mujeres y 48% para los hombres.

De acuerdo con proyecciones del DANE a 2012 se estima una población de 10.786 personas correspondiente a grupos étnicos. El grupo predominante corresponde a la población afrocolombiana que cuenta con una población de 9175 individuos. Así mismo registra una población de 1.564 indígenas en el departamento del Quindío equivalente a un 0,53 %

con respecto la población en el municipio. Cabe anotar que no existen resguardos indígenas reconocidos en el departamento, y un incipiente proceso de reconocimiento de cabildos; con respecto a la población raizal se estiman 12 individuos y 35 en la población ROM. En cuanto a la población LGBTI se espera recaudar la información pertinente con rigurosidad estadística, con el fin de su integración y participación al desarrollo integral del municipio.



La población de discapacitados está conformada por 5,038 individuos cuya discapacidad se detalla en el siguiente cuadro:













5.038







DISCAPACIDAD POBLACIÓN Ciegos 306 853 Sordos Mudos 111 1.397 Dificultad para moverse 414 Dificultad para bañarse 982 Dificultad para salir a la calle Dificultad para aprender 975

Fuente: Sisben 1, Año 2012

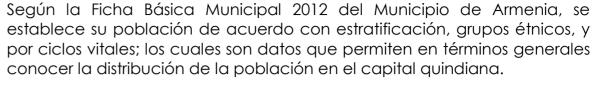
Total

# Características Demográficas

CARACTERÍSTICAS DE CICLOS VITA		ENIA		
	No. de Predios Urbanos		No. de Personas PROYECCIÓN DAP	
	1	18.700	67.496	
	2	18.830	67.965	
	3	23.349	84.276	
Estrato	4	7.395	26.691	
	5	8.586	30.990	
	6	1.054	3.848	
	Total Población Urbana		285.593	
	Total P	redios	77.914	
	Población Indigena		1564	
	Población Afrocolombiana		9175	
	Población Raizal		12	
Grupos Étnicos *	Población ROM (Gitanos)		35	
	Ninguno de los anteriores		261357	
	No informa		431	
	Total Grupos Étnicos		272.574	
Cicio Vital Primera infa	incla (1 a 5 Años	) Fuente:	27.589	
Ciclo Vital Infancia (06 a 11 Afios) Fuente: DANE			27.768	
Ciclo Vital Adolescencia (11 a 17 Años) Fuente:			29.749	

Fuente: Departamento Administrativo de Pianeación Municipal Armenia Corte a 2012, información Mayo 31 de 2013





## Entorno Socioeconómico

La participación del municipio de Armenia dentro de la actividad económica del departamento es altamente representativa. Se estima que cerca del 55 % de dicha actividad se desarrolla en la jurisdicción del municipio. Según el DANE, la cuenta departamental denominada Actividades de Servicios Sociales, aporta el 20 % del Producto Interno Bruto del departamento. Esta cuenta se describe de manera genérica como Servicios del gobierno, servicios de asociaciones y esparcimiento que puede estar evidenciando el significativo peso del sector público en la dinamización de la economía local.

Tradicionalmente el municipio se ha caracterizado por una intensa actividad del sector comercio (17,5 %) y de la agricultura (14,8 %). Otro sector denominado "Resto" ocupa el cuarto lugar en el escalafón de las actividades aportantes al PIB departamental y suele estar conformado por electricidad, gas de ciudad y agua, explotación de minas y canteras, transporte, almacenamiento y comunicación. El sector de servicios financieros, seguros y otros aportan el 12,1 %, la construcción el 9,8 %, la industria manufacturera el 6,9 % y los servicios hoteleros, restaurantes, bares y similares el 4,6 %.

Con respecto a la producción industrial la mayoría de la participación descansa en el renglón de productos alimenticios (73%) y confirma la débil conformación y poca diversificación del sector industrial local.

La situación del empleo y subempleo local se reflejan en el cuadro siguiente según el Boletín Económico Regional del Banco de la República. En términos absolutos se estima una población de 22.000 desocupados en el

















municipio de Armenia. De igual forma, los subempleados equivalen a 40.000 aproximadamente.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ARMENIA				
IV TRIMESTRE DE 2011				
Población Total	284.000			
Población en edad de Trabajar	230.000			
% Población en edad de Trabajar	81%			
Población económicamente activa	148.000			
Tasa global de participación	64%			
Ocupados	126.000			
Tasa de Ocupación	54,7			
Subempleados	39.999			
Tasa de Subempleo	26%			
Desocupados	22.000			
Tasa de Desempleo	14,9			
Inactivos	82.000			

Fuente: DANE - GEIH. Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos, Manizales. Banco de la República

En Armenia, según el DANE, la Informalidad en empresas menores de 10 empleados asciende al 65,91 %, por encima del promedio nacional estimado en 56,15 %. Esta informalidad afecta principalmente a Individuos de bajos ingresos, mujeres y trabajadores más jóvenes y personas con bajo o ningún nivel educativo.

Armenia es un municipio con débiles encadenamientos interinstitucionales (sector público, privado y educativo) para campañas e impulso al desarrollo empresarial, limitado en la formulación de estrategias para competitividad, mercadeo y promoción. También es notable el bajo aprovechamiento de las potencialidades empresariales frente a sus vocaciones y encadenamientos locales. El desempeño en ámbito

internacional evidencia un bajo nivel de internacionalización de la economía local con una limitada estructura para apoyo logístico. Así mismo, desde lo público, son débiles las iniciativas para fortalecimiento empresarial y limitado el acceso a crédito para microempresarios además de una baja pertinencia y nivel de calidad en la capacitación. Fuente: CODFLPA 2011

## Turismo y Ruralidad

La vocación turística del Quindío merece una mención especial para referirse a la realidad local del Municipio de Armenia. El municipio presenta limitada consolidación de la oferta turística, locativa, patrimonial y de bienes y servicios a pesar de hacer parte del territorio incluido como Paisaje Cultural Cafetero por la Declaratoria de la Unesco. Es real la limitada articulación de la ciudad a la vocación turística de la región y su débil identidad cultural turística así como el escaso sentido de pertenencia. El incumplimiento de la reglamentación turística también genera informalidad en esta actividad.

De igual forma existen bajos niveles de integración productiva, comercial e institucional en los corredores turísticos-empresariales con la oferta ambiental y es preciso mejorar el nivel de capacitación para propietarios en temas como servicio al cliente, calidad, sistema tarifario, regulación ambiental, costos y mercadeo. Para construir competitividad en el sector turismo son necesarias acciones en el marco regulatorio para el sector, crear y mejorar la infraestructura para favorecer un clima de negocios e inversión y el desarrollo del talento humano en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. Se imponen retos como fortalecer campañas de sensibilización turística para mejorar servicio y trato al turista, reforzar modelos de capacitación y asistencia técnica, generar acciones concretas que resalten la prioridad del turismo en su agenda de desarrollo socioeconómico y mejorar la seguridad así como el desempeño ambiental local.



















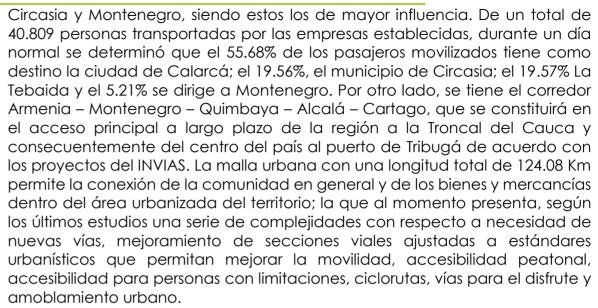
El municipio de Armenia cuenta con un total de diecisiete (17) veredas dentro de su suelo rural. Acuerdo 019 de 2009. A partir del estudio socioeconómico del área rural de Armenia, adelantado desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, se concluye que el atributo de suelo en el municipio se ha visto afectado por diferentes procesos entre los cuales está el turismo que ha generado pérdida en la capacidad productiva agrícola de Armenia, viéndose vulnerada la seguridad alimentaria.

Uno de los mayores problemas que afronta el sector rural del municipio y que puede ser un fenómeno creciente en el departamento, es la alta subdivisión predial, motivada principalmente por la tendencia de segunda vivienda y el desarrollo de las actividades turísticas con mayor énfasis en los últimos diez años. Para el año 1996 el municipio de Armenia contaba con aproximadamente 1.700 predios rurales y para el año 2011 el número de predios alcanzaba una cifra cercana a los 9.295. De igual forma, para el caso de Armenia, el número de predios menores de una hectárea alcanzan los 7.445.8 Dicha división predial ha arrojado para el municipio de Armenia una extensión promedio de predio rural de 1.23 hectáreas, lo cual pone en tela de juicio la capacidad de producción agrícola sostenible con predios tan reducidos, y consecuentemente las posibilidades de la soberanía alimentaria.

### Infraestructura Vial

En relación con las vías departamentales, 40 corredores viales permiten la conexión directa de la capital con las demás cabeceras municipales del mismo y con otras regiones del país como la antigua vía del Valle. Dada la cercanía que de la capital del Departamento tienen los demás municipios, los tiempos de viaje son relativamente cortos, circunstancia ésta que ha incrementado el grado de dependencia por servicios y equipamientos, entre otros, constituyéndose Armenia como un atractivo de población con relaciones económicas y financieras de mejores posibilidades.

Esto se refleja en la conurbación con los municipios de La Tebaida, Calarcá,



El equipamiento urbano configurado a partir de la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura deportiva, de salud e infraestructura educativa requiere un mejoramiento continuo al estándar de calidad conocido como ambiente físico, con procedimientos para el manejo adecuado de los mismos, teniendo en cuenta la gestión local del riesgo tanto en la construcción como través de la ejecución de prácticas de preparación y respuesta ante desastres municipales y/o emergencias intrahospitalarias.

La infraestructura educativa por su parte y términos generales se encuentra en buen estado, la dotación del material didáctico se ha venido actualizando, además de contar con el acceso a nuevas tecnologías (Internet).

## Seguridad, Ciudadanía y Prevención

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial. Acuerdo 019 de 2009, en algunas localidades se cuenta con altos niveles de violencia e inseguridad ciudadana, cuyas manifestaciones se observan básicamente en la violencia intrafamiliar, la violencia callejera y organizada, en los altos índices de accidentes de tránsito, estimulados unos y otros por la impunidad, insolidaridad



















e irrespeto a las normas y leyes. Se aprecia un modelo social individualista, con vulnerabilidades educativas y de salud, con fenómenos de empobrecimiento y deterioro de la calidad de vida y con débil capital social que reproduce características de exclusión.

La pérdida de calidad de vida expresada en un incremento de los niveles de población en miseria y extrema pobreza (entre 1.990 y 2.007 se ha pasado del 41% al 80% en los niveles 1 y 2), con deterioro de los niveles de desarrollo humano, causado por los altos niveles de desempleo y subempleo (19,4% y 33%) han incidido en la exclusión social de la ciudad reflejada en deserción educativa (5%), pérdida de capital humano, niveles de desnutrición y maltrato infantil con descomposición familiar, aumento de la delincuencia juvenil con mayor consumo de sustancias psicoactivas, con bajas prácticas de vida saludable de la población y altos niveles de individualismo social reproducen cada vez más este tipo de modelo en la ciudad.

La Defensoría del Pueblo ha solicitado a su instancia nacional la declaratoria de alerta temprana sobre el tema del microtráfico de estupefacientes por el impacto que la actividad está causando en Armenia con el aumento de casos de delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas, proliferación de expendios, amenazas a líderes comunales y las secuelas en asesinatos por sicariato. Informe Defensoría Pueblo, Jueves 26 de abril de 2012, RCN Radio.

## 5.2 Diagnóstico Social por Ciclos Vitales

Acorde al Plan Nacional de infancia y Adolescencia 2009 - 2019, la Política Pública del Municipio de Armenia establece como ejes estratégicos y principios rectores las Categorías de Derecho, las cuales dan cumplimiento mediante los Objetivos de Política establecidos y en los que se centran los compromisos de la presente Política para la atención, prevención y promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Cada Categoría de Derecho es explicada por objetivos de política y sustentados de acuerdo con los indicadores sociales expuestos por ciclo vital:

#### CATEGORIA DE DERECHO EXISTENCIA:

Condiciones esenciales para preservar y disfrutar su vida.

 Todos Vivos: que ningún niño, niña o adolescente muera si puede evitarse. Para ello se tendrá que avanzar en el manejo responsable de la reproducción, aumentar el cuidado de la gestación, el parto, el puerperio y la atención del recién nacido, evitar que haya embarazos no deseados y embarazos de las

- adolescentes, mejorar la prevención de las enfermedades mortales, los accidentes y la violencia.
- Todos Saludables: que todos los niños, niñas y adolescentes se conserven saludables y cuando enfermen tengan servicios de salud oportunos y eficaces. Este objetivo exigirá educarnos todos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos) en el cuidado de la salud y del ambiente para adoptar hábitos y comportamientos saludables, fortalecer la prevención de las enfermedades y las adicciones, lograr que todas las gestantes, niños, niñas y adolescentes tengan seguridad social en salud y garantizarles óptimos servicios de atención y rehabilitación.
- Todos con Familia: que todos los niños, niñas y adolescentes tengan una familia
  y que esa familia sepa y pueda quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
  Para ello es indispensable masificar las ofertas educativas y los servicios de
  orientación y apoyo para los padres y madres. También es necesario estrechar
  los lazos familiares, prevenir el abandono y, cuando se presente, garantizar el
  pronto regreso de quienes lo sufren a su familia o a una familia que la sustituya
  en su propia comunidad.
- Todos Bien Nutridos: que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido. En Colombia se tienen alimentos suficientes para todos. El compromiso es lograr que sean bien distribuidos y aprovechados para que beneficien en especial a las madres durante la gestación y la lactancia, y a los que comienzan la vida para que puedan desarrollarse adecuadamente. Paralelamente promoveremos y protegeremos la lactancia materna y la provisión de micronutrientes.

En el 2012 la Administración Municipal se planteó el objetivo de realizar actividades de sensibilización sobre los riesgos y las implicaciones del embarazo en adolescentes desde el marco del Observatorio Social para la prevención de las problemáticas sociales, por tal motivo lanza la campaña "Chévere que Esperes", adelantando las siguientes actividades:

Trabajo con un total de 32 líderes comprometidos con el tema a quienes se les dio una formación y estos a su vez crearon la forma de llegarles a los jóvenes, con la cual se firma el "Pacto por el Futuro", que consistió en que un grupo de muchachos le dijera a sus pares "La Adolescencia es tiempo para estudiar, tener amigos, para conocernos, pero no es tiempo de que mi cuerpo cambie, de que tenga que salirme de estudiar, de empezar a trabajar".



















A través de la lúdica los niños, niñas y adolescentes interactuaban y los invitaban a firmar el 'pacto por mi propio futuro', acompañando esta campaña y con unas manillas que sellaban el compromiso, se logró el objetivo de impactar y dejar huella en los jóvenes

Esta campaña se llevó a los parques, centros comerciales, la peatonal de la carrera 14 donde ellos se reúnen con sus pares para hablar de la rumba de por la noche, de la moda del maquillaje y esto fue el éxito de la misma con una obra de teatro y unas parodias que tuvieron una duración de tres minutos donde se contaba lo que sucede en una fiesta con los muchachos, lo que pasa después, hasta donde podemos llegar y a través de esto los jóvenes se comprometían a la prevención del Embarazo.

Por medio de la lúdica se llevó el mensaje que la Adolescencia es un tiempo de Jugar, de realizar algún deporte, de participar en grupos juveniles. Estos grupos hicieron parte de actividades como demostraciones culturales y deportivas donde participaron alrededor de 18 organizaciones juveniles, con quienes también se realizó un foro sobre salud sexual y reproductiva que tuvo como título "Noche del sexo oral, hablemos de eso". Se contó con un comediante y se llevaron 5 panelistas que lo conformaban un equipo interdisciplinario, un abogado, un financista, el ICBF, donde participaron no solamente adolescentes y jóvenes, sino también padres de familia adolescentes con sus padres.

Los resultados superaron todas las expectativas, como meta se tenía llegar a 3000 jóvenes que firmaran el Pacto por el Futuro, y firmaron 4700, se repartieron 5000 manillas, se creó una página en Facebook y gracias a la acogida que tuvo la página esto nos llevó a pensar que íbamos a hacer con las madres adolescentes que no esperaron.

Para el 2013 se priorizó el trabajo en las comunas más vulnerables que la Administración consideró que se debían tener en cuenta, se realizó un trabajo articulado intersectorial sin que se duplicaran las actividades, se realizó una capacitación para líderes comunitarios diseñando 30 jornadas con un promedio de 100 niños por jornada, se trabajó con grupos de 6 a 12, de 13 a 14 y otro para mayores de 14, siempre desde la lúdica, incluyendo el foro denominado "Piensa bien, cuida tú futuro", en el cual se conformó la red de atención para madres gestantes, teniendo así otras estrategias para lograr que los jóvenes se comprometan por su futuro.

#### CATEGORIA DE DERECHO DESARROLLO:

Condiciones Básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

 Todos con Educación: que todos los niños, niñas y adolescentes tengan educación, que ésta sea de calidad y que no lo discrimine. La niñez y la adolescencia son por excelencia, etapas de aprendizaje. La educación es el mecanismo principal para recibir la herencia cultural de la humanidad,

- desarrollar capacidades humanas e integrar a la sociedad. La educación comienza en la atención integral en el hogar en los primeros años y debe continuar con el preescolar, la básica y la media. Lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan la mejor educación posible implica esfuerzo y movilización de toda la sociedad.
- Todos Jugando: que todos los niños, niñas y adolescentes puedan jugar mucho. El juego es una experiencia esencial e insustituible para el desarrollo personal y social, por que despierta la creatividad, los potenciales transformadores, la capacidad de disfrutar la vida, la acción en equipo y la adopción de normas de convivencia. Estimular y generalizar el juego significará cambios en las actitudes familiares y culturales y un gran esfuerzo por la provisión de mejores facilidades hogareñas, escolares y públicas de recreación, deporte y acceso a la cultura diversión.
- Todos Afectivamente Estables: que todos los niños, niñas y adolescentes sean capaces de manejar sus afectos y emociones. El modo de sentir y expresar los afectos y emociones, y con ellos el manejo de la sexualidad, desarrollan habilidades básicas para vivir y determinan la manera como nos relacionamos con nosotros mismos y con los demás. Pero no surgen espontáneamente sino que se aprenden desde la cuna y en la interacción social. Construir un mundo de relaciones gratificantes y enriquecedoras exige acciones deliberadoras de la familia, la escuela y toda la comunidad en el manejo pedagógico de los afectos y las emociones.

## CATEGORIA DE DERECHO DE PROTECCIÓN:

Actuación ante factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana.

• Ninguno en actividad perjudicial: que ningún niño, niña o adolescente participe de alguna actividad que le sea perjudicial o sea víctima de acciones violentas. Se propone combatir decididamente que los menores de edad sean expuestos a condiciones riesgosas, a cualquiera de las peores formas de trabajo infantil y explotación, a la utilización o abuso de actores armados, a la explotación sexual o la mendicidad. El compromiso es lograr que ningún niño, niña o adolescente tenga que trabajar o mendigar para sostenerse y que nadie se aproveche de ellos para su beneficio personal o político.



















- Ninguno Víctima de Violencia personal: Que ningún niño, niña o adolescente sea sometido a maltrato o abuso. El maltrato y el abuso sobre los niños, niñas y adolescentes son muy frecuentes en nuestro medio. El maltrato y el abuso son muchas veces producto del desconocimiento por los adultos de mejores métodos educativos y de patrones culturales inconvenientes que deben ser modificados. Erradicar el maltrato y el abuso será tarea esencial para que los niños, niñas y adolescentes puedan ser felices y desarrollarse en una sociedad de bienestar, paz y armonía.
- Ninguno Víctima de Violencia organizada: Diversas organizaciones ilegales vinculan a los niños, niñas y adolescentes a sus actividades ilítas haciéndolos parte de sus estructuras mediante el reclutamiento para actividades armadas, mediante el involucramiento en sus actividades económicas o como víctimas de sus acciones. La comunidad internacional rechaza vehementemente toda forma de vinculación a la violencia organizada o de maltrato a menores de edad provocadas por las organizaciones ilegales.

El decreto 2780 de agosto 8 del 2010 reglamenta y crea la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), siendo incluido Armenia como uno de los seis Municipios en Riesgo; por tal motivo, la Administración Municipal ha dado cumplimiento a la norma y ha coordinado acciones pertinentes para la prevención de acciones que puedan poner en riesgo la integridad física de nuestra Población.

El Sistema de Alertas Tempranas se crea para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo de la población civil por los efectos del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas a través de la disminución de los niveles de riesgo del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada en la ciudad de Armenia.

Se vienen adelantando varios programas que buscan generar un mayor conocimiento y empoderamiento de la comunidad frente a esta problemática donde se mejore el cumplimiento de los derechos, garantías de restablecimiento, goce afectivo y pleno ejercicio de los niños, las niñas y los adolescentes en la ciudad.

De igual modo, se han adelantado acciones hacia la consolidación de un modelo social y económico que propicie la realización de actividades legales, sin la presencia de niños, niñas y adolescentes, evidenciando mayores niveles de prevención y protección de actos que amenacen y lesionen sus derechos. Por tanto, se anexa a la presente Política Pública el Informe de Alerta Temprana 2013.

 Ninguno Impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica: que los adolescentes acusados de violar la ley tengan el debido proceso y cuando resulten responsables, las sanciones tengan enfoque educativo y sean proporcionales a las faltas, a la edad y a sus condiciones particulares, de acuerdo con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

La Administración Municipal, mediante el decreto 146 del 6 de Noviembre del 2013, crea el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil cuyo trabajo realizado se ve reflejado en la consolidación del Plan de Acción Anual que integra la estrategia nacional para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador. Estas actividades se vienen desarrollando desde la vigencia 2012 y que le han permitido al municipio mejorar la calificación a nivel departamental y nacional, la cual es proporcionada anualmente por la Procuraduría General de la Nación. Se anexa a la presente Política Pública el Informe CETI 2012.

## CATEGORIA DE DERECHO DE CIUDADANIA:

Condiciones Básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

- Todos Registrados: que ningún niño o niña carezca de registro civil. El registro civil permite orientar los servicios del Estado en favor de los niños, niñas y adolescentes. Quien no tiene registro no es tenido en cuenta. Nuestro compromiso es que el registro civil se incluya como componente del proceso de atención, con cobertura universal.
- Todos Participando: que todos los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades y espacios para participar en la vida de la comunidad. Desarrollarse como ciudadano implica capacidad para interactuar y cooperar con otros. La participación y la asociación son esenciales para lograr la equidad y la autorregulación de la sociedad. Para lograr estas condiciones, se propone abrir oportunidades y espacios para que los niños, niñas y adolescentes sean formados en la interacción con los demás y con la sociedad, para que puedan desarrollar sus competencias ciudadanas involucrándose en los asuntos que les competen.

En el Acuerdo 005 de 2012: Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 "Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar", consagra en su Artículo 8 EJE TEMÁTICO ARMENIA SOCIAL, lo siguiente:

"Desde la administración municipal se trabajara para enaltecer a los habitantes en su dignidad humana, respetar todos y cada uno de sus derechos



















fundamentales, a través de la gestión y realización de programas de desarrollo humano. El trabajo y la educación se establecerán como pilares básicos de cualquier proceso para el desarrollo humano, donde todos estén motivados y orgullosos de ser personas y ser tratados de igual manera. Armenia debe ser una ciudad donde primen la convivencia pacífica y el orden institucional, una ciudad humana e incluyente en términos sociales."

Es así como a través del componente No. 8.3 ARMENIA CIUDAD PRÓSPERA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOI ESCENTES, establece:

El niño es un ser social activo y sujeto de plenos derechos, es concebido como ser único, es una persona activa, biológica, síquica, social y cultural que requiere de todo el apoyo para el desarrollo de sus potencialidades.

El desarrollo integral de los niños y de las niñas es un derecho universal, la Convención Mundial de los Derechos del Niño obliga a la familia, a la sociedad y al Estado a garantizar las condiciones para su protección y realización. Es un deber de la Administración Municipal, la atención a la población infantil, obedeciendo al mandato constitucional prestando especial interés en su desarrollo integral.

Debe promoverse la consolidación de la política social de cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas, orientada a la promoción de una vida sana, la prevención y atención adecuada de la población infantil, el acceso a una educación de calidad y la necesidad de protegerlos de cualquier forma de violencia, maltrato, abuso o abandono, en el marco de la construcción de una sociedad más feliz, más humana y más libre.

A través del Proyecto de CIUDADES PROSPERAS se ha priorizado al barrio La Cecilia para ser el Barrio Próspero como plan piloto de las acciones a desarrollar. De igual forma desde todos los sectores se han desarrollado actividades que benefician a los niños, niñas, adolescentes y sus familias de las tres Etapas. Esta iniciativa tiene como objetivo promover un modelo de ciudad que se comprometa con mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes a partir de la formulación y desarrollo de acciones y proyectos orientados a su protección integral mediante la participación de los mismos, para lo cual se han desarrollado diferentes estrategias que promueven el goce efectivo del derecho a la participación como la creación de 10 Nodos (grupos) cada uno conformado por 25 integrantes entre los cuales se encuentran niños, niñas y adolescentes en ejercicio de sus

derechos, estos a su vez sirvieron para la elección de representantes en la conformación del Conseio Municipal Infantil.

Este Diagnóstico se apoya en la consolidación de la información suministrada tanto por las fuentes oficiales de orden municipal, departamental y nacional como por las consultas realizadas en las mesas de participación con Niños, Niñas y Adolescentes por ciclo vital y con actores institucionales, el cual fue compilado y armonizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.



















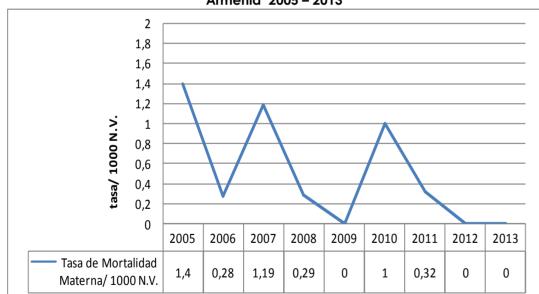
# ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR CICLO VITAL. PRIMERA INFANCIA

	A: Existencia DE LA POLÍTICA: Todos Vivos	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	0
1	Razón de mortalidad materna	U

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

Entre los indicadores trazadores de mortalidad tenemos la mortalidad materna. En el Municipio de Armenia la tasa de mortalidad materna muestra una tendencia decreciente desde el año 2011, durante el año 2012 y lo que va corrido del año 2013 no se han presentado casos de mortalidad materna como logro de la cobertura en prestación de servicios de salud a la gestante.

### RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA/1000 N.V. Armenia 2005 – 2013



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

# **CATEGORIA: Existencia**



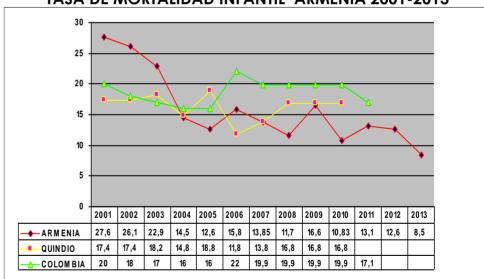


OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Vivos		
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año – Mortalidad infantil	12,6

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

Así mismo la tasa de mortalidad infantil también muestra una tendencia decreciente y se encuentra por debajo de la tasa nacional estimada que es de 17.1 por cada 1000 nacidos vivos; para lo que va corrido del año 2013 se tiene una tasa de 8.5 por cada 1000 Nacidos Vivos. Si observamos las causas de la mortalidad infantil vemos como están cobrando un gran peso las malformaciones congénitas se han desplazado las mortalidades por Infección Respiratoria Aguda que en el 2012 fueron 4 casos y en el 2013 se han registrado 2 casos que se han analizado y formulado los planes de mejoramiento correspondientes por parte de las aseguradoras e IPS involucradas.

# TASA DE MORTALIDAD INFANTIL ARMENIA 2001-2013



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

	IA: Existencia DE LA POLÍTICA: Todos Vivos	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	14,53%











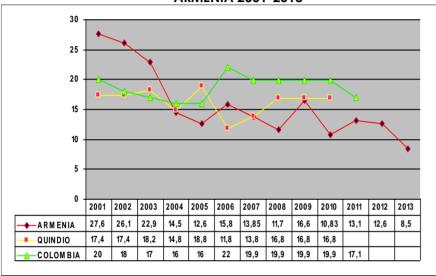




Tasa de mortalidad de niños, de 0 a 5 años – En la niñez

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

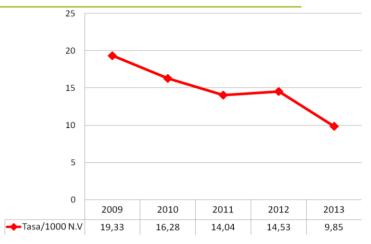
# TASA DE MORTALIDAD INFANTIL ARMENIA 2001-2013



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

# MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

Al analizar este indicador se ve una tendencia decreciente en los últimos cinco años. Podemos ver como las malformaciones congénitas constituyen la primera causa de mortalidad en la primera infancia. Las enfermedades infecciosas han sido desplazadas por enfermedades crónicas como los tumores y causas externas como los accidentes.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

	A: Existencia DE LA POLÍTICA: Todos Vivos
No	NOMBRE DEL INDICADOR
4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

#### SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

#### CAUSAS DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS ARMENIA 2012

Causa Básica de Defunción	Cantidad
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicras	12
Transtonos respiratorios especificos del periodo perinatal	9
Sepsis bacteriana del recién nacido	7
Otros tumores malignos	6
Otros accidentes inclusive secuelas	4
Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	4
Infecciones Respiratorias Agudas	2
Feto y recién nacido afectado por complicaciones obstetricas y traumatismos	1
Accidentes de transporte terrestre inclusive secuelas	1
Total general	46

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013



















CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno desnutrido			
No	NOMBRE DEL INDICADOR	2012	2013 (Agosto 30)
8	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	ND	ND
9	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional.	1%	ND

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

La Secretaría de Salud Municipal de Armenia viene adelantando talleres de Fomento y Protección de la Lactancia Materna con el propósito de brindarles a las madres lactantes que participaron de estas actividades, una serie de consejos para facilitar la práctica con el fin que el desarrollo de sus bebés sea el adecuado. Estos talleres tratan temas relacionados con programas de nutrición y ventajas de la lactancia materna así como los problemas más frecuentes durante la lactancia materna cómo amamantar adecuadamente al bebé y la conservación de la leche materna.

De igual modo, se ha promovido -mediantes dichos talleres- la práctica de lactancia materna como alimentación exclusiva durante el primer semestre de vida de las niñas y niños como factor que favorece el vínculo madre hijo y protege al niño(a) contra las enfermedades más frecuentes de la infancia.

	IA: Existencia DE LA POLÍTICA: Ninguno Desnutrido	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
10	PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER	9,01%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

Del total de los nacidos vivos en el municipio durante el año 2012 el 6.4% de los niños presentan peso por debajo de 2.500 gramos, indicador que se encuentra por debajo del indicador nacional que es del 8.5%. En el año 2012 se incluyó en el SIVIGILA el evento bajo peso al nacer en niños a término, a los cuales se les realiza seguimiento hasta su recuperación.

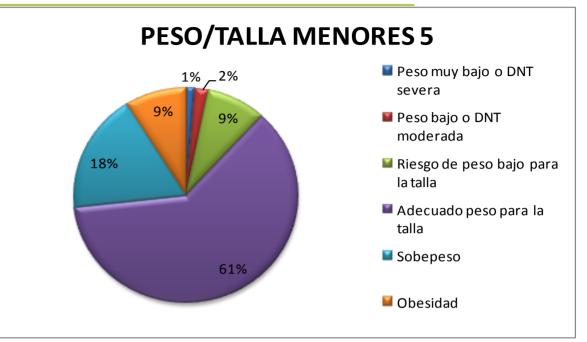
# DESNUTRICION AGUDA (Peso/Talla) n= 4759











Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

El indicador peso para la talla es la relación del peso con respecto a la talla sin tener en cuenta la edad o si la talla es adecuada, indica las características del crecimiento armónico o no armónico del niño. Se observa que para los niños/niñas menores de 5 años del municipio de Armenia el 1,2% (57 niños/niñas) se encuentran con peso muy bajo para la talla o desnutrición aguda severa; el 2% (95 niños/niñas) se encuentran con peso bajo para la talla o desnutrición aguda moderada. Los niños/niñas que actualmente presentan un riesgo de desnutrición aguda equivalen al 8,6% y niños/niñas con diagnóstico de sobrepeso u obesidad es de 26,8% discriminados en 17,9% sobrepeso y 8,9% obesidad respectivamente.

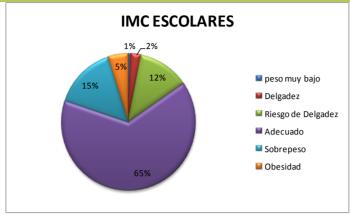












Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

IMC es un número que describe el peso de una persona en relación a su lonaitud/talla. calculada como kg/m2. Para el año 2012 los niños/niñas y adolescentes del municipio de Armenia entre los 5 y 18 años el 3% presentan delgadez y el 12% están a riesgo. El 20% presenta sobrepeso u obesidad discriminados en 15% en sobrepeso y 5% en obesidad respectivamente.

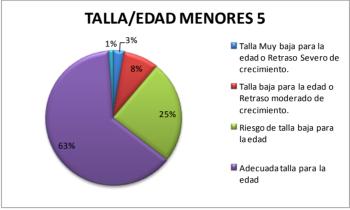


Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

El indicador peso para la edad refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica y está influido por el peso y la talla del niño. Es un indicador que nos muestra la situación actual pero no nos permite diferenciar si esa situación es resultante de causas pasadas o presentes. Para el municipio de armenia en el año 2012 el 3,8% de la población presento desnutrición global y el 14,5% presentan riesgo de bajo peso para la edad. Para

exceso de peso encontramos por este indicador el 14% es de aclarar que por este indicador el peso no está en relación a la estatura por tanto la cifra puede ser no confiable. Por IMC / E para sobrepeso/obesidad el porcentaje es de 18% y 10,5% respectivamente cifra real para el diaanóstico.

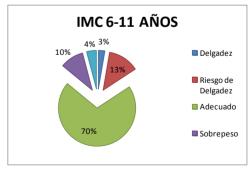
# DESNUTRICIÓN CRONICA. n= 4759



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Este indicador señala el crecimiento lonaitudinal o lineal, fundamentalmente del teiido óseo; se afecta muy lentamente, luego de un periodo largo de estar sometido a una situación de deficiencia nutricional. Si esa falta de nutrientes ha sido prolongada, severa y temprana puede comprometerse definitivamente su crecimiento. En el municipio de Armenia para el año 2012 el 10,9% de los niños/niñas menores de 5 años presentan talla baja para la edad y el 24,7% están a riesgo de baja talla.





Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

















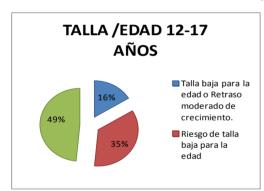


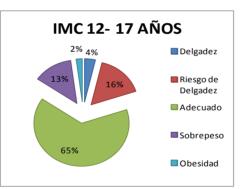
**MENORES DE 6 A 11 AÑOS** TALLA PARA LA FDAD DENOMINACION Nο % Talla baja para la edad o Retraso moderado de crecimiento. 635 9,0 Riesgo de talla baja para la edad 2216 31.4 4199 59,5 Adecuada talla para la edad 7050 100

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

MENORES DE 12 A 17 AÑOS		
TALLA PARA LA EDAD		
DENOMINACION	No	%
Talla baja para la edad o Retraso moderado de crecimiento.	675	16,3
Riesgo de talla baja para la edad	1457	35,2
Adecuada talla para la edad	2008	48,5
Total	4140	100

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013





Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Indice de Masa Corporal 12 - 17 años		
CLASIFICACION	No	%
Delgadez	153	3,7
Riesgo de Delgadez	671	16,2
Adecuado	2674	64,6
Sobrepeso	555	13,4
Obesidad	87	2,1
Total	4140	100

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Para cada uno de los indicadores en los diferentes grupos de edad se observa que más del 60% de la población encuestada se encuentra dentro de parámetros normales, no obstante es preocupante que un 16% de la población de 12 a 17 años presenta baja talla

para la edad pues lo más probable es que ya no la van a recuperar. Por otra parte el sobrepeso en cada uno de los grupos de edad se encuentra por encima del 10 % lo cual indica hábitos nutricionales con alto contenido de carbohidratos y grasas que constituyen factor de riesgo para enfermedades crónicas.

CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables		
No	NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE
11	Cobertura de inmunización contra el <b>BCG</b> en niños, niñas menores de un año	98.6%
12	Cobertura de inmunización contra el <b>Polio</b> en niños y niñas menores de 1 año	96%
13	Cobertura de inmunización contra el <b>DPT</b> en niños y niñas menores de 1 años	96%
14	Cobertura de inmunización contra la <b>Hepatitits B</b> en niños y niñas menores de 1 años	98.6%
15	Cobertura de inmunización contra el <b>Rotavirus</b> en niños y niñas menores de 1 año	96%
16	Cobertura de inmunización contra el <b>Neumococo</b> en niños y niñas de 1 año	96%
17	Cobertura de inmunización contra la <b>Triple viral</b> en niños y niñas de un año	96%
18	Cobertura de inmunización contra la <b>Influenza</b> en niños y niñas menores de 1 año	92%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

Las coberturas administrativas de vacunación en niños menores de un año para el año 2012, calculadas utilizando como denominador la población DANE no llegan a la meta nacional del 95 %. Ante esta situación la secretaria de salud implemento la estrategia de seguimiento a la cohorte de nacidos vivos residentes en el municipio encontrando que el número de nacimientos está muy por debajo de la población asignada por el DANE como lo demuestran la gráfica siguiente y la tabla donde se observan las dosis aplicadas y coberturas según biológico. El número de dosis aplicadas en menores de un año oscilo entre 3152 y 3261, cifras que se acercan a la realidad de los nacimientos registrados en el municipio que tiene además un 99.9 % de parto institucional. Con el fin de verificar las coberturas de vacunación en terreno se realizan los monitoreos rápidos de cobertura en los cuales se han encontrado coberturas según biológico por encima del 95 %.

COBERTURAS DE VACUNACION EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO 2012













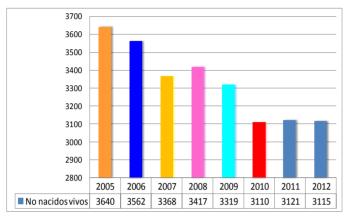








### Numero de Nacidos Vivos Armenia 2005-20012



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Si bien las coberturas de vacunación calculadas con la población de menores de un año calculada por el DANE no llegan a coberturas útiles del 95 %, en el municipio se realiza seguimiento a los 3115 nacidos vivos que se registraron en el sistema de información en estadísticas vitales durante el año 2012. Además en el municipio no hay evidencia de la ocurrencia de enfermedades inmunoprevenibles, salvo 3 casos de tosferina que se confirmaron por laboratorio en menores de 6 meses, niños que aún no tienen esquema completo de acuerdo con su edad.

CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables		
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
19	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	99%
20	Tasa de transmisión maternoinfantil de VIH	0%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

En la red pública del municipio se registra que el 99 % de las gestantes se practican la prueba del VIH, para una tasa de transmisión materno-infantil del VIH de 0% en el año 2012.

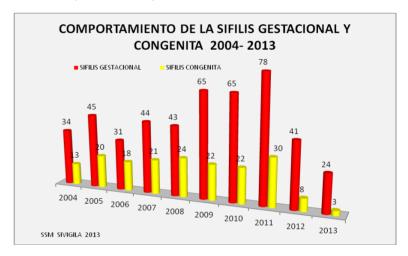
**CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables** 

No	NOMBRE DEL INDICADOR	1.0
65	Tasa de sífilis congénita	1.9

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, 2012.

En el año 2012 se diagnosticaron 41 casos de sífilis gestacional de los cuales 22 es decir el 53.6% fueron diagnosticados y tratados antes de la semana 17. Lo cual indica que el 46 % de las gestantes que no tienen detección y tratamiento temprano de la enfermedad y por tanto aumenta el riesgo de presentarse sífilis congénita. Es así como en el mismo periodo se presentaron 6 casos de sífilis congénita para una tasa de 1.9 por mil nacidos vivos la cual se encuentra por debajo de la tasa nacional que es de 2.5

En lo que va corrido del 2013 se han diagnosticado 24 casos de sífilis gestacional y mejorando el seguimiento se tienen 3 casos de sífilis congénita en mujeres con factores de riesgo como fármaco dependencia y habitantes de la calle.



CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables							
No	NOMBRE DEL INDICADOR						
23	Cinco primeras causas de morbilidad d de niños, niñas entre los 0 y 5 años						

	DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	
ORDEN	CAUSA	TOTAL



















1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	5.362
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	3.464
3	Fiebre. No especificada	2.956
4	Bronquitis aguda. No especificada	1.911
5	Bronquiolitis aguda. No especificada	1.227
6	Bronconeumonía. No especificada	966
7	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	698
8	Otras enteritis virales	569
9	Neumonía. No especificada	465
10	Asma. No especificada	349
TOTAL		17.967

FUENTE: RIPS reportados por REDSALUD E.S.E ARMENIA, MEDISERVICIOS S.A., HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COLSALUD IPS, CLINICA DE LA SAGRADA FAMILIA

CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables					
No	NOMBRE DEL INDICADOR				
24	Tasa de morbilidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en menores de 5 años	9.7%			
25	Tasa de morbilidad por ERA (enfermedad respiratoria aguda) en menores de 5 años	18%			

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

La principal causa de morbilidad para los menores de 5 años en el municipio es la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), con un porcentaje de afectación del 18 % de los niños entre 0 y 5 años. La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años constituye la segunda causa de morbilidad con un porcentaje de afectación del 9.7% entre niños y niñas menores de 5 años.

CATEGORIA: Desarrollo OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin Educación						
No	NOMBRE DEL INDICADOR					
33	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	76,53%				

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Los programas de educación inicial para la primera infancia contemplan acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con una atención integral que vincula diversos ámbitos de la educación inicial y que permite generar desde temprana edad un proceso de fortalecimiento de la familia y su entorno comunitario.

	CATEGORIA: Ciudadanía OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin registro							
No	NOMBRE DEL INDICADOR							
51	Proporción de niños y niñas menores de 1 año							

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

La Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la Registraduría Especial desarrolló campañas de identificación en cuanto a la renovación de la Tarjeta de Identidad de los jóvenes mayores de 14 años en diferentes instituciones educativas del municipio de Armenia y cotidianamente presta el servicio del registro civil de Nacimiento y tarjetas de identidad.

# **INFANCIA**

CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos saludables						
No	NOMBRE DEL INDICADOR					
26	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	15,7%				

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

Según los RIPS que logro captar la secretaria de salud se tiene que solo el 15,7% de los menores de 10 años asistieron en el año pasado a control de crecimiento y desarrollo, lo cual indica que deben fortalecerse las estrategias para vincular al total de la población infantil en este programa.

















	RIA: Desarrollo DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
34	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	88%
38	Tasa de repitencia en educación básica primaria	4.3
41	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	29

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

Para el análisis de la tasa neta de cobertura compararemos los niveles de Armenia, con el Quindío y Colombia. Además, se contemplarán los resultados de las ciudades capitales del Eje Cafetero, apoyándonos en las tendencias de informes de gestión anteriores.

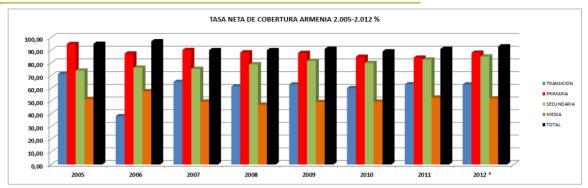
La tasa neta de cobertura es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Su cálculo se realiza de la siguiente manera para cada nivel educativo:

$$\begin{split} & TCN_{\text{transición}} = \frac{\text{Matriculad os en transición con 5 años}}{\text{Población de 5 años}} *_{100} \\ & TCN_{\text{primaria}} = \frac{\text{Matriculad os en primaria con edades entre 6 y 10 años}}{\text{Población con edades entre 6 y 10 años}} *_{100} \\ & TCN_{\text{secundaria}} = \frac{\text{Matriculad os en secundaria con edades entre 11 y 14 años}}{\text{Población con edades entre 11 y 14 años}} *_{100} \\ & TCN_{\text{mediaa}} = \frac{\text{Matriculad os en educación media con edades entre 15 y 16 años}}{\text{Población con edades entre 15 y 16 años}} *_{100} \end{split}$$

Según el Informe de Infancia y Adolescencia 2010 de la Alcaldía de Armenia,
Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

proporción de

indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE".



Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

La tasa neta de cobertura para la ciudad de Armenia se ha caracterizado en los últimos años por una disminución en términos generales en el período 2.005-2.010, pero a partir del año 2.011 evidencia un repunte, logrando superar el 91%, siendo superior a la tasa de Colombia y del Quindío, las cuales se ubicaron en 89,35% y 90,37% para el nivel nacional, y en 85,53% y 90.64% para el Quindío.

AÑOS	TASA NETA DE COBERTURA ARMENIA									
ANOS	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL					
2005	71,22	94,84	73,92	51,33	95,00					
2006	38,06	87,36	76,21	57,64	97,00					
2007	65,03	90,11	75,30	49,52	90,00					
2008	61,48	88,25	78,87	47,03	90,00					
2009	63,02	87,83	81,59	49,15	91,00					
2010	60,10	84,80	79,88	49,44	89,00					
2011	63,12	84,11	82,59	52,64	91,00					
2012 *	63,00	88,00	85,00	52,00	93,00					

Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

De acuerdo al informe de Infancia y Adolescencia 2.010 "Este comportamiento de las tasas de cobertura neta para Armenia se ha dado en parte porque se han dado ingresos tardíos al sistema educativo oficial que se reflejan en los niveles de extraedad de los niños, niñas y jóvenes. El aumento en algunos años de las tasas de cobertura bruta para la ciudad en este período e inclusive por encima del 100%, son una evidencia de la prevalencia de la extraedad en el sistema educativo".











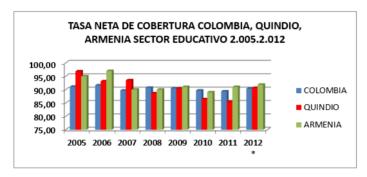






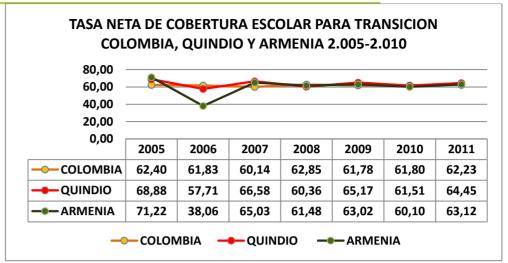


Para los dos últimos años, la Secretaría de Educación de Armenia ha implementado acciones para disminuir los problemas de aprendizaje en la población con extraedad, logrando avances en un porcentaje de niños y niñas en el sistema educativo a través de las aulas de aprendizaje. Comparativamente la tasa neta de cobertura de Armenia en el año 2.011 y en el 2.012 (cifras preliminares) superan al Quindío y a Colombia. Pero en términos de los tres niveles las tasas evidencian un incremento con respecto al 2.010.

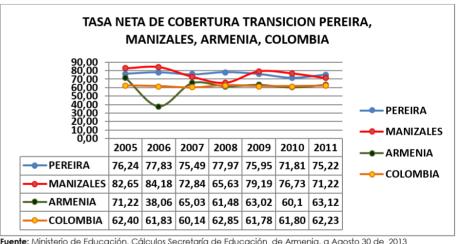


Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013 La tasa neta de cobertura refleia un descenso desde el año 2.005 para Colombia, Quindío y Armenia, con ascensos a partir del 2.011 y el 2.012, año este último donde se tienen datos preliminares del Ministerio de Educación Nacional. Su comportamiento también puede obedecer a que las cifras del SIMAT como sistema de información de matrícula se ha estado decantando y la información viene refleiando una situación más cercana a la realidad. Sin embargo, es indudable la incidencia de la política educativa en la disminución de la extraedad.

Para transición la ciudad de Armenia refleja un avance para el año 2.011 con una tasa neta de cobertura de 63.12%, superior al promedio del país e inferior al Quindío. Comparativamente con las capitales del Eie Cafetero la tasa de cobertura neta para transición mostraba un estancamiento para Armenia e inclusive un nivel muy por debajo de la cifra mostrada por dichas ciudades.



Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013



Entre las acciones implementadas por la Secretaría de Educación está la de atender los diversos grupos de Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes programas y proyectos, caracterizando dicha población por pertenecer a un grupo étnico, como lo muestra el cuadro siguiente, en la cual los indígenas y los afro descendientes predominan. Esta presencia de población indígena y afro descendiente se explica en parte por los procesos de desplazamiento que la ciudad ha sentido en las últimas décadas producto del conflicto armado.





















GRUPOS POBLACIONALES ETNICOS ATENDIDOS 2.005-2.012											
GRUPOS ÉTNICOS 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012*											
Indígenas	52	106	98	103	130	151	206	215			
Afrocolombianos	6	0	0	23	98	138	176	218			
ROM	0	0	0	0	1	1	1	0			
Otras Etnias	0	0	0	6	8	8	28	27			
Total Grupos Étnicos	58	106	98	132	237	298	411	460			

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166

También dentro de la caracterización de parte de la población atendida se encuentra la que hace parte de las necesidades educativas especiales, predominando la deficiencia cognitiva (retardo mental) sobre las demás necesidades educativas especiales. Aunque la información tiene corte a octubre del 2.012, la cifra de 2.451 de niños, niñas y jóvenes caracterizados es inferior a la del 2.011, la Secretaría de Educación ha implementado diversas acciones para la atención educativa de esta población

diversas acciones para la atención educativa de esta población.										
POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ATENDIDA 2.005-2.012										
CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012**		
Sordera Profunda	29	70	69	38	39	43	42	39		
Hipoacusia o Baja Audición	160	105	74	72	73	83	87	88		
Baja Visión Diagnosticada	870	655	503	366	346	405	188	120		
Ceguera	37	8	30	26	26	23	13	6		
Parálisis Cerebral	10	0	3	2	5	8	23	15		
Lesión Neuromuscular	44	35	27	45	51	60	61	56		
Autismo	9	6	6	3	6	7	7	13		
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	705	963	868	860	1.594	1.628	2.178	2.011		
Síndrome de Down	106	121	111	117	99	105	75	18		
Múltiple	319	223	159	8	37	34	32	48		
Otro	0	0	33	0	0	0	38	28		
Sordos Usuarios de Lenguas y Señas	0	0	0	0	0	0	0	0		
Sordos Usuarios de Castellano Usual	0	0	0	0	0	0	0	0		
Sordoceguera	0	0	0	0	0	0	0	0		
Limitación Física (movilidad)	0	0	0	0	0	0	0	8		
Enanismo	0	0	0	0	0	0	0	1		
Total Pob. NNE	2.289	2.186	1.883	1.537	2.276	2.396	2.744	2.451		

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166

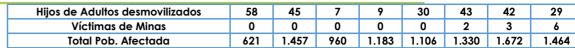
NOTA: La información de los años 2005-2011 se considera definitiva.

(\*) Aplica solo a anexo 6a

(\*\*)Corte a 31 de Octubre

Con relación a la población atendida afectada por la violencia, en el cuadro siguiente se puede observar el incremento de los niños, niñas y jóvenes en condición de desplazamiento en el período 2.010-2.012.

POBLACION ATENDIDA AFECTADA POR LA VIOLENCIA 2.005-2.012									
CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*	
En situación de desplazamiento	556	1.382	925	1.146	1.021	1.204	1.533	1.374	
Desvinculados de grupos armados	7	-30-	28	28	-55	-81	94	<b>55</b>	



Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166

NOTA: La información de los años 2005-2011 se considera definitiva.

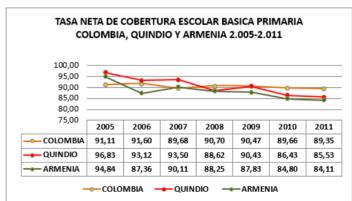
(\*) Aplica solo a anexo 6a (\*\*)Corte a 31 de Octubre

١.							

	IA: Desarrollo DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
34	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria	88%

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Al analizar la tasa neta de cobertura de Armenia desde el 2.010 ha pasado del 89% al 91.86% en el año 2.012, con un aumento de un punto prácticamente por año. Al desagregar dicha tasa de cobertura por niveles, el comportamiento es diferentes. Para básica primaria la tendencia es descendente y del 84.8% en el 2.010 se ubica en 84.11% en el año 2.012 (de forma preliminar). Esta tendencia es similar para el país y para el Quindío.



Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación, de Armenia, a Agosto 30 de 2013

La tasa de cobertura neta de Armenia frente a las ciudades capitales del Eie Cafetero muestra un nivel por debajo de la tasa de Pereira y Manizales. Probablemente la población con extraedad aún es significativa en básica primaria y al restarle dicha población para el cálculo de la tasa, su nivel no logra mejorar. Mientras Pereira y Manizales mejoran los niveles de la tasa neta de cobertura en primaria, Armenia se ubica en 84,11 en el 2.011, con un leve descenso frente al año 2.010. Inclusive la tasa a nivel nacional también refleja una caída pequeña.









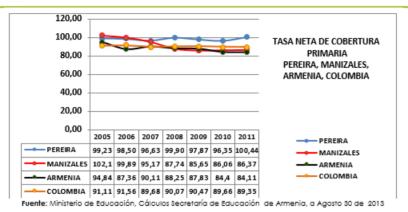












	IA: Desarrollo DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
38	Tasa de repitencia en educación básica primaria	4.3

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

La Tasa de repitencia es el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Se calcula de la siguiente manera:

Tasa de repitencia = 
$$\frac{\text{Alumnos repitentes}}{\text{Matrícula Total}} * 100$$

Los niveles de repitencia escolar se han incrementado en el último años producto del cambio en los sistemas de evaluación (decreto 1290 de 2009 "Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media") y de vacíos en los procesos de evaluación, los cuales desde lo local e institucional.

Para básica primaria los niveles de repitencia evolucionaron normalmente hasta el año 2.009, a partir del 2.010 se incrementó notablemente, descendiendo para el 2.011 y ascendiendo para el 2.012 (cifra preliminar sujeta a revisión).



Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

	A: Desarrollo DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	20
41	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	29

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia, 2012.

Los resultados de pruebas saber (parciales) para el sector educativo oficial de Armenia en el 2.012 en términos generales evidenciaron un estancamiento para los grados 5°. Si comparamos los niveles porcentuales de estudiantes entre los años 2.009 y 2.012, ya que las variaciones fueron mínimas. Sin embargo, al desagregar el promedio de la ciudad para el sector oficial nos encontramos con datos dispersos y extremos que señalan niveles ayanzados o insuficientes.

Al hacer una lectura de los diferentes niveles alcanzados por las instituciones educativas en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, lo cual es muy importante; es necesario determinar las instituciones que comparativamente más avanzaron en el período considerado. Es decir, puede que una institución haya evidenciado un nivel satisfactorio en el año 2.009 y aún se mantenga en dicho nivel en el 2.012, sin embargo, esto es probable que sea más meritorio para una institución haber pasado en dicho período de insuficiente a satisfactorio. La primera se mantuvo y la segunda avanzó.

En un contexto muy general en el año 2.009 Armenia en el sector educativo oficial tenía en lenguaje grado 5°. Entre insuficiente y mínimo en lenguaje un 63% de los estudiantes, en matemáticas un 75% y en ciencias un 78%. Entre tanto, estos porcentajes para el 2.012 evidenciaron para el grado 5°. Un 61% para lenguaje, 69% para matemáticas y 68% para ciencias. Lo anterior demuestra que en el promedio de la ciudad en las pruebas saber



















arados 5º el avance fue mínimo en el sector oficial y que es necesario generar estrategias para disminuir los porcentajes en insuficiente y mínimo, y paulatinamente pasar a satisfactorio y avanzado. Las metas de la ciudad deben partir de las metas institucionales, las cuales necesariamente se deben construir y concertar con los diferentes actores educativos y especialmente con el aporte de los docentes en sus respectivas áreas.

Mientras que en lenguaje en grado 5°. El porcentaje de estudiantes que reflejó una variación positiva en los niveles de avanzado fue del 1% y en satisfactorio disminuyó un 2%. en el caso de matemáticas en grado 5°, se percibe una variación negativa e 1% en los niveles de avanzado y un logro positivo en satisfactorio de 2%; mientras que los niveles de insuficiente en grado 5º reflejaron una variación porcentual negativa en el considerado. En cuanto a ciencias en arado 5°. Sus resultados fueron significativos, va que en los niveles de avanzado v satisfactorio fueron de 3% v 4%, entre el 2.009 v 2.012.

	NIVELES PRUEBAS SABER GRADO 5 Y 9, COMPARATIVO PORCENTUAL Y VARIACIONES 2.009-2.012  DEL SECTOR OFICIAL PROMEDIO DE ARMENIA																		
Grado	Área	N° Evaluados 2009	N° Evaluados	Porcentaje de		en los Niveles de De BER 2009	esempeño en	Porcentaje de		en los Niveles de Do BER 2012	esempeño en	Varia	ción en los p	orcentajes 2012 - :	2009				
			2007	2007	2007	2007	2012	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
	Lenguaje 5°	1955	1620	17	46	31	6	14	47	29	7	-3	1	-2	1				
5°	Matemáticas 5°	1961	1634	40	35	19	7	34	35	21	6	-6	0	2	-1				
	Ciencias 5°	1968	1631	19	59	17	4	16	52	21	7	-3	-7	4	3				

FUENTE: ICFES. Resultados pruebas saber 5. 2.009-2.012. Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Por consiguiente, al comparar los niveles de las pruebas en lenguaje y matemáticas los avances son mínimos entre los años 2.009 y 2.012, en los grados 5°, y 9°, mientras que en las ciencias se refleja un avance más positivo. Sin embargo, este promedio de la ciudad contempla comportamientos muy diferentes cuando se abordan las instituciones educativas oficiales, lo cual probablemente es una manifestación de las variadas estrategias y su impacto en el sector oficial frente al mejoramiento de la calidad.

Es posible que al interior del sector oficial se implementen diferentes acciones, en tiempos diversos y con actores educativos muy heterogéneos en torno al mejoramiento de los niveles de calidad. La dispersión de estrategias locales y el limitado seguimiento de algunas instituciones a los programas emprendidos en los últimos años, muestran un sector oficial con disímil comportamiento en las pruebas saber.

Al comparar los resultados de las pruebas saber con el sector no oficial, no solamente se confirma el estancamiento del sector oficial en términos generales y no necesariamente a nivel particular por cada institución; sino que se puede señalar un avance importante en el promedio de este sector, aunque al desagregar sus cifras, se encuentran retrocesos en algunas instituciones educativas no oficiales.

En los gráficos siguientes del sector no oficial en promedio se pueden visualizar los avances en las pruebas saber grado 5°. Y 9°. Para lenguaje, matemáticas y ciencias. Sin embargo, es importante señalar las variaciones positivas en los niveles de insuficiente y mínimo que no son consecuentes con los porcentajes positivos de satisfactorio y avanzado. Esto demuestra que algunas instituciones han retrocedido en los niveles de estas pruebas, inclusive con mayor significado que en las instituciones oficiales, que también retrocedieron en la medición de las pruebas.



















	NIVELES PRUEBAS SABER GRADO 5 Y 9, COMPARATIVO PORCENTUAL Y VARIACIONES 2.009-2.012 DEL SECTOR NO OFICIAL PROMEDIO DE ARMENIA														
Grado Área Evaluados Evaluados en SABER 2009 Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2012								e Desempeño	Variació	Variación en los porcentajes 2012 - 2009					
		2009	2012	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
	Lenguaje 5°	389	286	2	19	46	29	2	15	37	34	0	-4	-9	5
5°	Matemáticas 5°	392	287	11	25	32	27	5	23	27	34	-7	-3	-5	6
	Ciencias 5°	393	286	3	30	35	28	4	21	23	40	1	-9	-12	12

FUENTE: ICFES. Resultados pruebas saber 5. 2.009-2.012. Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

	: Desarrollo E LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
44	Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	5067

FUENTE: CORPOCULTURA, 2012.

Se refiere a un valor absoluto que permite cuantificar el número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a las bibliotecas. Los Niños, Niñas y Adolescentes que asisten a bibliotecas en el sistema educativo de Armenia con una cobertura del 100% de la población matriculada en el sistema, la cual ha tenido acceso por lo menos una vez al año a las bibliotecas.

	A: Desarrollo DE LA POLÍTICA: Todos Jugando	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
45	Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	40,25%

FUENTE: IMDERA, 2012.

Con relación a este indicador es importante anotar que el mismo refleja el promedio de vinculación de niños y adolescentes a los diferentes programas de Deporte y Recreación del Municipio de Armenia, observando que a pesar de que varios de los mismos son dirigidos a otros grupos etáreos, la inclusión para el sector infancia y adolescencia se destaca como una de las características más importantes. En consideración a lo anterior la participación de los niños e infantes se enfatiza en los siguientes programas, eventos y actividades como las más importantes: Ciclovías Nocturnas y Dominicales, Programas de Aeróbicos, Escuelas Deportivas, Apoyo a Deportistas, detección de Talentos deportivos, Juegos Comunales, Apoyo a Torneos de Barrio, , Juegos Supérate Intercolegiados, recreación en Barrios, Mes de la Niñez y la Recreación, Vacaciones Recreativas, recreación en Veredas, Armenia un Paraíso para Pedalear, Día del Talento Quindiano.

	CATEGORIA: Protección OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno en una Actividad Perjudicial					
No	NOMBRE DEL INDICADOR	2012				
59	Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no.	505				

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

El Municipio de Armenia participo activamente en dos (2) eventos macro realizados por el CETI Comité de erradicación del Trabajo Infantil conformado por entidades del orden Municipal y Departamental que tienen como propósito sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la erradicación del Trabajo Infantil, para lo cual se elaboró la metodología de la Jornada Lúdica "HORA DEL RECREO" realizada el día 12 de junio de 2013 en la Plaza de Bolívar de Armenia de 8:00 am a 12m, en la cual se hicieron Bases temáticas con Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores que participaron activamente en juegos e hicieron del DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL fuera motivo de sensibilización y auto cuestionamiento para que los adultos se desmotiven de su práctica y podamos llegar a la erradicación del Trabajo Infantil en nuestra región. En acto protocolario se entregaron reconocimientos a ganadores de concurso de pintura de la Fundación telefónica y a la Formación de Vigías Ambientales del Municipio de Armenia, fue presidido por las autoridades Municipales y Departamentales.

La Jornada Académica - Segundo Foro sobre: Erradicación del Trabajo Infantil, denominado: EL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA UNA HISTORIA INCONCLUSA, DONDE ESTAMOS LLAMADOS A ESCRIBIR, realizada el día 13 de junio de 2013 en el centro de Convenciones de Armenia en un horario de 8:00 am a 12m. El objetivo estratégico de esta jornada académica es dar a conocer la estrategia Nacional y el estado de arte en relación con la situación de la niñez trabajadora y sus procesos de abordaje, buscando poder generar entre los participantes las reflexiones necesarias para comprender y profundizar tanto las realidades como las perspectivas, en el marco Nacional de garantías en lo relacionado con el Trabajo Infantil haciendo parte de la construcción de redes de trabajo en el Departamento, que permitan mitigar este duro flagelo.



















	IA: Protección DE LA POLÍTICA: Ninguno en una Actividad Perjuc	dicial
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
60	Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	278

**FUENTE:** Secretaría de Desarrollo Social, 2012.

Este dato es estimado porque es producto de la aplicación de una encuesta muestral. La encuesta que actualmente se aplica en Colombia, desde donde se puede obtener este dato es la Gran Encuesta Continua de Hogares aplicada por DANE. De igual modo, es importante clarificar que éste porcentaje de niños y niñas que desempeñan como actividad oficios varios, son trabajados en conjunto con el total de niños y niñas de la línea base, por lo que se benefician de los programas y actividades dirigidas a menores trabajadores del Comité CETI.



















# **ADOLESCENCIA**

	RIA: Existencia D DE LA POLÍTICA: Todos Saludables	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	13.40%
21	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	13.40/6

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

Para el año 2010 la proporción de mujeres adolescentes que se embarazan en el municipio es de 2.3 % y el porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes es del 23 %, lo cual señala la proporción de mujeres que tienen mayor riesgo para su salud y la del bebe por quedar embarazadas en edades tempranas.

#### Salud sexual y reproductiva, embarazo en adolescente en el municipio de armenia

En la actualidad el embarazo en la adolescencia se perfila como una de las problemáticas más sentidas de Salud Sexual y Reproductiva desde el ámbito Nacional y Municipal, ya que se observa y se prevé un aumento sostenido en su incidencia. Las estadísticas en Colombia muestran que el embarazo y los factores relacionados con él, son la primera causa de consulta externa en la población femenina entre los 15 y 19 años, así como la segunda causa de egreso hospitalario, lo cual pone en manifiesto la gravedad de la problemática referida (MINSALUD). Es preocupante el inicio de las relaciones sexuales, es cada vez más precoz y generalizada tanto en los varones como en las mujeres y a pesar de un amplio conocimiento sobre los diferentes métodos de planificación familiar su adherencia a ellos es muy baja.

Hasta el momento los principales esfuerzos para la atención de la problemática del embarazo en la adolescencia, si bien se han centrado en disminuir el riesgo médico, por el cual es referida a los servicios de manejo de Alto Riesgo Obstétrico. Son estas las razones de caracterizar el embarazo en adolescentes en nuestro Municipio, que permita establecer un Modelo de intervención Integral. A continuación se presenta la situación en el Municipio de Armenia.

Tendencia de la Tasa de Natalidad en la Población entre 10 a 19 años.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

La tasa de natalidad en adolescentes, al contrario de lo que ha ocurrido con los índices de la población general, se ha incrementado en forma significativa en los últimos años, sin embargo para el año 2012 se disminuyó en un punto. En relación a la Tasa de fecundidad Específica en este grupo poblacional su comportamiento es en forma decreciente como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013











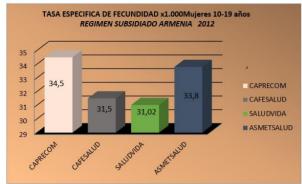




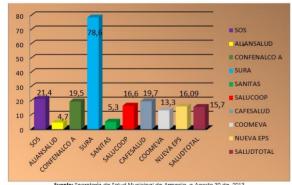




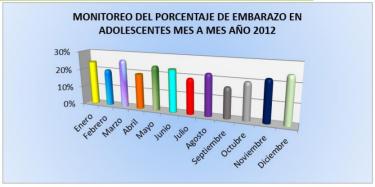
Es importante la caracterización de la población de mayor Riesgo en relación a la Tasa Especifica de fecundidad según la Seguridad Social de las madres adolescentes en el año 2012



En el grafico anterior se presenta la EPS-S que posee la población de mayor riesgo; que corresponde a la EPS-S Caprecom con una Tasa de 34,5 x 1.000 Mujeres entre 10 a 19 años seguido de Asmet salud con el 33,8 x 1.000 Mujeres entre 10 a 19 años. La Mayor Tasa se presentó en la EPS Sura que corresponde a la población afiliada al Régimen Contributivo identificando que de 89 adolescentes entre 10 a 19 años 7 fueron madres en el año 2012. Sin embargo las demás EPS su tasa fue por debajo de la Tasa Municipal (27,1 x1.000 Mujeres entre 10-19 años).



Con el fin de mantener la línea de base por debajo del 26% de porcentaje anual de Embarazo en adolescentes; se dispone de un monitoreo en forma mensual, identificando los meses de Marzo un porcentaje del 25%, como se presenta a continuación:



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Georeferenciación de los casos por cada una de las 10 Comunas en el Municipio; se presentó un mayor número de Madres adolescentes en la Comuna (2) para un total de 158 casos, seguido la comuna (3) con 95 casos. Sin embargo al construir la Tasa Especifica de Fecundidad por cada Comuna el comportamiento se presenta en la Comuna 7 con una tasa del 45,4 x 1.000 Mujeres entre 10 -19 años; siendo esta una Tasa por encima de la Tasa Especifica de Adolescentes entre 10 - 19 años en el Municipio (Línea de base Municipal 27,1 x 1.000 Mujeres adolescentes entre 10 - 19 años), como podemos georreferenciar en el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

La Tasa de Natalidad especifica por Comuna, se presentó en el 2012 en la Comuna 7 la mayor Tasa de Natalidad en adolescentes entre 10 a 19 años con el 23,5 x 1.000 N.V













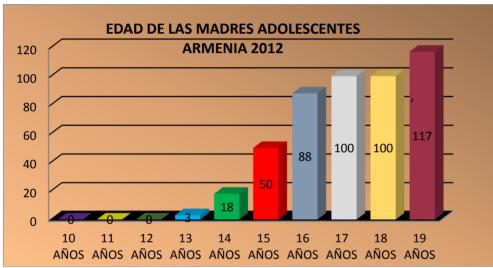






seguido de la Comuna 3 con el 21,4 x 1.000 N.V. siendo este Indicador de importancia ya que mide el efecto de fecundidad sobre el crecimiento de la población.

Con relación a la Edad de las Madres se presentan un mayor número de madres mayores de 15 años, siendo preocupante los embarazos en menores de 14 años frente a las implicaciones que conlleva "Sospecha de abuso sexual", en el año 2012 se presentó 3 casos que corresponden a menor de 14 años; los cuales fueron identificados en la Red Pública y remitidos según la ruta establecida para este evento. En el siguiente Grafico se presenta la edad de las madres adolescentes:



FUENTE: SSM Estadísticas Vitales Total: 663 madres adolescentes

Con respecto a la paridad de las madres adolescentes el 9,2% son madres por segunda vez, con la mayor frecuencia a los 19 años, que corresponde a 20 madres adolescentes, es de resaltar un caso en adolescente de 14 años, lo que demuestra una maternidad precoz sin regulación de la misma.



FUENTE: SSM Estadísticas Vitales Total: 663 madres adolescentes

#### Análisis Cualitativo En El Seguimiento De Gestante Adolescente

Con el fin de dar respuesta frente a los factores de Riesgo Biopsicosocial del Embarazo en las adolescentes; considerado como el Alto Riesgo Obstétrico dada a las probabilidades de aumento en la Morbimortalidad Materna, dando inicio a la Estrategia de Monitoreo y seguimiento desde el enfoque Integral de la Gestante adolescente en su Entorno familiar, proyectando a la adolescente mejorar su estatus social que desde las condiciones adversas identificadas en cada uno de los casos atendidos se identificó entre ellas la Baja autoestima y la ausencia de proyecto de vida en la joven, disminuyendo seriamente sus posibilidades de Desarrollo personal, independencia y autonomía.

Los resultados obtenidos en la caracterización cualitativa, en 31 adolescentes intervenidas; son los siguientes:

Con relación a la Edad la mayor frecuencia se presentó en las adolescentes de 14 años para un total de 12 casos, sin embargo se presentó 2 casos en adolescentes de 12 años, notificados en el Sistema de Vigilancia (SIVIF), que en el seguimiento se identificó que uno de los casos según su edad correspondía a 13 años, considerando que todo caso en menor de 14 años se identifica como Sospecha de Abuso sexual. En el siguiente grafico se identifica cada una de las edades. El caso de 22 años por Alto Riesgo Social.









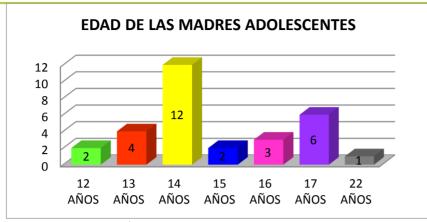












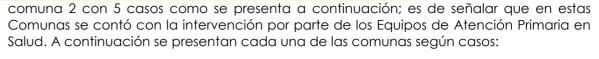
Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Con respecto a la Seguridad Social el 61,2% de los casos tienen acceso a la Seguridad Social que corresponden en el 100% al Régimen Subsidiado y el 38,7% Sin afiliación a la Seguridad Social, demostrando el arado de vulnerabilidad de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas de las familias o en su defecto de la adolescente gestante.

Del total de los casos beneficiarias del Régimen Subsidiado (19 casos) Y 12 casos sin afiliación a la Seguridad Social; de acuerdo a cada una de las EPS S el mayor número de casos se concentró en la EPS S Cafesalud con 7 casos, como podemos observar en el siguiente gráfico:



De acuerdo a la Georeferenciación de cada una de las gestantes intervenidas, el mayor número de casos corresponde a la Comuna 4, para un total de 10 casos; seguido de la





Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

#### Redes de Apovo

Solo 9 adolescentes se encuentra con apoyo de compañero. Es de resaltar que la Gestante adolescente de 22 años con alto Riesgo Social, identificó que su compañero o cónyuge se encuentra privado de la Libertad en otro departamento. Que en el momento de la primera visita de sequimiento había presentado aborto espontáneo, a las 16 semanas de gestación con atención hospitalaria y se encuentra actualmente en programa de servicio amigable en forma transversal en el programa de Metadona por consumo de heroína.

# Apoyo de la Familia

Solo 7 adolescentes cuentan con el apoyo de la familia, incluyendo una que es la familia social es decir de su compañero. Identificando Redes sociales familiares débilmente constituidas como factor de riesgo emocional. Es de señalar que una sola adolescente cuenta con el apoyo de Papá y mamá con proyecto de vida para continuar con sus estudios secundarios.

Es de señalar en relación al acceso a Ingreso y adherencia a Control Prenatal el 100% se identificó en el Programa de Maternidad Segura, un solo, en relación a las visitas de seguimiento la dirección suministrada no corresponde al Municipio de Armenia, en el momento de la visita se informó que reside en el Municipio de Montenegro, que en esta vivienda solo viene como visitante.





















Un caso con DX de Sífilis Gestacional con manejo de protocolo en sequimiento serológico, Otro caso que presento Vaginitis y condilomatosis, con manejo terapéutico, Es importante que uno de los casos se encuentra con atención sicológica por presentar trastorno depresivo.

# Caso especia según reportes de Visitas, por parte del Equipo

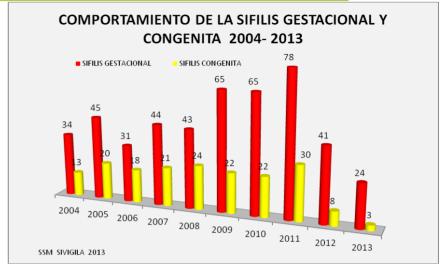
Adolescente de 14 años quien se encuentra afiliada a EPS S Caprecom reside en la Florida Baja, con Entorno familiar desfavorable, miembros de la familia consumidores de SPA; de acuerdo a las condiciones económicas la adolescente es menor trabajador alrededor de la plaza de Bolívar, tipo de trabajo cuidando carros; vivienda en malas condiciones, fue notificada a ICBF por parte de nuestro trabajador social, solicitando mediadas de protección, con respuesta positiva.

El Pacto por el Futuro, suscrito por la alcaldesa Luz Piedad Valencia Franco y representantes de instituciones públicas y la sociedad civil como estrategia fundamental de la campaña Chévere que Esperes, es un compromiso para que los adolescentes preparen su proyecto de vida y esperen a la madurez para convertirse en padres, esta segunda fase del programa, atiende la alerta temprana declarada en Armenia debido a que el 21 por ciento de los embarazos corresponden a niñas y jóvenes entre los 10 y los 19 años, como lo muestran las estadísticas del 2011 con 697 casos, del 2012 con 667 y en lo corrido de este año con el reporte de 364 adolescentes reaistradas.

	CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables						
No	NOMBRE DEL INDICADOR						
22	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17.	53,60%					

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

En el año 2012 se diagnosticaron 41 casos de sífilis gestacional de los cuales 22 es decir el 53.6% fueron diagnosticados y tratados antes de la semana 17. Lo cual indica que el 46 % de las gestantes que no tienen detección y tratamiento temprano de la enfermedad y por tanto aumenta el riesgo de presentarse sífilis congénita. Es así como en el mismo periodo se presentaron 6 casos de sífilis congénita para una tasa de 1.9 por mil nacidos vivos la cual se encuentra por debajo de la tasa nacional que es de 2.5.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

En lo que va corrido del 2013 se han diagnosticado 24 casos de sífilis gestacional v mejorando el seguimiento se tienen 3 casos de sífilis congénita en mujeres con factores de riesgo como fármaco dependencia y habitantes de la calle.

	IA: Desarrollo DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	85%

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia 2012

En cuanto a las tasas de cobertura para básica secundaria, Armenia no solamente refleia una tendencia ascendente en el periodo considerado, sino que supera los niveles comparativamente con el Departamento del Quindío y del país. Este comportamiento se debe en parte que la matrícula para secundaria no ha descendido en los últimos años y se ha mantenido para la ciudad alrededor de 23.000 niños, niñas y jóvenes, aunque es importante anotar que la tasa neta de cobertura para secundaria descendió para Armenia en el 2.011, y se ubicó en 79,88%, para el 2.012 (cifra preliminar) se situó en 82.59%.

Esta evolución positiva de la tasa de cobertura neta para secundaria para Armenia le permite estar por debajo de Pereira y un poco por encima de Manizales. Inclusive desde el año 2.005 logra los mayores avances entre las tres ciudades al crecer el indicador más de 8 puntos en el período analizado.









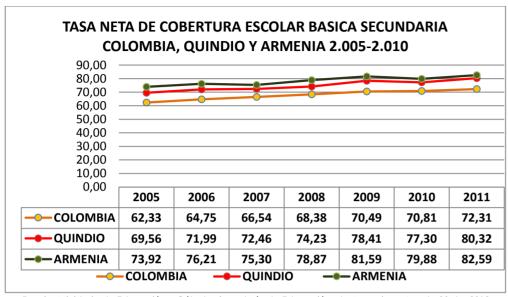






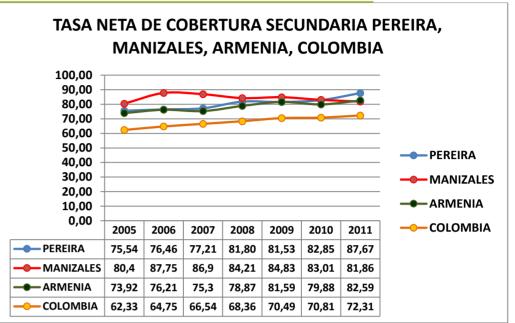




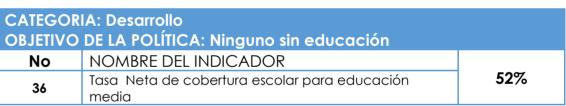


Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

De todos modos la tasa neta de cobertura para secundaria presenta una tendencia ascendente, que permite ir cerrando paulatinamente la brecha educativa en este nivel de la educación.



Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013



Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

En cuanto a la tasa neta de cobertura en la media en el informe de Infancia v Adolescencia del 2.010 se comentó que "Las tasas de cobertura neta para el nivel de educación media colocan a la ciudad de Armenia por encima del concierto departamental y nacional. Mientras que la ciudad se ubica en un 49% en promedio en los últimos años, el Quindío logra ubicarse en el 43% y el país por debajo del 40%. Sin embargo, esta tasa refleja una caida leve en los últimos años pasando del 51,33% al 49,44%". Para el año 2..011 Armenia se destaca por el incremento de esta tasa neta ubicandose en 52.64% por encima de los niveles que evidencian el Departamento del Quindío y Colombia.









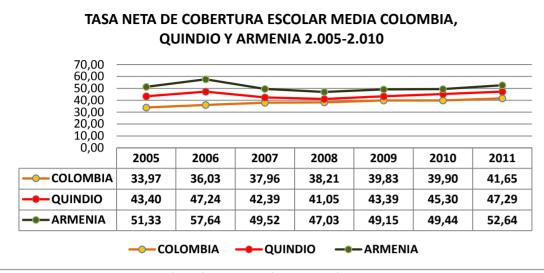






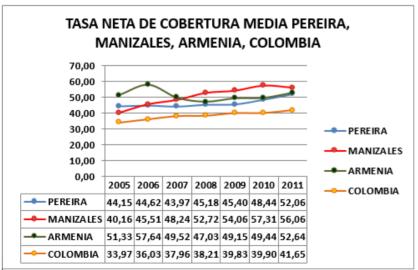




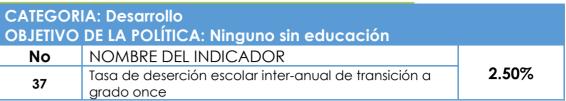


Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Comparativamente con las capitales del Eje Cafetero las tasas de cobertura neta para educación media en Armenia se encuentran por debajo de los niveles de Manizales y su nivel es similar a Pererira. Armenia evidencia una leve tendencia ascendente entre el 2.010 y el 2.011, sin embargo, en el período analizado 2.005-2.011, el avance de esta tasa neta es mínimo para la ciudad.



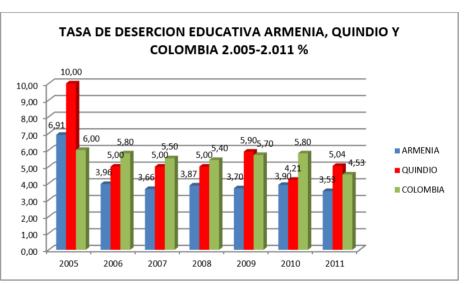
Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013



Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

La tasa de deserción intra-anual es la proporción de alumnos de una cohorte que abandonan el sistema antes de finalizar el período académico. Se calcula de la siguiente manera:

Tasa de Deserción intraanual = 
$$\frac{\text{Desertores intranuale s}}{\text{Matrícula Total}} * 100$$



**Fuente:** Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Según publicación del diario El Tiempo publicada en el 2012 y tomada de la sección Vida de Hoy el 25 de septiembre de 2013<sup>1</sup>, con respecto a las cifras del Gobierno Nacional, la tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once ha decrecido de 5,15% en el 2009 al 4,53% en el 2011, lo que indica que el panorama tiende a ser favorable gracias a las diversas estrategias que se han venido implementado con el motivar la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes en los establecimientos educativos.



















Los niveles de deserción educativa para Armenia han pasado de 6,91 en el 2.005 al 3,90 en el 2.010. Para el año 2.012 la tasa de deserción se ubicó en 3.7% incluyendo adultos, y si restamos este grupo de formación la tasa es del 2.5%. Los niveles de deserción de la ciudad han sido más bajos comparativamente con el resto de los municipios del Quindío y el país; sin embargo, es necesario anotar que este fenómeno es muy sensible a problemáticas de falta de ingreso y empleo en las familias, el maltrato intrafamiliar y la intimidación escolar como factores encontrados en las mesas consultivas que si bien no refleja a nivel estadístico una tendencia creciente, se requiere tomar acciones que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación con calidad y protección.

	CATEGORIA: Desarrollo OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación				
No	NOMBRE DEL INDICADOR	11.007			
39	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	11.2%			

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Con relación a básica secundaria los niveles de repitencia se comportan normalmente hasta el 2.009 y partir del 2.010 se incrementan para Armenia, descienden para el 2.011 y vuelve a ascender para el año 2.012.

CATEGORIA OBJETIVO D	a: Desarrollo LE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	E A07
40	Tasa de repitencia en educación básica media	5.4%

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia, 2012.

Con respecto a la media los niveles de repitencia evidencian altibajos, con un incremento en el 2.007, una caída para los años 2.008 y 2.009, y un ascenso para el 2.010. Se reduce la tasa para el 2.011 y se ubica alrededor del 5.4% para el año 2.012.

	A: Desarrollo DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	20
42	Puntaje promedio de las pruebas saber - 9 grado	38

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Los resultados de pruebas saber (parciales) para el sector educativo oficial de Armenia en el 2.012 en términos generales evidenciaron un estancamiento para los grados 9°. Si comparamos los niveles porcentuales de estudiantes entre los años 2.009 y 2.012, ya que las variaciones fueron mínimas. Sin embargo, al desagregar el promedio de la ciudad para

el sector oficial nos encontramos con datos dispersos y extremos que señalan niveles avanzados o insuficientes. No solamente debemos realizar una lectura de los diferentes niveles alcanzados por las instituciones educativas en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, lo cual es muy importante; sino, es necesario determinar las instituciones que comparativamente más avanzaron en el período considerado. Es decir, puede que una institución haya evidenciado un nivel satisfactorio en el año 2.009 y aún se mantenga en dicho nivel en el 2.012, sin embargo, esto es probable que sea más meritorio para una institución haber pasado en dicho período de insuficiente a satisfactorio. La primera se mantuvo y la segunda avanzó.

En un contexto muy general en el año 2.009 Armenia en el sector educativo oficial tenía en lenguaje grado 9°. Estos porcentajes reflejaron niveles respectivos de 62%, 81% y 75%. Es decir, que en las tres áreas se manifestaban niveles críticos en la evaluación de estas pruebas saber. En lenguaje grado 9°.

Las variaciones en los niveles de avanzado fueron de 1% y en satisfactorio de 1%. Estos pequeños avances en lenguaje se perciben además, porque los niveles de insuficiente y mínimo logran variar negativamente en el período considerado. Lo anterior nos permite señalar que únicamente en lenguaje en grado 9. Un 1% de los estudiantes lograron mejorar en el nivel de avanzado. En grado 9°. Los resultados mostraron en matemáticas ningún porcentaje en el nivel avanzado y 1% en satisfactorio. Mientras que los niveles de insuficiente en grado 5°. y mínimo en 9°. Reflejaron una variación porcentual negativa en el considerado.<sup>3</sup>

CATEGORIA OBJETIVO DI	: Desarrollo E LA POLÍTICA: Ninguno sin educación	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	44.9%
43	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	44.7%

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

La información de pruebas ICFES grado 11, se ha promediado a partir de promediar los niveles de las áreas que conforman el núcleo común. En este sentido para Armenia los avances desde el año 2.000 que se tiene información procesada y comparable, muestran avances importantes con relación a las otras capitales del Eje Cafetero y con respecto al promedio nacional, cuando se comparan los resultados promedio identificados (incluyendo instituciones oficiales y no oficiales).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ver tablas informativas en la siguiente página.















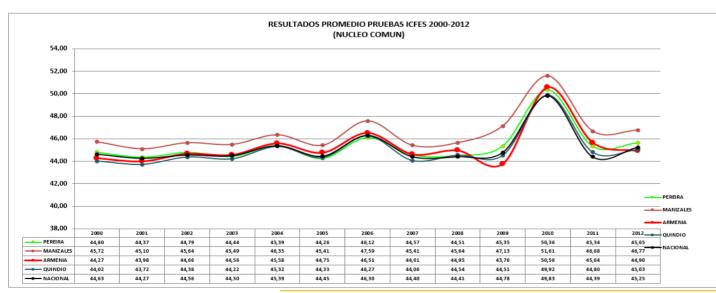


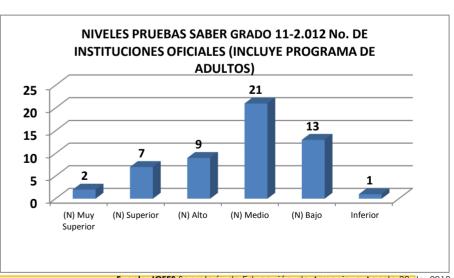


#### NIVELES PRUEBAS SABER GRADO 5 Y 9, COMPARATIVO PORCENTUAL Y VARIACIONES 2.009-2.012 DEL SECTOR OFICIAL PROMEDIO DE ARMENIA Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en Variación en los porcentajes 2012 - 2009 N° Evaluados N° Evaluados **SABER 2009 SABER 2012** Área Grado 2009 2012 Insuficiente Mínimo Satisfactorio Insuficiente Mínimo Satisfactorio Avanzado Insuficiente Mínimo Satisfactorio Avanzado Avanzado Lenguaje 9° 1780 1498 14 48 37 13 45 38 -1 -4 Matemáticas 9° 1776 1506 18 63 18 20 56 19 -7 0 Ciencias 9° 1774 1512 13 62 23 2 13 58 22 4 0 -4 -1

**FUENTE:** ICFES. Resultados pruebas saber 5 . 2.009-2.012. Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

	NIVELES PRUEBAS SABER GRADO 5 Y 9, COMPARATIVO PORCENTUAL Y VARIACIONES 2.009-2.012  DEL SECTOR NO OFICIAL PROMEDIO DE ARMENIA														
Grado Área N° Evaluados 2009 N° Evaluados 2012 Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2009 Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2012 Variación en los porcentajes								orcentajes 2012 - 2	2009						
	2507	2007	2012	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
	Lenguaje 9°	306	262	4	19	53	9	6	20	65	10	1	1	13	1
<b>9</b> °	Matemáticas 9°	310	259	5	35	37	8	7	42	39	13	2	8	2	5
	Ciencias 9°	306	256	3	26	42	14	7	31	46	17	3	5	4	3





FUENTE: ICFES. Resultados pruebas saber 5 . 2.009-2.012. Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013







Fuente: ICFES Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013











En términos generales el promedio se ha mantenido en torno al 45, exceptuando el año 2.010 donde evidencia un incremento superior a 50. Es necesario anotar que el promedio de cada año no necesariamente es comparable con los años anteriores por los cambios de criterios del ICFES, sin embargo, en el contexto de la década los resultados por áreas y por instituciones educativos muestran una mejoría notable. Cuando se miran los resultados del sector oficial el promedio del 2.011 es de 42,8 y del 2.012 de 42,9, reflejando un leve aumento.

#### Contexto de la Convivencia Escolar 2.012

La Secretaría de Educación de Armenia acordó realizar un estudio sobre EL ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR con una cobertura del 100% de las instituciones educativas y para esto se ha diseñado una encuesta que de acuerdo a una muestra estadística se está aplicando a 4.605 niños, niñas, jóvenes y adultos. Esta encuesta contempló componentes (factores de riesgo) Convivencia, Ofensas y golpes en el colegio, Agresión repetida en el colegio, Peleas en el colegio, Porte de armas, Robos y vandalismo en el colegio, Incidentes de tipo sexual en el colegio, Incidentes en el camino de ida y vuelta al colegio, Entornos, Pandillas, Alcohol y drogas, Seguridad y confianza, Actitudes y competencias, y Entorno familiar.

El estudio se ha socializado con actores educativos, instituciones educativas, orientadoras y ha permitido generar acciones específicas para enfrentar en cada institución los factores de riesgo que más están incidiendo en la convivencia escolar, la deserción y que pueden afectar el fenómeno de reclutamiento de niños, niñas y jóvenes.

Igualmente la Secretaría de Educación ha gestionado un proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Educación Nacional para mejorar los niveles de convivencia escolar y cultura ciudadana en 29 instituciones educativas, el cual se empezará a ejecutar en este segundo semestre del 2.013. Por lineamientos de la Secretaría de Educación se ha divulgado y socializado la ley de convivencia escolar, la cual contempla competencias específicas para el sector educativo y especialmente para las instituciones educativas, quienes han recibido diversas directrices para implementar estrategias y acciones al interior de las mismas.

Además, la Secretaría de Educación ha desarrollado las siguientes acciones en el ámbito de la convivencia escolar desde el año 2.012: Taller "Resignificación de los Manuales de Convivencia Escolar" dirigido a 120 Personeros Escolares y sus grupos de Apoyo Institucional, Formación focalizada y permanente a 32 Docentes sobre prácticas pedagógicas para el desarrollo de Competencias Ciudadanas en el aula. Igualmente se ha desarrollado el Diplomado en Formación Humana y Valores Cívicos para Personeros Escolares en Alianza EDEQ y Personería Municipal. También se llevó a cabo la Campaña

"Rescatando Valores por una causa común" desarrollada el 3 de Agosto, con la participación de los estudiantes de instituciones educativas.

Así mismo, la Secretaría de Educación está promoviendo el Foro Departamental y Municipal con las Experiencias Significativas halladas en este campo de la Formación Ciudadana en cada Institución Educativa con el propósito de que los niños, niñas y jóvenes tomen decisiones informadas, autónomas y responsables frente a su proyecto de vida, se relacionen con el ambiente de una manera armónica, conozcan y ejerzan sus derechos humanos sexuales y reproductivos, y desarrollen competencias cognitivas, sociales, emocionales y comunicativas que hagan posible la construcción de relaciones respetuosas, asertivas y empáticas.

Para el año 2.013 continua con el proyecto de ESCUELA Y FAMILIA con una cobertura de 29 instituciones educativas y propendiendo por generar mayores capacidades y fortalezas desde la familia y sus educandos para enfrentar problemas de consumo de drogas y alcohol, Explotación Sexual y Comercial de NNA, embarazos a temprana edad, situaciones depresivas que incidan en el rendimiento académico, etc. Se ha generado formación a 30 docentes, una vez por mes docentes con funciones en orientación escolar en rutas de atención para la atención educativa y canalización de ruta a la población de alto riesgo psicosocial. Además, talleres dirigidos a la comunidad educativa de 15 instituciones educativas en Prevención a población en alto riesgo psicosocial. 203 talleres, 6196 personas.

Para disminuir los niveles de deserción educativa y mejorar los índices de acceso y permanencia se han desarrollado y fortalecido las siguientes acciones: ampliación de cobertura en el programa de alimentación escolar (80%), entrega de uniformes a la población matriculada (90%), gratuidad educativa para el 100% de la población matriculada, mejoramiento de los ambientes escolares (100%), entrega de computadores portátiles (1480) provenientes del programa Computadores para Educar, operativos con la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno y personal de la Secretaría de Educación para la incautación de armas blancas y elementos para el consumo de sustancias psicoactivas, implementación de modelos flexibles que permitan recuperar niños y niñas en extraedad y repitencia y jornadas complementarias, entre otras estrategias que si bien son significativas y han arrojado importantes resultados, es necesario seguir aunando esfuerzos con todos los actores implicados en el desarrollo educativo de los Niños, Niñas y Adolescentes a fin de reducir la deserción escolar a su más mínima expresión.

CATEGORIA: Protección OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso

No NOMBRE DEL INDICADOR



















Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Armenia. 2012.

DJ/CJ	2008	2009	2010	2011	Consolidado total
ARMENIA	507	570	840	983	2900

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Desde el inicio del SRPA en el departamento del Quindío (Abril de 2008) han ingresado 2900 casos, como puede observarse la tendencia es el incremento en casos por año. El municipio de Armenia aporta el mayor número de casos cada año, aproximadamente el 90% como se puede reflejar durante el año 2011 de 983 casos que ingresaron 688 correspondían al municipio de Armenia.

Por tipología de delito encontramos:

- 49.5% Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
- 14.1% Hurto
- 10.4% Hurto Calificado
- 6.3 % Lesiones personales
- 19.7% Otros delitos.

De los delitos de mayor gravedad que generan privación de la libertad encontramos:

- 49.5% Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
- 4.9% Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones
- 1.7% en homicidio
- 0.5% En delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales

Desde el inicio del SRPA la comisión de delitos realizado por hombres equivale al 90% y el 10% a las mujeres. La mayor incidencia de delitos sigue concentrándose en las edades de 15 a 17 años en el siguiente porcentaje:

- 15 años 10.2%
- 16 años 19.3%
- 17 años 33.0%

	A: Protección DE LA POLÍTICA: Adolescentes acusados de violar la ley penal con su oceso
No	NOMBRE DEL INDICADOR
63	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Armenia. 2012.

Durante el Año 2011 se presentó una reincidencia de 128 casos, presentando un incremento en las reincidencias en hombres y solamente se presentó reincidencia en 3 mujeres dos en el mes de mayo y una en el mes de julio

#### Tendencia de reincidencia año 2011

Año 2011	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% DE PARTICIPACION
Quindío	131	128	3	
Armenia	117	105	2	90%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Armenia, a Agosto 30 de 2013

	A: Protección DE LA POLÍTICA: Adolescentes acusados de violar la Ley Penal con su oceso
No	NOMBRE DEL INDICADOR
64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley

Fuente: ICBF. 2012.

Año 2011 SRPA	N°	CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO	CENTRO ATENCIÓN ESPECIALIZADA	% PARTICIPACIÓN
Quindío	983	31	51	8.34%
DISTRITO / CIRCUITO JUDICIAL	N°	CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO	CENTRO ATENCIÓN ESPECIALIZADA	% PARTICIPACIÓN
Armenia	688	22	36	8.43%

Fuente: ICBF a Agosto 30 de 2013

# **TRANSVERSALES**

	A: Existencia DE LA POLÍTICA: Todos Vivos	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).	22,3x100000

Fuente: Secretaria de Salud. 2012.

CAUSAS DE MORTALIDAD EN MENORES DE 18 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS - ARMENIA 2011		
CAUSA	FRECUENCI A	TASA / 100,000 personas entre 0- 17 años
HERIDAS POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	11	13,1



















HERIDAS POR ARMA BLANCA Y CONTUNDENTE	4	4,7
AHORCAMIENTO O LESION AUTOINFLINGIDA	2	2,4
INTOXICACION EXOGENA O LESION	2	2,4
AUTOINFLINGIDA		
ACCIDENTE DE TRANSITO	2	2,4
TRAUMA CRANEOENCEFALICO SEVERO	1	1,2
AHOGAMIENTO Y SUMMERSION	1	1,2
Total	23	27,3

Fuente: DANE 2011

#### CAUSAS DE MORTALIDAD EN MENORES DE 18 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS - ARMENIA 2012

		TASA/100,000
		personas entre 0-
CAUSA	FRECUENCIA	17 años
HERIDAS POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	9	10,69
HERIDAS POR ARMA BLANCA Y CONTUNDENTE	2	2,37
AHORCAMIENTO O LESION AUTOINFLINGIDA	1	1,19
INTOXICACION EXOGENA O LESION AUTOINFLINGID	1	1,19
ACCIDENTE DE TRANSITO	6	7,12
ANOXIA MECANICA	1	1,19
Total	20	23,75

Fuente: DANE 2011

Lo jóvenes en nuestro municipio son víctimas de eventos violentos que ocasionan la muerte, los homicidios principalmente seguidos de los suicidios y accidentes de diverso tipo. Se observa una tendencia al descenso en la tasa de mortalidad por causas externas en el Municipio aunque para el año 2012 aún se tienen datos parciales.

	IA: Existencia DE LA POLÍTICA: Ninguno desnutrido	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	2012
6	Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes valorados con desnutrición crónica	11%
7	Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes valorados con Desnutrición Global	3%

Fuente: Secretaria de Salud 2012

De acuerdo con la ENSIN 2010<sup>4</sup>, el porcentaje de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años es de 13,2%, con mayor prevalencia en la zona rural (17%) que en

la urbana (11,6%). Pese a que este porcentaje se redujo en 17% en los últimos 5 años, aún es preciso reducir la desnutrición crónica en Colombia en 5,2 puntos porcentuales para cumplir con la meta propuesta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las mayores proporciones de retraso en el crecimiento se presentan en los niveles I y II del SISBEN5, en hijos de madres con menor grado de educación, en residentes en el área rural y en las regiones Atlántica, Orinoquía, Amazonía y Pacífica.

A NIVEL DEPARTAMENTAL El porcentaje de retraso en crecimiento es de 9.6% el cual es más bajo que el nivel Nacional, sin embargo se deben desarrollar estrategias que aborden no solo aspectos alimentarios, sino de carácter socioeconómico, como el saneamiento básico y la educación, atención en salud con criterios de equidad, oportunidad, calidad entre otros.

A NIVEL NACIONAL El porcentaje de Desnutrición Global es de 3,4%, considerado a nivel internacional como una prevalencia baja. Colombia se encuentra a 0,8 puntos porcentuales de cumplir con la meta propuesta para el 2015 por el país en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición global en niños menores de cinco años: 2,6%).

A NIVEL DE LA SUBREGION CALDAS QUINDIO RISARALDA El porcentaje de desnutrición alobal es del 2.8% el cual es bajo con respecto al nivel Nacional.

A NIVEL NACIONAL La prevalencia de Desnutrición aguda o bajo peso para la talla en niños menores de 5 años en el país fue de 0.9%. Aunque la desnutrición aguda es baja a Nivel Nacional es importante continuar con el seguimiento de este indicador, pues, al igual que en los dos indicadores anteriores, existen algunas condiciones socioeconómicas que pueden afectar su comportamiento y que implican, necesariamente, la atención inmediata para evitar consecuencias indeseables a corto plazo en la población infantil

En el Municipio de Armenia el ICBF durante al año 2011 realizo el seguimiento nutricional a 4181 niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a los programas, encontrándose que la prevalencia de desnutrición aguda para el cuarto trimestre del año 2011 fue del 1.4%, el porcentaje de Retraso en talla del 13.6% y la proporción de desnutrición global del 3.1%.

**CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables** 

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010.





<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Niveles de SISBEN con base en los puntos de corte de Régimen Subsidiado en Salud.















No	NOMBRE DEL INDICADOR	2012
27	Cobertura de agua	99.68%
28	Cobertura de saneamiento básico	98.40%
29	Cobertura con agua potable	99.77%

Fuente: Empresas Públicas de Armenia, E.S.P. 2012.

En articulación al trabajo realizado por la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y, Alcantarillado y Aseo "Empresas Públicas de Armenia ESP" con la administración municipal, se ha dado cobertura permanente a la población de Armenia, Garantizando el acceso permanente a sistemas de agua potable y saneamiento básico; dando cumplimiento a los índices calidad y de continuidad, lo cual asegura para los niños, las niñas, adolescentes y adultos su derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, haciendo referencia al derecho de los seres humanos al agua y al ambiente sano.

Cobertura de Acueducto: la cobertura de acueducto es el resultado logrado de dividir el número de viviendas del área de prestación del servicio con conexión sobre el total de viviendas del área de prestación del servicio.

Cobertura de Alcantarillado: la cobertura de Alcantarillado es el resultado logrado de dividir el número de viviendas del área de prestación del servicio con conexión sobre el total de viviendas del área de prestación del servicio.

Calidad de Agua: la calidad de agua es el resultado de comparar las características físicas químicas y microbiológicas encontradas en el agua con el contenido de las Normas que regulan el Decreto 1575 y la Resolución 2015 del 2007.

ÍNDICE DE COBERTURA			
AÑO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
2005	99,40%	98,22%	100,00%
2006	99,38%	98,18%	100,00%
2007	99,41%	98,18%	100,00%
2008	99,41%	98,15%	100,00%
2009	99,57%	98,57%	100,00%
2010	99,64%	98,91%	100,00%
2011	99,68%	98,31%	100,00%
2012	99,68%	98,40%	100,00%

Fuente: Empresas Públicas de Armenia, E.S.P. corte a agosto 31 de 2013

### ÍNDICE DE COBERTURA

5	96

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
99,72%	100,00%	100,00%
99,72%	100,00%	100,00%
99,92%	100,00%	100,00%
99,81%	100,00%	100,00%
98,25%	100,00%	100,00%
99,78%	100,00%	100,00%
99,72%	100,00%	100,00%
99,77%	100,00%	100,00%
	99,72% 99,92% 99,81% 98,25% 99,78% 99,72%	99,72%     100,00%       99,92%     100,00%       99,81%     100,00%       98,25%     100,00%       99,78%     100,00%       99,72%     100,00%

Nota: El índice de continu antenimiento de la red

Se mantiene el IRCA bajo el límite, para que la población tenga acceso a agua potable de buena calidad.

Cumplimiento de requisitos legales IRCA		
2005	Cumple	
2006	Cumple	
2007	Cumple	
2008	0,19%	Sin riesgo
2009	0,09%	Sin riesgo
2010	0,14%	Sin riesgo
2011	0,55%	Sin riesgo
2012	0,21%	Sin riesgo

Fuente: Empresas Públicas de Armenia, E.S.P. corte a agosto 31 de 2013

	lA: Existencia DE LA POLÍTICA: Ninguno sin familia	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	2011
30	Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adaptabilidad.	38
31	Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción.	22

Fuente: Dirección de Protección. Reportes de las Regionales y Seccionales en los Formatos T3601 PARD y Sistema de Información Misional SIM. Sede Nacional ICBF y Actas de comité de adopciones y Sistema de Información Misional SIM. 2011.











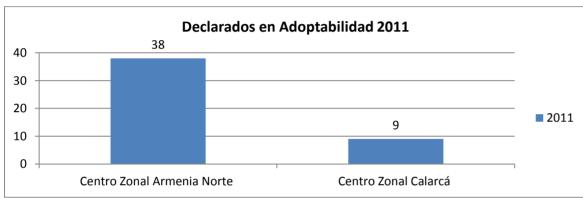






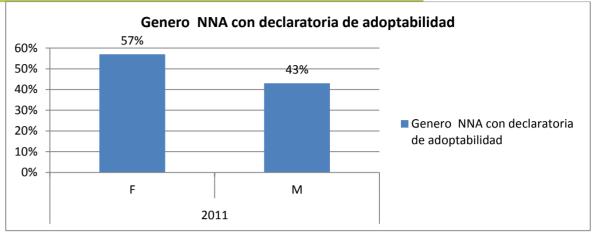
Con el fin de restablecer los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la ley 1098 de 2006 estableció dentro de las medidas de protección, la adopción, a través de la cual se establece bajo la suprema viailancia del Estado y de manera irrevocable, la relación paterno filial entre las personas que no la tienen por naturaleza.

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío para el año 2011, se declararon en adaptabilidad 47 Niños, Niñas y Adolescentes, medida está de protección por excelencia, toda vez que restablece su derecho a tener y crecer en el seno de una familia.



Fuente: ICBF- regional Quindío

Del total de casos reportados, el 81% corresponden al centro Zonal Armenia Norte el cual tiene influencia en los Municipios de Armenia, Salento, Filandia, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, seguido del 19% que corresponden al centro zonal Calarcá, cuya área de influencia son los municipios d Génova, Córdoba, Buenavista, Pijao y Calarcá.



Fuente: ICBF- regional Quindío

De los casos presentados, el 57% corresponde al género femenino y 43% corresponde al género masculino.











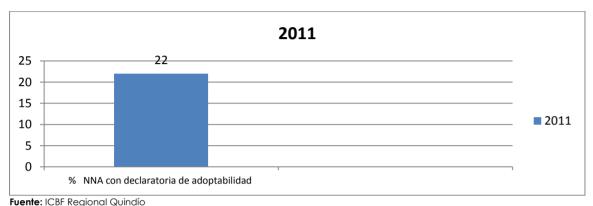


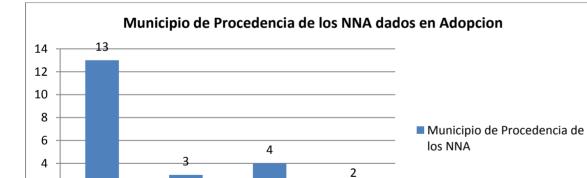






De los 47 Niños, Niñas y Adolescentes declarados en adaptabilidad, 22 obtuvieron sentencia de adopción. 17 fueron reportados a la Subdirección de Adopciones de la Sede Nacional del ICBF por sus características especiales (grupos de más de tres hermanos, Niños, Niñas y Adolescentes menores de 8 años, Niños, Niñas y Adolescentes con limitaciones físicas y o mentales); 2 se encuentran asignados, pendientes de entrega a sus familias adoptantes. Y 6 se encuentran en trámite para presentación al comité.





Calarcá

Fuente: Oficina de adopciones ICBF- Regional Quindío

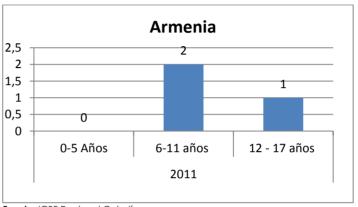
Quimbaya

Como puede observarse el Municipio de Armenia reporta el mayor número de casos dados en adopción lo cual puede obedecer a que es el municipio con el mayor número de habitantes.

La Tebaida



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2011.



GENERO		
REGIONAL	20	11
	F	M
Género – Maltrato	0	3

Fuente: ICBF Regional Quindío

Para el año 2011, el sistema de información misional de Instituto Colombiano de Bienestar familiar Regional Quindío reporta 3 de Niños en el municipio de Armenia de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle, en edades entre 6 y 16 años. Con estos niños se adelantaron acciones de restablecimiento de derechos, disponiendo su ubicación en medida de protección con modalidad internado en procura de garantizar sus derechos fundamentales, dado que no cuentan con familia que garantice los mismos.

CATEGORIA OBJETIVO D	.: Desarrollo E LA POLÍTICA: Todos Jugando	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
45	Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	40,25%

Fuente: CORPOCULTURA 2012

# PROYECTOS EJECUTADOS Y POBLACION ATENDIDA

# **CATEGORIA: Existencia**

Armenia



















Los proyectos desarrollados por la Corporación de Cultura y Turismo, en los cuales se da atención a la Comunidad, son ejecutados a través del presupuesto de inversión del área cultural. Es importante aclarar que los programas se ejecutan a través de contratistas.

AÑO 2012 FOMENTO APOYO E INVERSION AL ARTE Y LA CULTURA PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	EDAD 6 - 17
Organización No Gubernamental Común Unidad	240
Fundanza	265
Corporación Artística Saoco	300
Raúl Guzmán Beltrán	40
Fundación Musical Agruparte	150
Fundación Calle Bohemia	500
Fundación Quindiana de Atención Integral	120*
Fundación Centro de Documentación e Investigación	200
Asociación Palo María	28
Corporación Teatro de Muñecos la Loca Compañía	40
Corporación Muñecos del Teatro Escondido	60
Marcela Peña Castellanos	100
Fundación Hunab Ku	6
TOTAL	2049

Fuente: CORPOCULTURA corte a agosto 31 de 2013 - \* Situación de Discapacidad

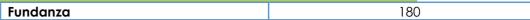
PROYECTO					
ARTICULACION DE EDUCACION Y CULTURA					
PROCESO EDAD 0-5 EDAD 6-17					
Biblioteca Municipal	220	5067			
Banda Juvenil Municipal		47			
Yipao del Libro	1280				
TOTAL	6.614				

Fuente: CORPOCULTURA corte a agosto 31 de 2013

PROYECTO		
PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD CULTURAL		
PROCESO EDAD 6-17		
Ignacio Guerrero	70	







Fuente: CORPOCULTURA corte a agosto 31 de 2013

INFORME DETALLADO AÑO 2013 con corte al 30 de Agosto ARTICULACION DE EDUCACION Y CULTURA			
PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	EDAD 6 - 17		
Fundanza	200		
Corporación Artística Saoco	160		
Asociación Palo María	56		
Cotidiano ORG	120		
Versión Libre Teatro	80		
Fondo Mixto de Cultura	80		
Cuyabrito de Oro	60		
Corporación escuela de Danza casa Cultural Calarcá	120		
Banda Juvenil Municipal	45		
Yipao del Libro	800		
Biblioteca Municipal	9761		
TOTAL	11.482		

Fuente: CORPOCULTURA corte a agosto 31 de 2013

CATEGORIA: OBJETIVO DE	Desarrollo ELA POLÍTICA: Todos Jugando	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
46	Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	100%

Fuente: Secretaría de Educación corte a agosto 31 de 2013

Es obligatorio en el sistema educativo abordar la salud sexual y reproductiva en el marco de los proyectos pedagógicos (decreto 1860 de 1.994), por tal motivo el 100% de la población educativa está recibiendo este tipo de orientaciones en sus respectivas instituciones y específicamente enmarcarse en los planes de estudio. De acuerdo con lo anterior, los niños, niñas y jóvenes matriculados en los diferentes niveles han recibido orientación en educación sexual y reproductiva.

CATEGORIA: Desarrollo OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos participando en espacios sociales			
No	NOMBRE DEL INDICADOR	100%	
48	Porcentaje de gobiernos escolares operando		

















Indica para un período de tiempo específico, el porcentaje de establecimientos educativos que tienen conformado y funcionando los gobiernos escolares. Las instituciones educativas deberán conformar un Gobierno Escolar (Decreto 1860 de 1994: ARTÍCULO 19. OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR.), que permita generar procesos de participación de los diferentes actores académicos. Para el sector público de Armenia existen 30 instituciones educativas en la ciudad en el 2.012 y en el 100% tienen un Gobierno Escolar, los cuales se encuentran en diferentes etapas de consolidación y fortalecimiento de los espacios de participación educativa.

CATEGORIA: Desarrollo OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos participando en espacios sociales			
No	NOMBRE DEL INDICADOR		
49	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan Niños, Niñas y Adolescentes	100%	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

En el año 2012 se realiza la Primera Etapa de las Mesas consultivas o temáticas en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con una cobertura de 389 Niños, Niñas y Adolescentes de 6 Instituciones educativas. Igualmente se ha realizado 8 mesas consultivas de validación para la construcción de la Política Pública en Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en la Ciudadela del Sur sede principal, sede la Fachada, Yanaconas (199 Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados). Rangos de edades 3-5 6-12 13-17.

La representante de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio, que ha participado en la elaboración de todos los proyectos de intervención social, es la joven Andrea Calderón Martínez, quien ha participado activamente para priorizar la atención a problemáticas como el consumo de estupefacientes y los embarazos no deseados en adolescentes.

CATEGORIA OBJETIVO D	: Desarrollo E LA POLÍTICA: Todos participando en espacios sociales	
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
50	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2012.

Ante la Alcaldesa Luz Piedad Valencia Franco y con la presencia de concejales, organismos de control, funcionarios del Gobierno local y grupos juveniles tomaron posesión los 15 integrantes del Consejo Municipal de Juventud que fueron elegidos el pasado 30 de

agosto de 2012 en Armenia y los representantes de los pueblos indígenas y la comunidad afrodescendiente asentados en Armenia.

A partir de su posesión iniciaron un reto inmenso "porque se constituyen en el puente que permitirá alcanzar la ejecución de iniciativas y propuestas de desarrollo desde los sectores juveniles en alianza con las entidades públicas y privadas especializándose como autogestores, corresponsables de su presente con visión de futuro". Mediante un proceso democrático en el que tomaron parte 45 listas y 9 mil electores, de los cuales 4.153 sufragaron en la jornada electoral que fue calificada como exitosa y nunca antes vista en el Municipio, desde que se cumple con esta disposición legal.

Consejeros Municipales de Juventud 2012 - 2015			
Julián Alberto Torres	Fundación Oruga		
Felipe Villamil Ocampo	Fundación JCP		
Martha Liliana Porras Romero	Fundación Fénix		
Jorge Andrés Rodas Pulido	Gestores de Paz		
Gerardo López González	Asociación Manos a la Obra		
Laura Melina Ariza Acosta	Fundación Famiquindío		
Jorge Iván Villegas Díaz	Fuerza Joven		
Daniela Zapata Pareja	Quindío Joven		
Natalia Álvarez Ruales	Colectivo Debate Joven		
Juan José Sánchez Rúa	Juventud en Acción		
Cristhian Camilo Rojas Gómez	Juventud Extrema		
Juan Sebastián Padilla Suárez	Organización Colombiana Estudiantes		
Juan David Bermúdez Piedrahita	Artillería Verde Sur		
Santiago Morales Arcila	La Tenemos Clara		
Luis Guillermo Flórez Arcila	Yo soy más		
Yeiron de Jesús Manyoma	Afrodescendientes		
Adriano Campo	Indígenas		

OBJETIVO D	: Protección E LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, víctima del conflicto interno generado por grupos al margo	en de la ley
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
52	Número de casos denunciados de maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años (En comisarías de Familia, Municipio de Armenia)	119

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF. 2012.

Durante el año 2011 se recibieron en la oficina de Atención al Ciudadano al ICBF un total de **13.160 peticiones**. De estas peticiones el 20% equivale a denuncias proceso de restablecimiento de derechos. Se discriminan así:













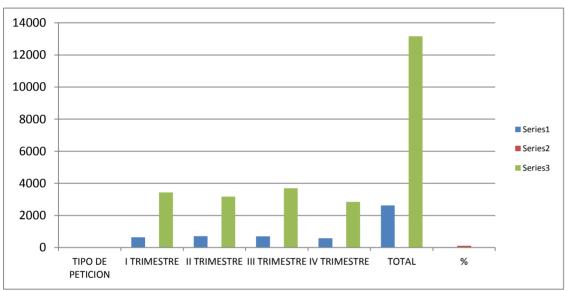




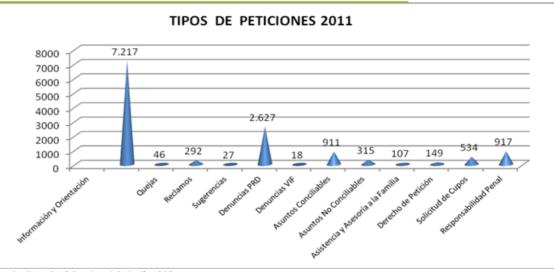


TIPO DE PETICION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	%
Denuncias PRD	639	707	702	579	2.627	20
Total Peticiones	3.440	3.176	3.699	2.845	13.160	100

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Como se puede observar en el gráfico, la mayor cantidad de peticiones fueron por INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN, con un 55% del total. Siguiendo en su orden las DENUNCIAS PARD con 2.627 de las cuales 1.346 corresponden al I semestre del año y 1.281 al II semestre del 2011 clasificadas por motivo de denuncia como se puede apreciar:

MOTIVO DENUNCIAS PARD	NUMERO	%
Falta de Responsables	366	14
Abuso Sexual	277	10,54
Explotación Sexual	21	0.8
Maltrato Psicológico	109	4,1
Maltrato Físico	489	18,6
Maltrato por Negligencia	342	13
Maltrato al Niño en Gestación	2	0.08
Explotación Laboral	9	0.34
Desvinculado	4	0.15
Mendicidad	14	0.53
Niños, Niñas y Adolescentes de la calle	86	3,27
Discapacitados	52	2
Problemas de Comportamiento	313	12
Consumo de SPA	105	4
Tenencia Irregular de Menores	31	1,18



















Extraviado	6	0.2
Desplazado	8	0.3
Amenazado	11	0.4
Por Establecer	379	14,4
No reclamado en centro hospitalario	3	0.11
TOTAL	2627	100

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Se evidencia como primer motivo de Denuncias PRD, el Maltrato Físico (18,6%) y en segundo lugar la Falta de Responsables (14 %). Este comportamiento ha sido similar en todos los trimestres, cambiando únicamente y en alaunas ocasiones el primer y seaundo lugar entre los mismos motivos. El maltrato físico ocupa el primer lugar con un 18,6% de total de los motivos. En cuando a los rangos de edad, la mayoría de los casos corresponden a N-N-A entre 7 y 12 años, Todavía se evidencian muchos casos de denuncias falsas, que son consecuencias de problemas entre vecinos, que aprovechan las campañas para poner en dificultades a los otros. De las 2.627 denuncias PARD presentadas 1.950 corresponden al municipio de Armenia lo que representa el 74.2% con respecto al total del departamento y 610 corresponden a maltrato físico, psicológico o maltrato por negligencia como se puede apreciar:

DENUNCIAS PARD 2011	CASOS ARMENIA	%
Maltrato físico	292	14,9
Maltrato por negligencia	235	12,05
Maltrato Psicológico	83	4,3

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Similar al comportamiento del Departamento, de las denuncias por maltrato presentadas al ICBF en el municipio de Armenia el maltrato físico ocupa el primer lugar con un 14.9%. Es de anotar que la mayoría de denuncias reaistradas corresponden al municipio de Armenia, por cuanto los demás municipios, cuentan con comisarías de familia auien conoce directamente de los casos denunciados en el municipio. Del total de denuncias PARD presentadas las verdaderas involucran a 1.211 Niños, Niñas y Adolescentes en los siguientes rangos de edad.

GRUPO DE EDAD	TOTAL CASOS
0-6 AÑOS	257
7-12	580
13-18	374

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

El ICBF continúa desarrollando un proceso de sensibilización para que se denuncie a través de la línea 01800918080 así como mayor divulgación de las rutas de atención por parte de entidades correspondientes como son los Centros Zonales de ICBF, comisarías de familia, salud, educación, fiscalía.

Como Coordinadores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el ICBF presta el servicio público de bienestar familiar a través de los programas institucionales como Hogares Infantiles, hogares Comunitarios, Clubes Juveniles, Restaurantes escolares, promoviendo la prevención del maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes, involucrando a las Familias en el proceso de desarrollo y a través de la estrategia de comportamientos pro sociales se busca reducir la agresión en la primera infancia desarrollando habilidades auto protectoras en los Niños, Niñas y Adolescentes y en sus padres la sensibilización del impacto nocivo que la violencia tiene en el desarrollo psicosocial de los hijos.

El tema de Pautas de Crianza, ha sido una herramienta importante en el desarrollo de habilidades y destrezas en los padres, para la solución de conflictos propios de la crianza de los hijos, los cuales permiten reducir las situaciones de violencia en los hogares. Dentro del Proceso de restablecimiento de derechos se realiza por parte de las defensorías un abordaje especializado de los diferentes tipos de maltrato, buscando no solo la recuperación emocional de los Niños, Niñas y Adolescentes, sino también el restablecimiento del vínculo afectivo con sus familias y reducir la reincidencia de los mismos.

Durante el periodo 2011 - 2012, el Municipio de Armenia a través de las Comisarías de Familia adscritas a la Secretaría de Gobierno recibieron las siguientes denuncias:

NÚMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS								
EDAD		N° CASOS 2011 -2012 REPORTADOS COMISARIAS DE FAMILIA						
RANGO	COMISARIA	COMISARIA PRIMERA COMISARIA SEGUNDA COMISARIA TERCERA TOTAL CASOS						
KANGO	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
0 A 5 AÑOS	1	2	6	5	2	11	9	18
6 A 11 AÑOS	3	7	17	10	2	14	22	31
12 A 17 AÑO\$	7	9	14	20	9	41	30	70
TOTAL	11	18	37	35	13	66	61	119

**GENERO** 

Fuente: Secretaría de Gobierno, corte a agosto 31 de 2013



















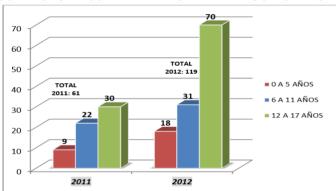
		SARIA NERA		SARIA JNDA		SARIA CERA	TOTAL	CASOS
AÑO	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
FEMENINO	4	9	25	25	3	34	32	68
MASCULINO	7	9	12	10	10	32	29	51
TOTAL	11	18	37	35	13	66	61	119

Fuente: Secretaría de Gobierno, corte a agosto 31 de 2013

SECTOR ATENCIÓN POR COMISARÍA				
COMISARIA COMUNA				
Comisaria Primera	6,7,8,9			
Comisaria Segunda	3,4,5,10			
Comisaria Tercera	1,2, Rural			

Fuente: Secretaría de Gobierno, corte a agosto 31 de 2013

#### COMPARATIVO CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO INFANTIL - COMISARIAS DE FAMILIA 2011 - 2012



Fuente: Secretaría de Gobierno, corte a agosto 31 de 2013

**Análisis:** Aumento general de un 95,08% de los casos denunciados de maltrato infantil en las Comisarias de Familia del Municipio de Armenia, pasando de 61 casos en 2011 a 119 casos en 2012, lo que evidencia:

Los niños niñas y adolescentes que se encuentran en el rango de 12 a 17 años, sin desconocer el aumento relevante de seis (6) a once (11) años siguen siendo los más vulnerados en la problemática social del maltrato infantil a consecuencia de la desarticulación en función al cumplimiento de los deberes y derechos los cuales son estructurados en la familia como base de los valores y principios de los niños niñas y adolescentes, esto en coherencia con el flagelo del que en la actualidad son victima nuestra sociedad por el aumento del déficit económico que incrementa el nivel de estrés y la poca adquisición educativa para el manejo del concepto del maltrato psicológico físico verbal y por negligencia, la resolución asertiva del conflicto, los canales asertivo de

comunicación así como las estrategias de auto control y fortalecimiento de pautas de crianza., acompañado además con referencias en el incremento de consumo de sustancias psicoactivas como causante de alteraciones emocionales y comporta mentales con signos de inconsciencia y raciocinio de la problemática, añadido a los conflictos entre menores (matoneo) con aspectos calificativos de agresión verbal, física y psicológica, tolo lo anterior sin dejar de desconocer la incidencia del maltrato a los niños del rango de edad entre cero(0) y cinco (5) años como consecuencia de la manifestación de la problemática encaminada a la violencia intrafamiliar.

Los anteriores hallazgos se han detectado a causa de las estrategias mitigantes en función de prevención e intervención por parte de las comisarías de familia en el abordaje a la problemática social del maltrato infantil.

Las estadísticas con hallazgos de los niveles de maltrato aquí establecidos poseen confiabilidad y validez ante las Instituciones del Estado en este caso las Comisarias de Familia en pro a la eficacia y eficiencia de el cumplimento de objetivos colectivos e interdisciplinarios desde un enfoque diferencial en el abordaje con acciones mitigadores de esta problemática social.

El Fortalecimiento del programa institucional de la Secretaría de Gobierno y Convivencia COMISARIA EN CASA, ha implementado estratégicamente la intervención domiciliaria e interdisciplinaria en relación a la realización 31 eventos en el 2012, en actividad de acercamiento de las comisarias a la comunidad según jurisdicción, con finalidad de prevención e intervención inmediata presentando como principal hallazgo la recepción de casos y el proceso respectivos de los mismo a nivel jurídico y psicosocial.

OBJETIVO D	: Protección E LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, víctima del conflicto interno generado por grupos al marge	n de la ley
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
53	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	128

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF. 2011.

INFORME FISCALÍA DENUNCIAS POR ABUSO SEXUAL Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años					
EDADES AÑO 2011 AÑO 2012					
0-1	0	1			
<b>1-5</b> 23 25					
6-11	118	89			













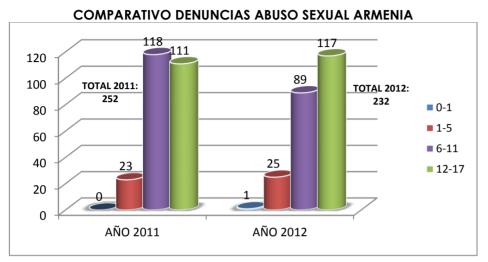






12-17	111	117
TOTAL	252	232

Fuente: Fiscalía Unidades CAIVAS Agosto 30 de 2013



Fuente: Fiscalía Unidades CAIVAS, a Agosto 30 de 2013

En general, se evidencia una disminución del 7,94% en las denuncias por abuso sexual en el municipio de Armenia comparativo 2011-2012, siendo la edad de 6-11 años en donde se produjo dicha disminución, en contraste con las denuncias reportadas en la edades de 12 a 17 años que se evidencia aumento de un periodo a otro en 6 casos dentro del análisis aeneralizado de la problemática se refiere que aun la presencia de abuso sexual es relevante y significativo dentro de la disfunción social a la que los niños niñas y adolescentes son víctimas.

El abuso sexual tienen consecuencias negativas que según los hallazaos se presenta a nivel psicológico la introyección del trauma, problemas de tipo emocional dentro de la estructuración de la personalidad, episodio que según los rangos de edad aquí mencionados es muy significativo para la autoestima, la seguridad personal, la adquisición de herramientas para el establecimiento de habilidades sociales primarias y secundarias. en competencia con la estructuración de la personalidad y el abordaje de conflictos intrínsecos.

Durante el año 2011 a la oficina de atención al ciudadano del ICBF ingresaron 277 casos de denuncia por abuso sexual lo que equivale a un 10,54% con respecto al total de denuncias PRD presentadas

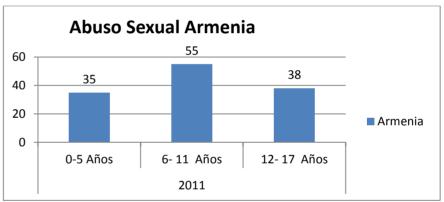
MOTIVO DENUNCIAS PARD	NUMERO	%
Total	2627	100
Abuso Sexual	277	10,54

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

El Municipio de Armenia reporto un total de 128 denuncias, lo que equivale al 46.2% del total de denuncias recibidas por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar a través de la oficina de atención al ciudadano.

EDADES					
	2011				
Armenia	0-5 Años 6- 11 Años 12- 17 Años				
	35 55 38				

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

El Grupo de edad entre los 6 y 11 años es el más afectado por esta problemática, lo que representa un 43% de los casos reportados; seguido del grupo poblacional entre los 12 y 17 años, con un 30%. En cuanto al género, se encuentra que las mujeres continúan siendo las más vulneradas

GENERO				
Armania	2011			
Armenia	F	M		
Género - denuncias de Abuso Sexual	101	27		

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.









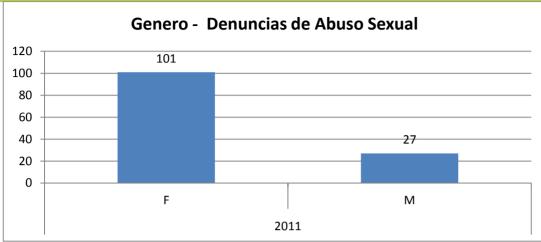






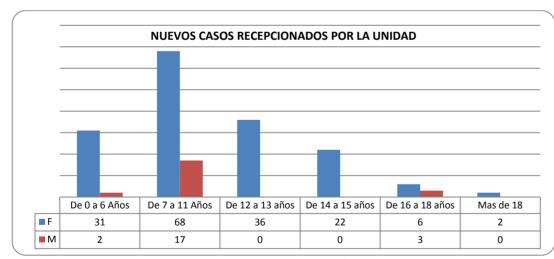






Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

La Defensoría CAIVAS en el año 2011 realizo el proceso de Restablecimiento de Derechos a 188 Niños, Niñas y Adolescentes, número de casos recepcionados, donde en procura de la restitución de sus derechos se les brindo atención integral por medio de diferentes acciones en pro de que el hecho pueda ser superado no solo por el niño, niña y adolescente víctima, sino su grupo familiar quienes a su vez son víctimas de este flagelo.

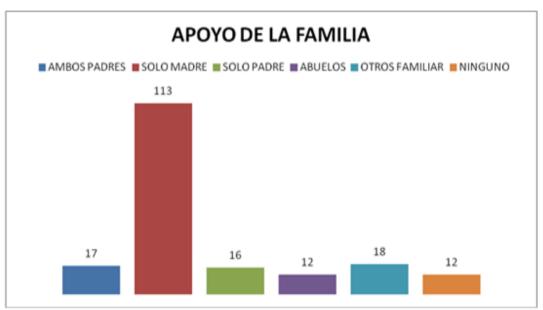


Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

De acuerdo a esta información siendo víctimas los niños y niñas entre las edades de 3 a 14 años, donde se halla más vulneración debido a que los infantes y púberes en el inicio su proceso de socialización resultan siendo más fácil de manipular con información y detalles.

Esto indica que los ofensores aprovechan la edad y características de los niños, niñas, siendo los más pequeños los más frágiles e indefensos para ejercer violencia sexual y física cohesionando su capacidad de respuesta.

Durante el proceso de Restablecimiento de Derechos es menester establecer cuales es el apoyo de la familia del niño, niñas y adolescente víctima, considerando la importancia del acompañamiento para el desarrollo del proceso terapéutico, así mismo para conocer y comprometer a la familia próxima en el cuidado y protección de las víctima.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.









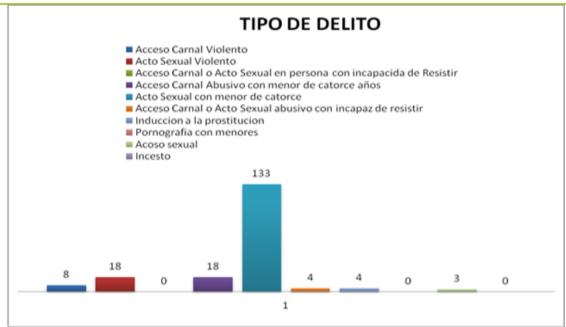












Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

En relación a esta variable se encuentra que de los casos recepcionados 113 de ellos cuenta con el apovo de la madre, 17 reciben apovo de ambos padres, 18 de los casos fueron responsabilidad de otro familiar de la familia extensa; en 12 de los casos no se percibió apoyo de familia próxima; 12 de los casos correspondió a los abuelos y 16 estuvieron solo a cargo del padre.

Es importante entonces establecer que la mujer como cabeza de familia o como centro de un grupo familiar, representa el símbolo de la unión, la parte fundamental para la estabilidad de la familia, dentro del contexto de un plan de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que en diferentes casos el hombre y la mujer asumen el papel de ser cabeza de familia, la naturaleza de la mujer de ser generadora de vida, le concede la fortaleza de asumir las labores domésticas, de cuidado de sus hijos, de modo que ella debe conseguir un trabajo o algún medio por el cual solventar las necesidades económicas del hogar.

En relación al tipo de delito penal de acuerdo a las valoraciones iniciales y con apoyo del examen sexológico clasifico los casos de acuerdo a la tipificación propuesta por el código penal colombiano. Dentro de los tipos de delitos que se encontraron en los casos recepcionados se encontró el tipo con más prevalencia corresponde al acto sexual con menor de catorce de años con una cifra de 133 niños, niñas víctimas; seguido de acceso

carnal abusivo con menor de catorce año 18, luego acto sexual violento con 18, acceso carnal violento con 8 casos: inducción a la Explotación Sexual y Comercial de NNA, 4 casos, acceso carnal o acto sexual con incapacidad resistir 4 caso, y 3 de acoso sexual.

Los actos sexuales abusivos están contemplados en los artículos 304, 305 y 306 del Códiao Penal. Es la actividad sexual que se realiza en personas indefensas: los menores de 14 años, enfermos mentales, impedidos físicos, incapaces de resistir, etc. Se refiere a lo que significa la ejecución de actos sexuales diferentes del acceso carnal, con menores de 14 años. Este es el delito que se denuncia con mayor frecuencia, donde el adulto utiliza el menor para efectuar maniobras de masturbación, roce de genitales y caricias sexuales que en la mayoría de los niños no deja huella externa, detectable a examen físico. Sin embargo, el daño psíquico es inmensurable. Lograr detectar evidencias en estos casos es difícil, pues no se observa la desfloración u otras lesiones genitales propias del acceso carnal en menores.

El ICBF de acuerdo a los lineamientos técnicos señala unas medidas de Restablecimiento de derechos que durante el proceso llevado en la defensoría se asumieron en pro de la restitución de derechos.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Se encontró que la medida de protección con mayor rango fue la de ubicación del niño, niña y adolescente en familia extensa con 121 casos, seguido de ubicación en hogar sustituto con 51 casos, y solo 14 casos con ubicación en institución. Esta acción de Protección define la capacidad de la familia para asumir la protección y cuidado de los Niños, Niñas y Adolescentes víctima de delitos sexuales, encontrándose en la familia el fundamento de la cual emanan los valores, principios, aspiraciones, comportamientos y todo aquello que en esencia es el ser humano lo que permite la superación del hecho vivido por el integrante de la familia en cuanto a la violencia sexual. Dentro del estudio se encontró que del número del total de los casos recepcionados 118 de ellos corresponde a adultos v solo 5 corresponde a adolescentes que presentan conducta inapropiada.





















Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

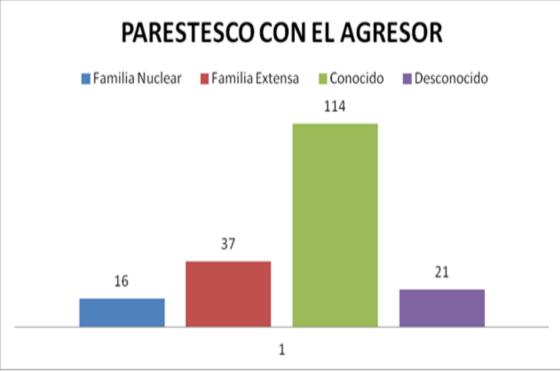
El adulto por lo general reconoce de su acción fuerza de poder sobre el menor, sabe de su capacidad para lograr manipular al niño, niña o adolescente, haciéndolo mantener un silencio que conlleva a la continuidad del hecho abusivo. Logra que la víctima se asuma como culpable en relación a los sucesos vividos. El adulto aprovecha de su condición de autoridad sobre este para lograr sus objetivos. En relación al género del presunto agresor se encontró dentro de los casos recepcionados que 187 corresponde al género masculino y solo un al género femenino.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

En su mayoría, los abusadores son varones heterosexuales que utilizan la confianza y familiaridad, y el engaño y la sorpresa, como estrategias más frecuentes para someter a la víctima. Se sigue observando con preocupación cómo el género masculino es quien más agrede a los Niños, Niñas y Adolescentes, hallándose un pobre control de impulsos y posibles trastornos que llevan a la comisión de los delitos sexuales.

En relación al parentesco se encontró en la estadística que de los casos recepcionados 114 correspondieron a la variable de conocidos por la familia sin relación especial, seguido de 37 casos en los cuales se encontró que el presunto agresor se halla dentro de la familia extensa, 16 de los casos nos indican que la acción fue perpetrada por un integrante de la familia nuclear y 21 corresponden a un desconocido.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Se halla en un en primer lugar como presunto agresor el conocido asociado a un vecino o amigo, esto indica que el agresor en ocasiones se encuentra cerca del niño niña o adolescente víctima, permitiéndole tener conocimiento de las actividades de este, su contexto, su personalidad, para lograr la manipulación así poder obtener sus objetivos de satisfacción sexual personal.

La realidad es que la violencia sexual es premeditada por parte de los presuntos agresores y ocurre la mayoría de las veces en los sitios donde la víctima no está prevenida, es decir, en aquellos lugares que representan para ella seguridad y











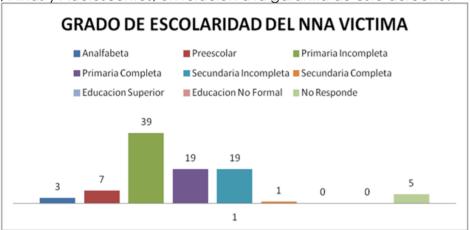








confianza, dándole ventaja a los agresores, quienes pueden actuar libremente, con mayor impunidad, porque además de ser adultos, tenían el dominio del espacio. En relación al conocido que puede ser un vecino se halla que uno de los espacios más inmediatos al hogar es el vecindario, es decir, son con quienes se tienen una cercanía geográfica y social, al hacerse confiable para las víctimas y su entorno. Dentro de los casos recepcionados se halla que es necesario establecer la incidencia educativa en los Niños, Niñas y Adolescentes, en relación a la garantía de este derecho.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Se encontró que de la totalidad de los casos 39 Niños, Niñas y Adolescentes están en primaria incompleta, 19 en secundaria incompleta, 19 en primaria completa, 5 no responden, 10 en etapa inicial de preescolar, 3 analfabeta. Se observa entonces que de acuerdo a la edad donde más se halla afectación y vulneración de derechos se encuentra que corresponde a niños y niñas en su etapa escolar que corresponde a la primaria, etapa del proceso educativo donde se hace refuerzo al desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y familiares para su socialización y respuesta a las demandas del medio, donde en ocasiones terminan siendo conducidos a acciones que afectan su integridad a todo nivel.

Estas víctimas con edades muy vulnerables, necesitan atención, afecto y protección, y debido a sus edades no pueden distinguir la diferencia entre una relación de cariño y un acercamiento sexual no adecuado. En relación al derecho a la salud se encontró que de los casos recepcionados se encontró que 173 corresponde al réaimen subsidiado. 11 Niños, Niñas y Adolescentes a régimen contributivo, 4 no responden.

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF

Teniendo en cuenta los beneficios del régimen subsidiado, la estratificación y situación económica de los usuarios de la Defensoría de CAIVAS, se encuentra que las familias están afiliadas al sistemas de seguridad social en salud, cumpliendo así con la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes victimas permitiendo el acceso de salud en los casos donde no solo se requiere de una atención psicológica, sino de una atención médica para subsanar las posibles secuelas físicas del abuso.

En relación a las acciones del equipo interdisciplinario de la defensoría de familia CAIVAS, procuro responder a las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes y su grupo familiar, respondiendo así: consulta y orientación, intervención terapéutica, verificación de derechos y visitas familiares, en relación a las demás actividades tuvieron respuesta en la medida de las necesidades de los usuarios, sin tenerse un número aproximado del desarrollo de las mismas. En cuanto a la procedencia de los casos recepcionados se tiene que 156 corresponden al municipio de Armenia, lo que equivale a un 56,31%.













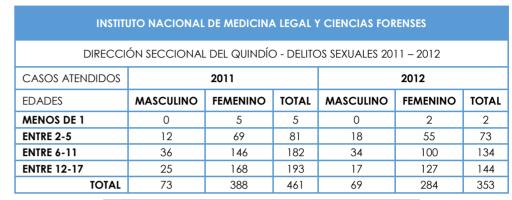


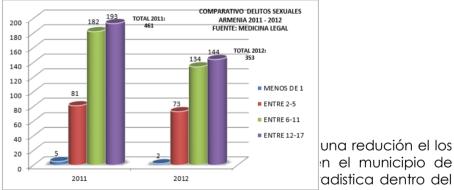




Fuente información: Fiscalía – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Seccional Quindío (Delitos Sexuales). 2012.

La cifra anterior corresponde al número de casos de denuncias por abuso sexual de niños y niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años de edad, conocidos por la Unidad Seccional de Fiscalías CAIVAS de esta ciudad.

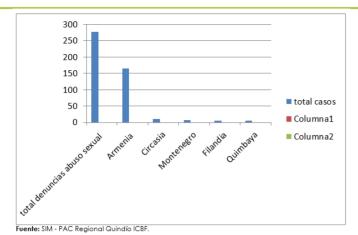




De acuerdo a la in delitos sexuales qu Armenia, en un 23,

Armenia, en un 23, 2011 2012 adistica dentro del analisis comparativo permire misionar intitucionalmente accionces mitigadoras por parte de las entidades de competencia en prevencion para continuar en el ejercicio de la disminucion de la problemática que en actualidad sumerge al los niños niñas y adolescentes en una descompocicion social.

OBJET	IVO D	: Protección E LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, víctima del conflicto interno generado por grupos al marge	n de la ley	
N	No NOMBRE DEL INDICADOR			
5	5	Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	216*	





La atención psicosocial conlleva el desarrollo del procedimiento indicado en el lineamiento de atención a víctimas de abuso sexual donde se inicia con la sospecha de abuso, o a partir de la revelación del menor, implica contención de la situación de crisis a nivel familiar, apoyo al niño, niña o adolescente para que pueda verbalizar lo ocurrido, evaluación de las posibilidades del entorno para garantizar la protección, no sólo física sino sobre todo psicológica, y remisión para la evaluación de la situación clínica de la víctima, acciones que permiten definir un plan de atención y responder a la garantía y restitución de derechos.

	: Protección E LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, abusado o víctima del o or grupos al margen de la ley	conflicto interno
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
54	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años.	353

















56	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	117**
57	Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar	0%***

<sup>\*</sup> Medicina Legal. 2010.

Mediante el oficio N°0009854 MDN-CGFM-CE-DIV05-BRO8-JEM-CJM-AS-\*, remitido por las Fuerzas Militares de Colombia - Ejercito Nacional - Octava Brigada - Sección Operaciones, informan a la Secretaría de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia que el porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar está dado por un 0% para el periodo a informar.

	: Protección E LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, víctima del conflicto interno generado por grupos al marger	n de la ley
No	NOMBRE DEL INDICADOR	
58	Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia (se indica el número)	8606

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

Es preocupante la cifra reportada por la Secretaría de Desarrollo Social donde se evidencia el número de personas menores de 18 que fueron desplazados por la violencia siendo un hecho que no reporta antecedentes en los dos periodos anteriores (2010 - 2011) y en lo corrido del año no se tienen datos que indiquen desplazamientos por la violencia y; además, no se han reportado acontecimientos de alteración al orden público lo que indica que el municipio de Armenia es receptor de población en situación de desplazamiento forzoso.

CATEGORIA: Protección OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno en actividad perjudicial				
No	NOMBRE DEL INDICADOR			
59	Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	505		
60	Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	278		

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF. 2012.

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

El Municipio de Armenia en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil CETI Departamental, presenta el informe de sequimiento al Plan de Trabajo vigente, donde se destaca que la principal actividad a realizar es la "IDENTIFICACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PFTI Y LEVANTAR LÍNEA BASE.

Una vez recibidos los lineamientos para la iniciar el trabajo de construcción de la línea base para la identificación de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Armenia en PFTI, se estableció la necesidad de una ruta metodológica que nos permitiera cumplir el obietivo planteado, luego de verificar que no se cuenta con los recursos operativos para realizar el trabajo de campo requerido, se tomó la decisión de realizar el levantamiento de la información primaria con el apoyo de la Secretaría de Educación de Armenia. (Fotocopias de comunicaciones oficiales adjuntas).

#### COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Al iniciar el proceso verificamos el tamaño de la muestra encontrando algunas observaciones al respecto, las cuales consideramos deben ser tenidas en cuenta para realizar un análisis detallado de la problemática del Trabajo Infantil en nuestro Municipio.

Según la siguiente información DANE tenemos:









<sup>\*\*</sup> Medicina Legal, 2010.

<sup>\*\*\*</sup> **Fuente:** Fuerzas Militares de Colombia - Eiercito Nacional — Octava Briaada — Sección Operaciones. 2012.













INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Tasa de Trabajo Infantil (TTI) y Tasa de Trabajo Infantil ampliada por oficios del hogar (TTIA)

DOMINIO	Población de 5 a 17 años	Población de 5 a 17 años que trabaja	πι	CV	Población de 5 a 17 años que trabaja más los que realizan oficios del hogar	ΠΙΑ	CV
Armenia	66	10	15.6	8.5	12	18.9	7.6
Manizales A.M	80	10	12.8	9.0	14	17.2	7.4
Pereira A.M	128	12	9.3	10.1	15	11.7	8.7

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2011

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

El instrumento de medición para el Trabajo Infantil está dado por la aplicación del Capitulo P de la Gran Encuesta Integrada de Hogares Etapa 1210 -1211-1212 del DANE, la metodología establece que:

**Tasa de trabajo infantil.** Es la relación entre los Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, que trabajan, con respecto a la población total en este grupo de edad, por 100. Teniendo en cuenta lo anterior Armenia tiene una tasa de Trabajo infantil del 10%, siendo así las cosas la población en el rango de 5-17 años es de 62.111, tendríamos aproximadamente 6.211 niños en riesgo.

CATEGORIA: Protección OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno en actividad perjudicial				
No	NOMBRE DEL INDICADOR			
61	Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	983		

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF. 2011.

Durante el año 2011 el ICBF Regional Quindío recepcionó a través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual 4 casos de Inducción a la Explotación Sexual y Comercial de NNA, correspondientes al municipio de Armenia el cual por ser una ciudad turística genera factores de riesgo para incurrir en esta problemática. Los meses de Febrero, Abril y Octubre son los que reportan el flagelo; Es de resaltar que en el departamento del Quindío existe un subregistro de este tipo de delito ya que se trata de un fenómeno aun no muy

visibilizado dadas las características del mismo; Pues esta enmascarado dentro del turismo, dentro de la responsabilidad económica que los padres delegan a sus hijos a temprana edad sin dimensionar que aún no están preparados para tales fines, adicionalmente, las jóvenes interiorizan este comportamiento como forma de satisfacer necesidades o deseos económicos adquiriendo esto como un estilo de vida, sin la toma de conciencia de ellas mismas o de sus familia que se trata de una de las situaciones de más alto riesgo para su sano desarrollo.

# ESTRATEGIAS Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LOS ASUNTOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMPETENCIA DIRECTA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DESEMPEÑO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL

 Mediante el Decreto 041 de 2012 se hace la modificación del Decreto N° 038 de 2008 que reglamenta el Consejo de Política Social del Municipio de Armenia y Define la naturaleza del Consejo de Política Social, se amplía la composición del consejo a fin de garantizar la participación de las diferentes instancias de orden gubernamental, no gubernamental y comunitarios, se define la



















instancia técnica del CPS, los subcomités, las funciones entre otros temas para garantizar su óptimo funcionamiento.

- Se ha entregan oportunamente los informes al presidente del Concejo Municipal para su respectivo seguimiento.
- Con invitación permanente al CPS a la procuradora IV judicial de Familia se han validado todas acciones y decisiones sobre la Política Social del Municipio de Armenia, acompañando y realizando seguimiento a las acciones implementadas por la Alcaldía.
- Se Refuerza desde el Consejo de Política Social la importancia de gestionar recursos para lo social, lo cual se ve reflejado en el Plan de Desarrollo 2012-2015.
- Se ha concertado la mesa de trabajo en el mes de la niñez y la recreación
- Se lidera y realiza seguimiento a la Declaratoria de Alerta temprana y sus recomendaciones de acuerdo a las necesidades frente a la problemática que involucra a los niños, niñas y adolescentes.

#### COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Comité Interinstitucional de seguimiento a la implementación de la ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia) se encuentra en operatividad y del cual hace parte la Alcaldía de Armenia y sus despachos de Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaria de Salud, y el Departamento Administrativo de Planeación. Se cuenta con una operatividad mensual y del cual hacen parte todas las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del orden municipal y Departamental. La asistencia técnica del mismo, está en cabeza del ICBF Regional Quindío y en acompañamiento permanente de la Procuraduría Provincial de Familia del Departamento.

Desde allí se han logrado abordar los temas de mayor relevancia municipal y departamental en lo concerniente a la infancia y la adolescencia. Es así, que se han logrado la toma de decisiones inmediatas y articuladas para las problemáticas que se llevan mensualmente a las mesas de trabajo.

# COMITÉ DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN AL JOVEN TRABAJADOR (CETI)

El municipio de Armenia hace parte activa del Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador (CETI), el comité se encuentra creado a través del Decreto 0947 del 09 de octubre de 2009, por el mandatario Departamental y del cual hace parte la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaria de Salud Municipal, el Departamento Administrativo de Planeación municipal, la Secretaría de Desarrollo Social municipal y el IMDERA.

El trabajo realizado a través del Comité se ve reflejado en la consolidación de el Plan de Acción anual que integra la estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador, actividades que se vienen desarrollando desde la vigencia 2012 y que le han permitido al municipio mejorar la calificación a nivel departamental y nacional, la cual es proporcionada anualmente por la Procuraduría General de la Nación.













# Plan de Acción















# 6. Líneas Estratégicas

Como resultado de las mesas consultivas y del análisis a los 65 indicadores sociales se identificaron las situaciones problemáticas con mayor incidencia en las Niñas, los Niños y los Adolescentes del municipio; razón por la cual es necesario plantear las líneas estratégicas que determinan el rumbo a seguir dentro de la política pública de primera infancia, niñez y adolescencia 2013 - 2022: "Armenia, un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes". Estas líneas estrategias estarán articuladas con el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015: "Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar" como compromiso pactado desde la Administración y todos los actores que tienen incidencia en este grupo población en aras de garantizar el ejercicio pleno de los derechos acorde con mejores condiciones vitales y el desarrollo de entornos protectores sobre los cuales las categorías de derecho tengan plena aplicación, goce y disfrute en un ambiente cimentado por los valores cívicos, humanos y socioculturales.

EJE ESTRATEGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN	CAUSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS	INDICADOR RELACIONADOS	MANIFESTACIÓN DEL EFECTO DEL INDICADOR
Existencia	Mantener una adecuada prestación de los servicios de prevención y promoción de la salud en Niños, Niñas y Adolescentes.	Existe la necesidad de adoptar estrategias adecuadas que les permitan a las Niños, Niñas y Adolescentes ser responsables de su salud previniendo cualquier tipo de enfermedad vinculando a todos los integrantes de la familia e instituciones como garantes del bienestar integral y goce efectivo de derechos.  De esta manera, para el municipio de Armenia es una prioridad en el corto plazo reducir el número de embarazos en adolescentes modificando los determinantes con entornos y comportamientos saludables.	Embarazo de adolescentes	21. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.	Si bien la tendencia en el porcentaje de embarazos en adolescentes ha bajado del 14.1% en el 2010 al 13.4% en el 2012, sigue siendo prioritario atender la disminución problemática con el fin que exista un desarrollo armónico y adecuado en cada uno de los ciclos vitales.
Desarrollo	Fomentar la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre de Niños, Niñas y Adolescentes.	Para la generación de entornos que promocionen la ocupación del tiempo libre y el fomento a la sana convivencia es fundamental la prevención y mitigación de la violencia escolar, la incentivación del uso adecuado de las redes sociales virtuales así como el respeto hacia la sexualidad que promueva y fortalezca la formación ciudadana y garantice el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos de los estudiantes.  Es a partir de la educación que se	Convivencia Escolar	<ul> <li>34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria.</li> <li>35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria.</li> <li>36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media.</li> <li>37. Tasa de deserción inter-anual de transición a grado once.</li> </ul>	Frente a esta problemática, que fue asociada por los NNA en las mesas consultivas, se encontró reiteradamente que existían hábitos inadecuados de convivencia escolar relacionados con las agresiones verbales, físicas y psicológicas; La Secretaría de Educación de Armenia ha venido adelantando un estudio sobre EL ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR con una cobertura del 100% de las instituciones educativas a partir del diseño y aplicación de una encuesta a 4.605 niños, niñas, jóvenes y adultos.  Dicho instrumento de medición contempló los siguientes componentes (factores de riesgo): Convivencia, Ofensas y golpes en el colegio, Agresión repetida en el colegio, Peleas en el colegio, Porte de armas, Robos y vandalismo en el colegio, Incidentes de tipo sexual en el colegio, Incidentes en el camino de ida y vuelta al colegio, Entornos, Pandillas,



















EJE ESTRATEGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN	CAUSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS	INDICADOR RELACIONADOS	MANIFESTACIÓN DEL EFECTO DEL INDICADOR
		promueven competencias ciudadanas, entendidas como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actué de manera constructiva en una sociedad			Alcohol y drogas, Seguridad y confianza, Actitudes y competencias, y entorno familiar.  Sus resultados se han socializado actores educativos, instituciones educativas, orientadoras y ha permitido generar acciones específicas para enfrentar en cada institución los factores de riesgo que más están
		democrática a través de las vivencias que forjan su identidad con respecto a			incidiendo en la convivencia escolar, la deserción y que pueden afectar el fenómeno de reclutamiento de niños, niñas y jóvenes.
		sus pares, su familia y su cultura.			El municipio de Armenia ha generado acciones que han incrementado la participación de NNA en programas que incentivan el uso de bibliotecas pasando de 5067 en el 2012 a 9671 al mes de agosto de 2013.
			Uso inadecuado de las Redes Sociales Virtuales	45. Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 17 años	Así mismo, el porcentaje de NNA inscritos en programas de recreación y deporte ha aumentado del 20.3% en el 2010 al 40.2% en el 2012.  De igual modo, el porcentaje de participación de NNA en programas artísticos, lúdicos y culturales se ha incrementado del 33% en el 2010 al 62% en el 2012.
					Lo anterior, si bien refleja una mayor incidencia en programas sociales, culturales y deportivos para los NNA, se requiere aunar esfuerzos y fortalecer la gestión administrativa con el fin de garantizar el pleno acceso a estos servicios.
			Embarazo de adolescentes		Es necesario fortalecer las estrategias de prevención y toma de consciencia frente al embarazo en adolescentes lo cual pese a evidenciar un 100% en orientación para la educación sexual y reproductiva, se encuentra que dicha socialización no ha sido efectiva en el impacto deseado y se requiere fortalecer el apoyo a los NNA en el proceso de su proyecto.
Protección	Motivar la cultura del buen trato y los estilos de vida saludables para Niños, Niñas y Adolescentes.	Hace referencia a la construcción de lazos afectivos familiares que fortalezcan los diferentes grupos sociales tendientes a una atención integral con calidad y calidez por parte de la familia y las instituciones garantes de derechos que fomenten una cultura de corresponsabilidad hacia el buen trato, desarrollando entornos saludables	Falta de Corresponsabilidad Familiar	<ul> <li>52. Número de casos denunciados de maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.</li> <li>56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil.</li> </ul>	212 casos reportados como maltrato infantil en el 2012 ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 117 casos reportados ante el Instituto de Medicina Legal por presunto delito de maltrato infantil reflejan un mínimo porcentaje frente a lo expresado por los Niños, Niñas y Adolescentes en las mesas consultivas, lo que indica que dichos maltratos no se reportan quedando por fuera de las estadísticas; razón por la cual es necesario vincular a todos los actores institucionales con las familias a fin de generar entornos protectores para la población de primera infancia, niñez y adolescente.



















EJE ESTRATEGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN	CAUSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS	INDICADOR RELACIONADOS	MANIFESTACIÓN DEL EFECTO DEL INDICADOR
		y en paz que beneficien a las Niños, Niñas y Adolescentes.  A través de la educación en valores trasciende el medio más inmediato: el de la formación hacia el uso adecuado de las redes sociales virtuales, la interacción entre iguales y la convivencia familiar, situándose en la construcción de estilos de vida saludables que contribuyan a erradicar prácticas nocivas para el desarrollo integral de las Niños, Niñas y Adolescentes como el trabajo infantil, el microtráfico y la intimidación escolar.	Trabajo Infantil	participan en una actividad remunerada o no.  60. Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que	sexualmente. Dichos casos reportados generan factores de riesgo por ser un territorio avocado hacia el turismo, lo cual indica que existe un subregistro en razón que este fenómeno aun no es visibilizado dadas las características del mismo, el cual se presenta por el turismo, la delegación de responsabilidades económica por parte de los padres hacia los hijos y, adicionalmente, por satisfacción de deseos y la adopción de un estilo de vida con situaciones de alto riesgo para su sano desarrollo.  Esta información tiene soporte en las mesas consultivas con Niños,
			Microtráfico	62. Número adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales. 63. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal reincidentes. 64. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme la ley.	Niñas y Adolescentes en las que se identificó que estas problemáticas aparecían porque debían asumir responsabilidades en la familia al igual que por adopción de un estilo de vida diferente al habitual.  Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social, para el año 2011 983 Niños, Niñas y Adolescentes fueron vinculados a procesos judiciales, 117 fueron reincidentes y 688 fueron procesados conforme a la ley. Estos casos en su mayoría son relacionados con el consumo y venta de sustancias psicoactivas bajo la modalidad de microtráfico, tal como fue evidenciado en las mesas consultivas con Niños, Niñas y Adolescentes; quienes manifestaban que esta práctica es común dentro y fuera de los colegios.  Las cifras de microtráfico, consumo de drogas y tasas de homicidio nos reflejan un fenómeno bien complejo que viene incidiendo en el reclutamiento de jóvenes por parte de grupos al margen de la ley.  La situación se ha agudizado, porque se han incrementado los factores de riesgo para los niños, niñas y jóvenes por la mayor presencia de los grupos al margen de la ley con énfasis en el microtráfico y el consumo de drogas. Por lo tanto, el pasado 4 de mayo del 2.012, La Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas-CIAT determinó emitir Alerta



















EJE ESTRATEGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN	CAUSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS	INDICADOR RELACIONADOS	MANIFESTACIÓN DEL EFECTO DEL INDICADOR
					Temprana específicamente por el riesgo de reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento del Quindío, y especialmente en los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, basados en el informe de riesgo No. 005-12, lo cual está afectando los niveles de convivencia escolar.
			Uso inadecuado de las Redes Sociales Virtuales	53. Número de casos de denuncia por abuso sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.	De acuerdo con información de la Unidad CAIVAS de la Fiscalía, para el año 2011 se reportaron 252 denuncias por abuso sexual en Niños, Niñas y Adolescentes; mientras que en el 20012 se reportaron 232. A pesar de un leve decrecimiento en los datos aún resulta preocupante el número elevado de casos reportados así como aquellos que quedan en el anonimato por miedo, pena u otra circunstancia.  Dichos datos son acordes por lo expresado en las mesas consultivas donde los Niños, Niñas y Adolescentes manifestaban ser víctimas debido al uso inadecuado de las redes sociales virtuales; razón por la cual, es necesario adelantar estrategias para contrarrestar esta situación garantizando la protección y el desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.
			Intimidación Escolar	56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil.	Con base en lo s117 casos reportados ante el Instituto de Medicina Legal por presunto delito de maltrato infantil puede evidenciarse que aún existen muchos casos de intimidación escolar que no son dados a conocer por temor a represalias, burlas en el colegio e incluso por negligencia; tal como se encuentra establecido en las mesas consultivas con Niños, Niñas y Adolescentes. Por tal motivo, se requiere de la acción interinstitucional a fin que se generen los espacios para la lucha contra la intimidación escolar y demás manifestaciones que afecten la sana convivencia en los establecimientos educativos.
Ciudadanía	Promover la participación incluyente en los procesos democráticos de Niños, Niñas y Adolescentes.	Ante la falta de liderazgo, el poco reconocimiento de los gobiernos escolares e instancias de participación ciudadana así como la generación de prácticas inadecuadas en los procesos democráticos; se debe promover que las Niños, Niñas y Adolescentes se conviertan en actores claves para la participación incluyente mediante el reconocimiento de los procesos democráticos que fortalezcan la transparencia y el ejercicio del bueno gobierno para la formación de personas comprometidas con la transformación social y el respeto hacia el goce efectivo de los derechos y deberes como ciudadanos activos en el mundo.	Desconocimiento del significado del Gobierno Escolar	<ul> <li>48. Porcentaje de gobiernos escolares operando.</li> <li>49, Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales en los que participan Niños, Niñas y Adolescentes).</li> <li>50. Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformado.</li> </ul>	A pesar que actualmente el 100% de los gobiernos escolares se encuentran operando, se cuente con la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Consejo de Política Social y se encuentre en funcionamiento el Consejo Municipal de Juventud, se hace necesaria una mayor divulgación de estas instancias de participación dado que en la población consultada en las mesas de participación se evidenció que existe un desconocimiento generalizado acerca del gobierno escolar, sus funciones así como las demás instancias en las que existe incidencia y participación por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes.



















### 7. Matriz de Actores

Para el cumplimiento para garantizar los derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Armenia, se presentan los actores involucrados, que con su accionar trabajan en el mejoramiento de la calidad de vida y la atención integral de los Niños, Niñas y Adolescentes:

	CARACTERIZACIÓN DE ACTORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA	A PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	
ACTOR	MISIÓN INSTITUCIONAL	CONTRIBUCIÓN FRENTE A LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CICLO VITAL AL CUAL INTERVIENE
SECRETARIA DE DESARROLLO	Promover Desarrollar e Incentivar la participación social, comunitaria y ciudadana en búsqueda de la autodeterminación de las comunidades y en la intervención de las actuaciones políticas, económicas, sociales y culturales de	PROGRAMA: Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia Proyecto, Mi pequeño y maravilloso mundo- primera infancia (garantía y protección de derechos fundamentales, bajo el principio de corresponsabilidad) PROGRAMA: Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia Proyecto, mis juegos, derechos y deberes	Primera Infancia Infancia
SOCIAL	la ciudad de Armenia que conlleven al beneficio colectivo de la atención a la población vulnerable y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.	PROGRAMA: Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia Proyecto, Derechos al Derecho	Adolescencia
	Desarrollar un sistema educativo municipal con calidad y eficiencia	PROGRAMA: Atención Integral a la primera Infancia	Primera Infancia
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	fundamentado en una institucionalidad generadora de oportunidades que propicie que todo niño, niña, joven y adulto ingrese y permanezca en el sistema	PROGRAMA: Calidad Educativa	Todos los ciclos vitales
EDUCACION	educativo para que su aprendizaje tenga sentido para su vida, mediante un liderazgo pedagógico, social y gerencial de las comunidades educativas	PROGRAMA: CIERRE DE BRECHAS	Infancia y Adolescencia
CORPOCULTURA	Promover, conservar, Fortalecer y prestar servicios para el desarrollo artístico, cultural y turístico de Armenia, bajo los lineamientos establecidos por la administración municipal, en Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	PROGRAMA: Recuperación de Identidad Cultural	Infancia y Adolescencia
IMDERA	Desarrollar planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de armenia, a través de la práctica del deporte, la recreación la actividad física y el buen uso de los escenarios deportivos, mediante la participación comunitaria, la formación integral, los hábitos saludables y el uso constructivo del tiempo libre	PROGRAMA: Deporte, recreación y actividad física	Todos los ciclos vitales
POLICÍA NACIONAL	La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz	Coordinar y fortalecer entre las entidades responsables, los programas existentes orientados a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, desnutrición, discapacidad, desplazamiento forzado, maltrato, abuso y peligro, para restituir sus derechos, haciendo énfasis en sus características y necesidades específicas.	Todos los ciclos vitales
PERSONERÍA MUNICIPAL	Para el año 2015 la Personería municipal de armenia, será el escenario institucional reconocido por promover el respeto de los deberes y derechos humanos en un ambiente de inclusión y solidaridad, indicando el camino para la construcción de competencias ciudadanas.	Como agencia del Ministerio Público, estamos para proteger, promocionar y divulgar todas las temáticas de los niños, niñas y adolescentes.	Todos los ciclos vitales
RED UNIDOS	colombianos deben tener las mismas oportunidades para alcanzar la prosperidad para todos.	Atención general a todos los beneficiarios por medio del Gobierno Municipal, e instituciones descentralizadas.	Todos los ciclos vitales
SECRETARIA DE SALUD	Planear, gestionar, evaluar y controlar los propósitos en salud, del gobierno del período 2.012- 2015 mediante el desarrollo de programas y proyectos encaminados al cumplimiento de las competencias territoriales para el mejoramiento de la situación de salud de la población de Armenia con énfasis en los grupos expuestos a mayores riesgos.	PROGRAMA: Salud Pública	Infancia y Adolescencia



















ICBF	Trabaja por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.	Centros desarrollo integral institucional, centros desarrollo integral familiar, jardín social, desayuno infantil con amor, hogar comunitario fama, hogar comunitario familiar, hogar comunitario agrupados, bienestarina por convenios, familias con bienestar, ubicación inicial centro de emergencia, fortalecimiento familia atención terapéutica, fortalecimiento familia externado vulneración, fortalecimiento familia externado discapacidad, fortalecimiento familia peores formas trabajo infantil, fortalecimiento familia externado consumo sustancias psicoactivas, fortalecimiento familia seminternado discapacidad, vulnerabilidad adaptabilidad hogar gestor discapacidad, vulnerabilidad adaptabilidad hogar sustituto ONG discapacidad, vulnerabilidad adaptabilidad internado discapacidad, vulnerabilidad adaptabilidad internado discapacidad mental psicosocial, vulnerabilidad adaptabilidad internado discapacidad mental psicosocial, vulnerabilidad adaptabilidad internado consumo sustancias psicoactivas, administración justicia prestación servicios comunidad, administración justicia intervención apoyo restablecimiento, administración justicia internado, administración justicia semicerrado externado, administración justicia semicerrado seminternado, administración justicia internamiento abierto, administración justicia centro transitorio, administración justicia internamiento preventivo, administración justicia centro atención especializada, administración justicia apoyo postinstitucional, desayuno y almuerzo escolar, generaciones con bienestar, organismos de salud, materno infantil.	Todos los ciclos vitales





















### 8. Plan de Gestión

El siguiente Plan de Gestión se encuentra articulado con la matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2012 -2015 "Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar" con el fin de adoptar dicha propuesta de manera institucional a partir de su implementación y monitoreo en las siguientes administraciones y, de esta forma, contribuir en la gestión estratégica y administrativa que garanticen el goce pleno y efectivo de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
					EJE TEMATI								
				COMPO	DNENTE 2.2.	ARMENIA	UNA FAMI	LIA SANA		1		ī	
		Existe la necesidad de adoptar estrategias adecuadas que les permitan a						14) El 94% de la Población afiliada dentro del SGSSS.	1)Número de personas afiliadas al SGSSS/ población total (292.052)	1) 93%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
		las Niños, Niñas y Adolescentes ser								2) 400 personas sensibilizadas.	1993 Ley 1122 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
Existencia	Mantener una adecuada prestación de los servicios de prevención y promoción de la salud en Niños, Niñas y	responsables de su salud previniendo cualquier tipo de enfermedad vinculando a todos los	ASEGURAMIENTO	7) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS (Reg. Contributivo-Subsidiado-Especiales) de la población residente en el municipio de Armenia, con identificación y priorización para la afiliación al régimen subsidiado y socialización de los	Número de personas afiliadas al SGSSS/Població n Total	93%	Promoción de la afiliación al SGSSS, Identificación y priorización de la población a afiliar al régimen subsidiado, Gestión y uso eficiente de los cupos del	15) Promoción de derechos y deberes dentro del SGSSS en 2.000 personas	2)Número de personas sensibilizadas en derechos y deberes/ 600 programados anuales	3) 100%	Ley 1438 de 2011  Decreto 3039 de 2007  Resolución 425	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN
	Adolescentes	del bienestar integral y goce efectivo de derechos.  De esta manera, para el municipio de Armenia es una prioridad en el corto plazo		derechos y deberes dentro del SGSSS.			Régimen subsidiado		3) Base de datos de población apta para la afiliación según Lisco Censal - Lc y Sisben/ total de población que cumplen requisitos		de 2008		





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
		reducir el número de embarazos en adolescentes modificando los determinantes						16) % de la Base de datos actualizada con identificación y priorización de la población a afiliar.					
		con entornos y comportamiento s saludables.						17) 100% Base de datos del régimen subsidiado depurada, actualizada y con mantenimiento.	Número de cruces realizados para depurar y actualizar la base de datos del régimen subsidiado/ meses del año (11).	1) 100% de la base de datos del régimen subsidiado depurada.			
				8) Promoción de los mecanismos administrativos para garantizar el flujo de recursos, calidad de base de datos de afiliados y seguimiento al aseguramiento en la ciudad.	Presupuesto requerido para continuidad del aseguramiento en salud/ Presupuesto apropiado para garantizar la continuidad del aseguramiento en salud	100%	Gestión financiera del giro de los recursos, Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio, Administración de bases de datos de afiliados, vigilancia y control del	18) Gestión de los Recursos para la sostenibilidad financiera del aseguramiento del régimen subsidiado apropiado en el presupuesto del municipio y disponible durante la ejecución de los recursos del régimen subsidiado.	2) 100% de recursos requeridos con disponibilidad presupuestal y financiera del asegurado.  3) 100% de recursos requeridos con disponibilidad presupuestal y financiera del vinculado	2) 100%			
							aseguramiento	19) Gestión de los recursos para la sostenibilidad financiera de las personas pobres no afiliadas (vinculadas) apropiadas en el presupuesto del municipio		3) 100%			



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
				municipio. (SISBEN	continuidad de afiliación al	97537 afiliados al Régimen Subsidiado	Celebración de los contratos de aseguramiento	20) Garantizar la continuidad del aseguramiento en salud en régimen subsidiado del 100% de las personas validadas por la Base Única de Datos de Afiliados (BDUA).	% de Continuidad de Aseguramiento en Salud en el régimen subsidiado.	100%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD  CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL  MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN
			ASEGURAMIENTO	a los servicios de bajo nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable no	personas que se les garantiza el acceso a los servicios de bajo	34.136 vinculados		21) Garantizar al 100% de las personas pobres y vulnerables no aseguradas identificadas mediante SISBEN o Listado Censal con acceso a la prestación de servicios de salud de baja complejidad	Número de personas con acceso al servicio de salud de baja complejidad, no aseguradas / Número de personas según SISBEN y Listado Censal, no aseguradas	100%	Resolución 425 de 2008		
				11) Régimen subsidiado con Interventoría y/o auditoria	Número de EPS con proceso de auditoría y vigilancia/ Número de EPS del Reg. Subsidiado en el Municipio de Armenia	100%	Interventoría de los contratos del régimen subsidiado	22) 100% de las EPSS, auditadas.	Número de EPSS auditadas/ Número de EPSS inscritas (4).	4	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD  CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL  MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								23) 100% de la población no asegurada a las EPSS se les garantice mediante contrato la prestación de los servicios de bajo nivel de complejidad.	1) 100 % de la población no asegurada con contrato de prestación de servicios de bajo nivel de complejidad legalizado.	1) 100%	Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
									2) 100% de la	2) 100%	Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
			PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	población a los servicios de salud		85%	Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad	24) 100% de la	población asegurada en Régimen Subsidiado con contratos de prestación de servicios legalizados.		Ley 1438 de 2011	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	
				la calidad percibida	personas encuestadas x 100		financiera de las IPS públicas	población asegurada a las EPSS se les garantice mediante contrato la prestación de los servicios de salud			Decreto 3039 de 2007		
										3) 100%	Resolución 425 de 2008		
									3)100% de niños menores de 19 años no asegurados que se les garantiza el acceso al servicio de salud.				





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								25) Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud de baja complejidad al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años no asegurados registrados en el Sisben o Listado Censal.		4) 100%			
								26) Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de los niños y niñas menores de 5 años asegurados		5) 100%			
									4) 100% de niños menores de 19 años asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud	6) 100%			
										7) 2 mediciones al año. 8) sin dato 9) sin dato 10) 100% ato			



















EJE ESTRAT S	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
		PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	efectiva de la población a los	manifiestan satisfacción con	85%	Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas	27) 90% satisfacción de los usuarios con los servicios prestados por la IPS de baja complejidad (Red Salud)  28) 100% de la red prestadora de servicios de salud pública visitada cumpliendo la implementación del Sistema Obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.  29) 100% de la red prestadora pública y la privada programada con la implementación del PAMEC	no asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud  6) 100% de niños menores de 5 años asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud	1) 100% 2) 100% 3) 100% 4) 100%	Ley 715 de 2001  Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011  Decreto 3039 de 2007  Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD  CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								30) 100% del número de peticiones quejas y reclamos recibidas, gestionadas por la Sec. De Salud		6) 100%			
								31) Seguimiento al proceso de referencia.	Número de visitas de seguimiento a la prestación de servicios realizadas a la ESE Red salud/	7) 2 mediciones al año.			
									9)Número de IPS públicas visitadas que tienen Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad-PAMEC y seguimiento/Número de IPS visitadas	8) sin dato			
									10) Número de Peticiones Quejas y Reclamos recibidas gestionadas/ Total recibidas.	9) sin dato			
										10) 100%			



















Sur e	Armen
2002	un Paraiso
1880	Para Invertir, Vivir y Disfrus
CIPIO DE ARMENIA	ALCALDÍA de ARMENIA

EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
									11) 100% de seguimiento a los usuarios que requirieron referencia desde la baja complejidad. (Red salud ESE)				
										sin dato			i l
								32) Mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año, por debajo de 10 por 1.000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad en menores de un año X 1.000 Nacidos Vivos.	Número de menores de un año muertos/Númer o de nacidos vivos.	Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
											Ley 100 de 1993		
				13) Mejoramiento de las condiciones de salud de la infancia, previniendo los	Tasa de		Acciones de	33) Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años, por debajo de 108 por 100.000 nacidos vivos.			Ley 1122 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
			SALUD PÚBLICA	riesgos de enfermar y morir por causas evitables, además de fomentar entornos	mortalidad infantil en menores de un	10 por mil nacidos vivos	promoción de la salud y calidad de vida.		2) Tasa de mortalidad en menores de 5 añosx100.000	2)108 x 100.000 nacidos vivos	Ley 1438 de 2011	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	
				más favorables para los niños y niñas.				34) Introducir la estrategia Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI en las instituciones que albergan la primera infancia, cubriendo 7.000 niños			Decreto 3039 de 2007		
									% niños cubiertos con la estrategia AIEPI		Resolución 425 de 2008		





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								35) Conformación de 1 equipo básico de salud para fortalecimiento y capacitación, con entrega de insumos a grupos comunitarios para estrategia de APS en la gestación y primera infancia: Vigilando control prenatal, recién nacido de bajo peso, C y D, signos de alarma.		3) sin dato			
								36) Levantar línea de base en el cumplimiento de guías para detección de hipotiroidismo congénito en los nacidos vivos en el Municipio por cada	4) %Personas cubiertas en las instituciones que albergan la primera infancia				
								una de las EPS.  37) Desarrollar competencias de los individuos, familias, instituciones y comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, a través de la capacitación y asistencia técnica: 1.800 personas cubiertas.	5) Grupo básico conformado y en funcionamiento.	4) sin dato			





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								38) Asistencia técnica a las EPS sobre los beneficios del programa canguro en el caso de los recién nacidos de bajo peso en el Municipio de Armenia.	6) % del cumplimiento de la aplicación de la guía para detección del Hipotiroidismo Congénito.  7) % de EPS cubiertas con asistencia técnica en el programa canguro	5) sin dato 6) sin dato			
										7) sin dato			
			SALUD PÚBLICA	14) Mejorar las condiciones de salud de la infancia y grupos focalizados previniendo los riesgos de enfermar y morir por ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLE S	95%	67%	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	39) Lograr coberturas útiles de vacunación con los biológicos del PAI 95%	Número de pacientes con esquema de vacunación terminado/Númer o de pacientes objeto del programa.	67%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								40) Reducir en un punto la mortalidad materna evitable por cada 100.000 nacidos vivos pasando de 35 a 34 por cada 100.000 nacidos vivos.	1) Razón de mortalidad materna	1) 35 x 100.000 NV	Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
								41) Disminuir o mantener la tasa de mortalidad perinatal, por debajo del 13 por 1000 nacidos vivos.	2) Tasa de mortalidad perinatal	2)13x 1000 NV	Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
				15) Promover el mejoramiento de salud sexual y reproductiva en la población y gestionar	Número de muertes maternas/	35 por 100.000	Acciones de promoción de la salud y	42) Aumentar la captación temprana de la gestante durante el primer trimestre del embarazo, pasado del 70% al 80%.		3)70%	2011  Decreto 3039 de 2007	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	
				el mejoramiento de los indicadores relacionados	Número de nacidos vivos	e nacidos vivos	calidad de vida.	43) Lograr mínimo	3) Porcentaje de captación de maternas para control prenatal en el primer trimestre del embarazo		Resolución 425 de 2008	MONGIFAL	
								4 controles prenatales en cada mujer que llega a parto	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles durante la gestación	4) 88%			
								44) Implementar en el 100% de las EPS, EPS-S a través de su red de servicios la gestión del Riesgo obstétrico para la reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal.		5) 100%			





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								45) Mantener actualizado el indicador tasa de fecundidad general y global para el municipio	5) Porcentaje de EPS con red de servicio con gestión del riesgo obstétrico implementado  6) Tasa de fecundidad general y global para el municipio	6) 46,9 x 1000 MEF			
									7) Tasa de fecundidad en adolescentes.		Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
								46) Reducir el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres del 23% al 22%		7) 23,09%	Ley 1122 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
			<u>-</u>	15) Promover el mejoramiento de salud sexual y reproductiva en la	Número de muertes	35 por	Acciones de promoción de	47) Mantener o	8) Tasa de mortalidad por cáncer por cada 100.000 mujeres.		Ley 1438 de 2011	SECRETARÍA	
			SALUD PÚBLICA	población y gestionar el mejoramiento de los indicadores relacionados	maternas/ Número de nacidos vivos	100.000 nacidos vivos	la salud y calidad de vida.	disminuir la tasa de mortalidad por cáncer EN 6,01 POR 100.000 MUJERES.		8) 6,01 x 100000	Decreto 3039 de 2007	DE SALUD MUNICIPAL	
									9) % Cobertura de citología vaginal	mujeres	Resolución 425 de 2008		
								48) Incrementar el tamizaje de Cáncer de Cuello uterino en la red de servicios, pasando del 80% al 82%.					
									10) % de mujeres a las que se les realiza mamografía según contenidos del POS	9) 80%			





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								49) Levantar línea de base en la oportunidad para realizar tamizaje para cáncer de mama de acuerdo al POS.					
									11) % de cobertura de tratamiento con antirretrovirales en pacientes con VIH	10) sin dato			
								50) Mantener la Cobertura de antirretrovirales en Armenia por encima de 97%.					
									12) Tasa de sífilis congénita por cada 1.000 Nacidos Vivos	11) 97%			
								51) Disminuir la tasa de sífilis congénita pasando de 10,6 a 8 por cada 1000 nacidos vivos.					
									13) % de cumplimiento de notificación obligatoria en casos de sifilis y VIH	12) 10,6 por cada 1000 NV			
								52) Lograr el cumplimiento de la notificación obligatoria, Plan de análisis de los eventos: Sífilis Gestacional, Congénita, VIH/SIDA					
										13) 100%			
			SALUD PÚBLICA	16) Gestionar acciones de promoción y prevención para mejorar la salud oral de los grupos de interés (niños,	Índice de Cariados, obturados y perdidos (COP)	Sin Dato	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	53) Levantar el índice de Cariados Obturados y Perdidos- COP en la población de 12 años		1) sin dato	Ley 715 de 2001	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD
				adolescentes,							Ley 100 de 1993		





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
				mujeres gestantes, y mayores de 18 años).				54) Levantar el porcentaje de dientes permanentes en los mayores de 18 años  55) Mejorar la técnica de cepillado en 20.000 niños a través de capacitación	2) Porcentaje de dientes permanentes a mayores de 18 años mediante monitoreo a IPS pública y privada	2) sin dato 3) 6000 niños 4) sin dato	Ley 1122 de 2007  Ley 1438 de 2011  Decreto 3039 de 2007  Decreto Ley 205 de 2003 Decreto 3039 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
								56) Vigilancia y control en el 100% de las muestras de sal realizadas en el município de Armenia	Porcentaje de cumplimiento de la sal en su contenido de flúor				





















EJES ESTRATE S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
									5) Número de empresas cubiertas en capacitación en buenos hábitos de salud oral / Número de empresas programadas	5) sin dato			
								57) Promover en 35 empresas de Armenia buenos hábitos en salud oral y beneficios del Plan de salud en salud oral					
				17) Contribuir al				58) Promoción de los lineamientos de la política nacional de salud mental	1) Número de eventos realizados para la difusión de lineamientos de la política nacional de salud mental / Número de eventos programados para la difusión de lineamientos de la política nacional de salud mental	1) sin dato	Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
			SALUD PÚBLICA	mejoramiento de la situación de salud mental y a la	del Plan de Salud	Sin Dato	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	59) Difundir a EPS e IPS públicas y privadas mediante 6 eventos en el cuatrienio		2) sin dato	Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
								60) Conformar de mesa institucional para gestionar la salud mental en el municipio	Número de EPS e IPS cubiertas con la difusión	3) sin dato	Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007		
									Mesa conformada     y con un plan de     acción		Resolución 425 de 2008		I





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								61) Comunicar a los actores sociales y comunitarios los beneficios de salud en el tema de salud mental		4) sin dato			
								62) Desarrollar campaña municipal	Número de actores sociales y comunitarios cubiertos .				
								con actores sociales, institucionales y civiles, de factores protectores para la salud mental	5) Campaña	5) sin dato			
								63) Cubrir 80 instituciones educativas públicas y 8 privadas con	diseñada y desarrollada	6) 20 instituciones			
								obra de teatro en prevención de SPA legales e ilegales.	Número de instituciones públicas y privadas cubiertas	instituciones			
								64) Realizar 5.000 tamizajes en salud mental en escenarios	con actividad / Programadas  7) Porcentaje de cumplimiento de tamizajes de salud	7) sin dato			
								educativos y laborales  65) Desarrollar la estrategia	8) Número de				
								estrategia habilidades para la vida en 70 instituciones educativas públicas y 25 privadas.	instituciones en las cuales se desarrolla estrategia habilidades para la vida	8) sin dato			





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								66) Desarrollar centro escucha – en zona centro norte para articulación con necesidades de colegios para población joven.	desarrollado y	9) sin dato			
								67) Formular e implementar el plan municipal de reducción de sustancias psicoactivas		1) sin dato	Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
				18) Contribuir a evitar el incremento de la problemática de consumo de drogas en el municipio de Armenia	Reducción de consumo Sustancias	Sin Dato	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	68) Implementar el modelo de inclusión social orientado a comunidad vulnerable en el municipio de	inclusión social implementado y en	2) sin dato	Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
			SALUD PÚBLICA					Armenia.			Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007	SECRETARÍA DE SALUD	
			SALOD I OBLICA					69) Aumentar la detección de casos de TBC (Tuberculosis) de 62% a 65%.	Porcentaje de la detección de casos de TBC	1) 62%	Resolución 425 de 2008	MUNICIPAL	
				19) Reducir los riesgos de transmisión de enfermedades crónicas infecciosas y promover la mejora de los índices de curación.	Mejorar la detección de casos de TBC	62%	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	70) Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva	de casos de TBC	2) 709/			
									3) % de seguimiento médico baciloscópico	2) 70%			





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								71) Levantar línea de base de % de seguimiento médico bacilosópico de los pacientes TBC, según guías de atención.					
									4) % de tratamientos administrados oportunamente	3) sin dato			
								72) Levantar línea de base de % de tratamientos administrados oportunamente a pacientes según la guía					
								73) % de Cumplimiento de la estrategía de tratamiento acortado supervisado.	5) % de tratamiento acortado supervisado	4) sin dato			
								SINTOMATICOS	6) % de búsqueda de sintomáticos respiratorios y de				
								respiratorios de piel y sistema nerviosos periférico en las IPS	piel.	5) sin dato			
								75) Describir la situación de sífilis en la población del Municipio de Armenia.	7) Documento con diagnóstico descriptivo				





















EJE ESTRAT S	EGICO	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
									76) Promover el tamizaje y el tratamiento para la sifilis con verificación de curación (equipo básico).	8) % de curación en pacientes con sífilis diagnosticada	6) sin dato			
											7) sin dato			
											8) sin dato			
									77) Construir prevalencia de actividad física global en adolescentes de 13 a 17 años	Índice de prevalencia de actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años	1) sin dato	Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
				SALUD PÚBLICA	20) Desarrollar en la población hábitos saludables que contribuyan a disminuir la incidencia de enfermedades	Implementación del programa de riesgo cardiovascular	Modelo parcialmente implementad o en Red Salud ESE	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	78) Construir prevalencia de actividad física mínima en adultos de 18 a 64 años	prevalencia de	2) sin dato	Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
					crónicas y discapacidad				79) Mantener la estrategia Instituciones Educativas libres de humo en todas las Instituciones Educativas.	3) Porcentaje de cumplimiento del funcionamiento de la estrategia Instituciones Educativas Libres de Humo en cada una de las I E	3) 27 Instituciones educativas	Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007		
												Resolución 425 de 2008		





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								80) Mantener por encima de los trece años la edad de inicio de consumo de cigarrillo	del inicio de consumo de	4) 13 años			
								81) Levantar línea de base de relación entre índice de filtración glomerular y manejo temprano		5) sin dato			
								82) Socialización de la estrategia Visión 20/20 a escolares a través de seis campañas educativas	6) Campaña navideña de prevención del uso de pólvora realizada	6) 1 campaña realizada			
								83) Realizar campaña para el NO uso de Pólvora en época navideña		7) sin dato			
								84) Campaña contra el cáncer de cérvix y próstata	8) Número de consejerías nutricionales realizadas / Programadas	8) sin dato			
								85) Consejería Nutricional					
			SALUD PÚBLICA	21)Fomentar hábitos nutricionales saludables en la población del	Reducir la desnutrición en la madre gestante adolescente	61%	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	86) Levantar línea de base de anemia ferropenica en poblaciones objeto	Línea de base levantada y documentada	1) sin dato	Ley 715 de 2001	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
				Municipio de Armenia				87) Cubrir todos los restaurantes escolares con estrategia de hábitos nutricionales saludables	2) % de anemia ferropénica en grupos poblacionales objeto	2) sin dato	Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decreto 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
								88) Cubrir todos los restaurantes escolares con estrategia de inocuidad de los alimentos.	3)Número de restaurantes escolares cubiertos con estrategia de inocuidad / Número de restaurantes existentes	3) sin dato			
								89) Cubrir todos los hogares Fami con estrategia de promoción de la lactancia materna	4) Hogares Fami existentes con estrategia de lactancia materna / Hogares Fami existentes	4) sin dato			





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								90) Realizar visita de vigilancia de inocuidad de los alimentos a instituciones con poblaciones cautivas: 70 instituciones.	5) Tasa de muerte por desnutrición crónica	5) 0 para el 2011			
								91) Realizar complementació n nutricional y micronutrientes a poblaciones menores de 5 años con carencia nutricional	Global en menores de 5	6) 13,75%			
									7) Número de niños atendidos	7) sin dato	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993 Ley 1122 de		PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONSEJO DE
			SALUD PÚBLICA	saludables en la población del	desnutrición en la madre gestante	61%	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	92) Mantener EN 0,07 o por debajo por 100.000 tasa de muerte por desnutrición crónica	para recuperación nutricional		2007  Ley 1438 de 2011  Decreto 3039	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	POLÍTICA SOCIAL
									8) Número de madres atendidas en consejería para lactancia materna	8) sin dato	de 2007 Resolución 425 de 2008		





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								93) Mantener o reducir por debajo del 13,75 la tasa de desnutrición global en menores de 5 años		9) sin dato			
								94) Recuperación nutricional a niños menores de 5 años con paquetes alimentarios según lineamientos ICBF-regalías					
								95) Gestoras de lactancia materna con consejería personalizada en sitios de trabajo, hogares Fami y viviendas.					
								96) Implementar el plan municipal de seguridad alimentaria componente salud.					
			SALUD PÚBLICA	22) Disminuir en la población de Armenia, el riesgo de presentar un evento en salud pública de origen	los casos de	0	Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y	97) Mantener en cero los casos de rabia humana transmitida por perro en el municipio de Armenia	1.1) Número de casos de rabia	1.1) 0 casos	Ley 715 de 2001	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD
				animal.			sanitarios.		o humana transmitida por perro		Ley 100 de 1993		



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								98) Control oportuno del vector del dengue como mínimo en el 98% de los casos confirmados en el municipio de Armenia		1.2) 89%	Ley 1122 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
									1.2) Porcentaje de animales agresores observados oportunamente		Ley 1438 de 2011		
								99) Identificar y controlar focos de roedores como mínimo en el 98% de los casos confirmados de leptospirosis en el municipio de Armenia		1.3) 12,8%	Decreto 3039 de 2007		
									1.3) Porcentaje de caninos y felinos vacunados		Resolución 425 de 2008		
								100) Realizar jornadas masivas de esterilización de caninos y felinos: 10 jornadas.		2) 98%			
									2)Porcentaje de control del vector en sitios con casos de dengue confirmados				
								101) campaña pro cultura ciudadana para tenencia responsable de mascotas		2.1) 6%			





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
									2.1) Índice de Breteau (numero de larvas en depósitos de aguas)	3) 58%			
									Porcentaje de control de focos de roedores en sitios con casos de leptospirosis confirmados	,			
									4) Número de jornadas de esterilización realizadas / Programadas	4) 0			
									5) Campaña de cultura ciudadana realizada	5) sin dato			
				23) Mejorar la calidad y seguridad			Assistance do	102) Mantener por debajo del 21% el índice de no conformidad de los alimentos de alto riesgo epidemiológico	conformidad de alimentos de alto	1) 21%	Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
			SALUD PÚBLICA	sanitaria de los alimentos en el municipio de Armenia con	Indicador de no conformidad de los alimentos de alto riesgo	21%	Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.		Porcentaje de cumplimiento del decreto 3075		Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
				transmitidas por alimentos			Samuarios.	103) Mejorar el perfil sanitario de los establecimientos de alimentos en el Municipio de Armenia pasando del 85% al 90%.		2) 85%	Ley 1438 de 2011		





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
									indice de riesgo por condiciones sanitarias en Establecimientos de alimentos de Riesgo Epidemiológico		Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007		
									Incidencia de casos por ETAs tasa por cada 10.000 habitantes	3) sin dato	Resolución 425 de 2008		
								104) Construir el indice de riesgo sanitario de los establecimientos de alto riesgo de acuerdo a puntos críticos					
								105) Reducir a 5		4) 5,78 x 10000 hab.			
				24) Promover el			Acciones de	por 10.000 las ETAS en Armenia 106) Mantener					
				mejoramiento sanitario de los ambientes en el municipio de	Monitorear la calidad del agua para consumo humano.	0% de riesgo	prevención de los riesgos biológicos, sociales,	por debajo del 5% el Índice de Riesgo en Calidad del Agua en el municipio de Armenia.	Índice de riesgo por calidad del agua para consumo humano	1) 0%	Ley 715 de 2001	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD
				Armenia con énfasis en el control de los			ambientales y sanitarios.				Ley 100 de 1993		



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
				principales factores de riesgo.				107) Lograr y mantener la mediana del Índice de Riesgo de Agua de Piscinas - IRAPI por debajo del 25% en el municipio de Armenia	2) Índice de riesgo por calidad del agua de uso recreativo	2) 35%	Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
								108) Lograr y mantener la mediana del Índice de Riesgo de la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios por debajo del 20%en el municipio de Armenia	3) Índice de riesgo por gestión integral de residuos hospitalarios en gran, mediano y pequeños generadores	3) 21,2%	Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007		
								109) Mantener por debajo del 11% la mediana del Índice de Riesgo Establecimientos de Alto Riesgo en el municipio de Armenia	4)Índice de riesgo por condiciones sanitarias en Establecimientos de alto riesgo	4) 15,2%	de 2008		
			SALUD PÚBLICA	de eventos y gestión del riesgo de	Porcentaje de cumplimiento en la notificación de eventos por parte de las unidades primarias generadoras de datos	100%	Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento	110) 100% de las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD del municipio notificando eventos de interés en salud pública oportunamente.	Eventos de interés en salud pública notificados oportunamente / No. de UPGD caracterizadas en el Municipio	1) 98%	Ley 715 de 2001	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD
											Ley 100 de 1993		





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								111) 100% de las UPGD enviando información que cumple con los atributos de calidad.	2) No. De UPGD con planes de mejoramiento por incumplimiento con los atributos de la calidad/ No. De UPGD caracterizadas en el Municipio	2) 2 UPGD con Planes de mejoramiento/ 52 UPGD Activas	Ley 1122 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
								112) Investigación y control del 100% de los brotes notificados al SIVIGILA.	3) No. De brotes investigados y controlados oportunamente/ No. De brotes registrados en el SIVIGILA	3) 25 brotes intervenidos oportunamente (24 de varicela y 1 de parotiditis)	Ley 1438 de 2011  Decreto 3039 de 2007  Resolución 425 de 2008		
								113) Realizar monitoreo a cada una de las metas del plan de acción frente a las del plan salud publica	Informes trimestrales y semestrales		Ley 715 de 2001 Ley 100 de		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
				26) Realizar monitoreo al desarrollo de las actividades de salud	Documento descriptivo del	Oin Data	Acciones de gestión integral para el desarrollo	114) Análisis de la	Eventos de socialización realizados / Programados	0: 0.	1993 Ley 1122 de 2007	SECRETARÍA	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
				pública del Plan de Salud, con los actores del sistema de salud	cumplimiento de metas del plan de salud pública.	Sin Dato	operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Publica	información de las EPS y su red de servicios en el cumplimiento de las acciones de Promoción y prevención para su población objeto		Sin Dato	Ley 1438 de 2011	DE SALUD MUNICIPAL	
						115					Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008		



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								115) Presentar recomendaciones a los hallazgos del análisis sobre el desempeño de las EPS en Promoción y Prevención					
								116) Socialización a los actores relacionados y comunidad					
								117) Levantar línea de base de poblaciones vulnerables en el Municipio de Armenia.			Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
			PROMOCIÓN SOCIAL		cumplimiento de las metas del eje	Sin Dato	Promoción Social		Informe trimestral de la promoción social realizada en cada una de las prioridades de salud pública en cada grupo priorizado	Sin Dato	Ley 100 de 1993	SECRETARÍA DE SALUD	
			SOCIAL	participación en la	de promoción social dentro de la salud pública.		Social	118) Levantar línea de base de grupos organizados para la gestión en salud.			Ley 1122 de 2007	MUNICIPAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
									Informe trimestral de la promoción social realizada en cada una de las prioridades de salud pública a población de la Red Unidos		Ley 1438 de 2011		





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								119) Realizar inventario de fechas y eventos en conmemoración en el área de salud			Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007		
									Número de Instituciones educativas de carácter no formal, con políticas socializadas		Resolución 425 de 2008		
								120) Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población en					
								situación de desplazamiento, discapacidad, gestantes, indígenas, adolescentes y jóvenes.					
								121) Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población de Estrategia Unidos.					
								122) Socialización de políticas y estrategias de salud a 10 Instituciones educativas de					



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								carácter no formal.					
								123) Levantar línea de base sobre mortalidad por enfermedad profesional.	Tasa de mortalidad por enfermedad profesional		Ley 715 de 2001		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
											Ley 100 de 1993		
								124) Levantar línea de base de tasa de accidente ocupacional.	2) Tasa de accidentes ocupacional		Ley 1122 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
								ocupacional.			Ley 1438 de 2011		
			PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALE	28) Contribuir al mejoramiento de la seguridad en los ambientes de trabajo en el municipio de	Línea de base en enfermedad profesional y accidente	Sin Dato	Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	125) Promover entornos de trabajo saludables en 100 unidades productivas	3) Unidades productivas cubiertas con entornos de trabajo saludable / unidades programadas	Sin Dato	Decreto 3039 de 2007 Resolución 425	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	
			S	Armenia	ocupacional.		Profesionales	126) Realizar Inspección Vigilancia y Control de riesgos laborales en 100 empresas con difusión de resultados.	4) Número de empresas con procesos de inspección, vigilancia y control / programadas		de 2008		
								127) Sensibilización para reincorporación laboral al discapacitado: 3 eventos.	5) Evento para promocionar la reincorporación laboral realizado y documentado				
			EMERGENCIAS Y DESASTRES	29) Mejorar la capacidad de respuesta de la red de servicios de salud del Municipio de Armenia frente a las urgencias, emergencias y desastres	seguro	Sin Dato	Emergencias y desastres	128) Implementar el Proyecto Hospital Seguro con la ESE Red Salud	Informe trimestral sobre porcentaje de avance de implementación del Proyecto Hospital Seguro en Red Salud	Sin Dato	Ley 715 de 2001	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	PLAN TERRITORIAL DE SALUD





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								129) Identificación de los riesgos en la red de servicios para la atención de emergencias y desastres	Informe trimestral de caracterización sobre Red Salud		Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
								130) Diseñar de acuerdo a las características de la red de servicios del Municipio sitios de expansión en casos de emergencia	3) Documento elaborado que describa los riesgos identificados en la red de servicios  4) Propuesta de expansión diseñada socializada y aprobada por Red Salud		de 2008		
								131) Comunicar a las organizaciones comunitarias el funcionamiento de red de servicios en casos de desastre	5) Número de organizaciones comunitarias informadas sobre el funcionamiento de su red de servicios más cercana en caso de emergencias o desastre				



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								132) Elaboración del componente de atención prehospitalaria para	6) Documento de componente de atención prehospitalaria para Armenia elaborado				
				30) Apoyar la gestión de				Armenia 133) Ejecución del presupuesto 90%  134) Realizar	% de ejecución del presupuesto.	1) 96%	Ley 715 de 2001 Ley 100 de 1993		PLAN TERRITORIAL DE SALUD
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	los procesos administrativos para facilitar el desarrollo de los procesos misionales de la Secretaría de Salud de Armenia en el cumplimiento de sus competencias.	90%	\$205.587.895	Funcionamient o y operación de la Secretaría de Salud	adquisición de bienes y servicios en el 90% del plan de compras	2) % del plan de compras gestionado	2) Sin dato	Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011 Decretos 205	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
											de 2003; 3039 de 2007 Resolución 425 de 2008		
			COMPONENT		EJE TEMATI				V ADOLES	CENTES			
Desarrollo	Fomentar la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre de Niños, Niñas y Adolescentes.	Para la generación de entornos que promocionen la ocupación del tiempo libre y el fomento a la sana convivencia es fundamental la prevención y mitigación de la violencia escolar, la incentivación de	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades público y privadas.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%).	Atención Integral a la primera Infancia	135) Mejorar la infraestructura y ambientes educativos para la atención a 360 niños y niñas menores de cinco años en alianza con el ICBF para niños y niñas a través de Centros de Desarrollo Infantil.	1. Número de niños y niñas atendidos anualmente en los Centros de Desarrollo Infantil construidos, adecuados y dotados en convenio con el ICBF.	No se están atendiendo niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil, ya que aún no han sido construidos y adecuados en convenio con el ICBF.	Ley 115	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/MES A INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAM A PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
		uso adecuado de las redes sociales virtuales así como el respeto hacia la				5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011).			2. Número de Centros		Ley 1393		
		sexualidad que promueva y fortalezca la formación ciudadana y garantice el ejercicio de los				490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional,			construidos, adecuados y dotados.		Ley 1379  Decreto 4807 de 2011		
		derechos humanos sexuales y reproductivos de los estudiantes.				(fuente Plan de Acción 2.011).					Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO )		
		Es a partir de la educación que se promueven competencias ciudadanas,				2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011).		120					
		entendidas como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actué de manera	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades público y privadas.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%).	Atención Integral a la primera Infancia	Insolumentar la estrategia DE CERO A SIEMPRE del Ministerio de Educación para atender la población vulnerable en la atención integral para Primera Infancia en el Municipio de Armenia, garantizando la pertinencia y	Porcentaje de niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil en la implementación de la estrategia DE CERO A SIEMPRE, con	No se tienen niños y niñas atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil con la estrategia DE CERO A SIEMPRE.	Ley 115	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/MES A INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAM A PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.
		constructiva en						calidad para el 100% de los			Ley 715		



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
		una sociedad democrática a través de las vivencias que forjan su				5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011).		niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil.			Ley 1393		
		identidad con respecto a sus pares, su familia y su cultura.				490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de Acción 2.011).					Ley 1379  Decreto 4807 de 2011		
						2868 niños y niñas					Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)		
						atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011).							
			ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades público y privadas.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.	De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%).	Atención Integral a la primera Infancia	137) Atender en convenio con el ICBF el 45% de la población vulnerable menor de cinco años en nutrición con desayunos escolares.	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de cinco años de población vulnerable con desayunos fortificados.	5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado de la población vulnerable (Fuente Plan de Acción 2.011-).	Ley 115	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/MES A INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAM A PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION.
											Ley 715 Ley 1393		





















5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011).  490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de Acción 2.011).		METAS DE INDICADOR DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD PEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de	Do L 2.		Ley 1379  Decreto 4807 de 2011 Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE	
			DESARROLLO )	
2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011).				
INTEGRAL A LA INFANCIA Y INFANCIA Y DOLLAR DE LA CONTROL D	e niños con desde mas	200 niños y las nerables enores de 5 los durante el riodo 2012-15 en alianza n el ICBF y lidades y vadas a través la Creación de a bebeteca loir para ligiorar y pronover el	Ley 1450 de 2.011 (Plan Nacional de Desarrollo) Constitución Política de Colombia 1991. Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia *Conpes 109/07 *Conpes 091/05	SUB COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - COMITÉ CETI DEPARTAMENTAL- CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
				articuladas para la promoción, protección y garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes y promover el registro y ejercicio de la ciudadanía.									
			ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	32) Atender el 30% de la población infantil y adolescente del municipio en situación de vulnerabilidad para la Promoción del desarrollo y bienestar a través de la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia fornentando la protección y reconocimiento de sus derechos, soportada en el principio de corresponsabilidad a través de Acciones interinstitucionales articuladas para la promoción, protección y garantía de derechos de los niños niñas y adolescente y ejercicio de la ciudadanía.	Porcentaje de atención a población infantil y adolescente vulnerable	20%	Atención integral a la infancia y adolescencia	139) Desarrollar una estrategia de atención para 1600 adolescentes desde un programa para la Promoción, protección, desarrollo y restablecimiento de los derechos de las y los adolescentes a través de la generación de espacios de participación social y política y oportunidades que permitan el sano aprovechamient o del tiempo libre.	Número de adolescentes con atención en la promoción, protección y restablecimiento de derechos	1000	Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia	SECRETARIA DE DESARROLL O SOCIAL	SUB COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - COMITÉ CETI DEPARTAMENTAL- CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
			ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	33) Consolidar la familia como núcleo fundamental de la sociedad, para el desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, brindando el 100% de la atención requerida.	Número de personas atendidas en las comisaria de familia	12627	Atención integral a la infancia y adolescencia	140) Tres comisarias de familia funcionando con los equipos técnicos y humanos requeridos.  141) Realizar 30 eventos de Comisarias en Casa por año.	Número de comisarías de familia funcionando  Número de eventos realizados	10 8	Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia Ley 1361 de 2009	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCI A	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
				точиопии.	Número de personas vinculadas en	300		142) Campañas de prevención al uso y consumo de sustancias psicoactivas,	Número de centros educativos con	32			



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO actividades de prevención	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO  maltrato infantil, maltrato escolar y abuso sexual	INDICADOR DE PRODUCTO  campañas de prevención	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
								desarrolladas en los 32 centros educativos por año.					
				EJE TEMATI	CO 3. ARME	NIA INCLU	JYENTE Y P		ΓΙVΑ				
					COMPONENTE 3	.1. ARMENIA	SIN INDIFEREN						
		Hace referencia a la construcción de lazos afectivos familiares que fortalezcan los diferentes		Lograr que por lo menos el 30% de las familias vinculadas a la Estrategia de Red Unidos superen su situación de pobreza extrema en el cuatrienio		1) 30 %;		Mantener el 100% de las Familias de la Estrategia Red Unidos con acompañamient o personalizado en sus domicilios	Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos con acompañamiento personalizado en sus domicilios.	1) 100%;			REUNIONES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Protecció	Motivar la cultura del buen trato y los estilos de vida	grupos sociales tendientes a una atención integral con calidad y calidez por parte de la familia y las instituciones garantes de derechos que	ARMENIA SIN	2) Mantener cobertura del 100 % de familias beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios.	Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos con superación de la situación de pobreza extrema.	2) 100%	Consolidar y fortalecer la Estrategia Unidos, Familias en	2) Lograr que por lo menos el 30% de las familias vinculadas a la Estrategia de Red Unidos superen su situación de pobreza extrema en el cuatrienio	Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos que superan su situación de pobreza extrema.	2) 30%	Ley 1424 de	DESPACHO	CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL
n	saludables para Niños, Niñas y Adolescentes	fomenten una cultura de corresponsabilida d hacia el buen trato, desarrollando entornos	INDIFERENCIA		Porcentaje de familias del beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios	1) 30 %	Acción y Programas para la Reintegración social		Porcentaje de familias beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios	1) 100%	2010	ALCALDESA	
		saludables y en paz que beneficien a las Niños, Niñas y Adolescentes.				2) 100%			Porcentaje anual de madres	2) 90%;			
		A través de la educación en valores							beneficiarias ,capacitadas en el programa de Familias en Acción	3) 0			



















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
		trasciende el medio más inmediato: el de la formación hacia el uso adecuado de las redes sociales							3) Número de programas de desarrollo microempresarial de las madres beneficiarias de Familias en Acción apoyados anualmente				
		virtuales, la interacción entre iguales y la convivencia familiar, situándose en la construcción de estilos de vida		Mantener al 100% la cobertura de atención con servicios exequiales a población vulnerable que cumple requisitos del municipio de Armenia como apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad				3) Atender el 100% de solicitudes población vulnerable que cumplan requisitos para ser apoyados con servicios funerarios	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%			
		construcción de estilos de vida saludables que contribuyan a erradicar prácticas nocivas para el desarrollo integral de las Niños, Niñas y Adolescentes como el trabajo	INCLUSIÓN SOCIAL	Atender el 20% de las solicitudes población vulnerable para brindar	Porcentaje cobertura de atención	100%	Atención a problemáticas sociales	4) Crear una unidad móvil de atención psicosocial para el apoyo a población vulnerable con atención en otros servicios sociales	Número de unidades móviles creadas	0	ley 375 de 1997 - ley 100 de 1993 - ley 789 de 2002	SECRETARIA DE DESARROLL O SOCIAL	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
				apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad a través de redes sociales				5) Cinco Redes de apoyo social creadas y fortalecidas creadas y fortalecidas por ciclo vital y grupo poblacional del municipio de Armenia	Número de redes de apoyo social creadas	0			
			INCLUSIÓN SOCIAL	11) Implementar 1 programa para la detección y prevención de problemáticas sociales asociadas a la familia, prevención de la violencia basada en género, la mujer y la	Número de programas implementados	0	Prevención de problemáticas asociadas a la familia	15) Crear y fortalecer un Observatorio Social para detección y prevención de problemáticas sociales asociadas a la familia: la prevención de embarazos en	Observatorio social creado y fortalecido.	Sin Dato	Ley 1448 de 2011 - decreto 0018 de 2005		CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
				violencia intrafamiliar a través del observatorio social.				adolescentes, campañas de erradicación de peores formas de trabajo infantil, prevención a la vinculación al conflicto generado por grupos al			Ley 1496 de 2011		
								margen de la ley y/o actividades perjudiciales, prevención consumo SPA. Entre otros.			ley 1257 de 2008		
					EJE TEMATI	CO 2. ARM	MENIA SOCI	AL					
	1			COMPON	ENTE 2.4. AF	RMENIA A	POYA A LA	JUVENTU	D		T		
Ciudadanía	Promover la participación incluyente en los procesos democráticos de Niños, Niñas y Adolescentes	Ante la falta de liderazgo, el poco reconocimiento de los gobiernos escolares e instancias de participación ciudadana así como la generación de prácticas inadecuadas en los procesos democráticos; se debe promover que las Niños, Niñas y Adolescentes se conviertan en actores claves para la participación incluyente mediante el reconocimiento de los procesos democráticos que fortalezcan la transparencia y el ejercicio del bueno gobierno para la formación de personas comprometidas con la transformación social y el respeto hacia el goce efectivo de los derechos y deberes	ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	34) Implementar en un 40% la política pública de juventud para apoyar la consolidación del sistema Municipal de juventud a partir del empoderamiento de los jóvenes para la gestión y participación.	Porcentaje de implementación de la política publica	0%	Atención integral a la juventud	143) Atender a 3500 jóvenes vulnerables a través de la Descentralizació n los servicios de la casa de la juventud para llegar a las 10 comunas y área rural del municipio con programas de atención a Jóvenes de la ciudad empoderados en torno a sus derechos, la construcción de ciudadanía y la consolidación de oportunidades para la movilidad social.	Número de jóvenes atendidos en procesos de participación y organización, construcción de ciudadanía y/o oportunidades para la movilidad social.	2300	Ley 1361 de 2009	SECRETARIA DE DESARROLL O SOCIAL	CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD





















EJES ESTRATEGICO S	NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE META DE PRODUCTO	NORMATIVIDAD RELACIONADA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE	SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
		como ciudadanos activos en el mundo.											



















#### 9. Plan de Inversiones

A partir del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 "Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar", se adoptan unos criterios que permiten contribuir en una adecuada función administrativa bajo el principio de buen gobierno y la gestión de los recursos para la debida implementación de la presente Política Pública:

#### Eficacia.

El municipio determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias y entidades; definirá a la persona como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

#### Eficiencia.

El municipio deberá optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y técnicos, definirá una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio.

## Publicidad y Transparencia.

Los actos de la Administración Municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de las personas a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley.

#### Moralidad.

Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del ejercicio de la función pública.

## Responsabilidad.

La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la Ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley.

## Imparcialidad.

Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales, se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

Este Plan de Inversiones se financiará con Recursos Propios y de Gestión interadministrativa que se logren consolidar a partir de las alianzas estratégicas como resultado del trabajo mancomunado entre el sector público y el privado.



















EJES	NOMBRE DE LA		,	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA
ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCIÓN	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
				\$253.477.143.723	\$262.732.426.508	\$260.041.842.557	\$231.931.428.668	\$1.008.182.841.456	
		EJE TEMATICO	2. ARMENIA SOCIAL	144.842.360.860	150.016.982.271	154.620.679.114	159.346.637.441	608.826.659.687	
		COMPONENTE	2.2. ARMENIA UNA FAMILIA SANA	52.458.704.193	52.458.704.193	52.458.704.193	52.458.704.193	209.834.816.772	
		PROGRAMA	Aseguramiento	49.853.340.435	49.853.340.435	49.853.340.435	49.853.340.435	199.413.361.740	
		Subprograma	Promoción de la afiliación al SGSSS , Identificación y priorización de la población a afiliar al régimen subsidiado , Gestión y uso eficiente de los cupos del Régimen subsidiado	29.081.222	29.081.222	29.081.222	29.081.222	116.324.888	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
	Montonerune	Subprograma	Gestión financiera del giro de los recursos, Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio, Administración de bases de datos de afiliados, vigilancia y control del aseguramiento	44.780.840	44.780.840	44.780.840	44.780.840	179.123.360	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
	Mantener una adecuada prestación de	Subprograma	Celebración de los contratos de aseguramiento	49.679.478.373	49.679.478.373	49.679.478.373	49.679.478.373	198.717.913.492	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Existencia	los servicios de prevención y promoción	Subprograma	Interventoría de los contratos del régimen subsidiado	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
	de la salud en Niños, Niñas	PROGRAMA 38	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	22.660.000	22.660.000	22.660.000	22.660.000	90.640.000	
	y Adolescentes.	Subprograma	Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas	22.660.000	22.660.000	22.660.000	22.660.000	90.640.000	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
		PROGRAMA 39	Salud Pública	1.943.976.638	1.943.976.638	1.943.976.638	1.943.976.638	7.775.906.552	
		Subprograma	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	1.294.471.020	1.294.471.020	1.294.471.020	1.294.471.020	5.177.884.080	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
		Subprograma	Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.	418.453.522	418.453.522	418.453.522	418.453.522	1.673.814.088	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL



















EJES	NOMBRE DE LA		·	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA
ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCIÓN	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		Y/O ENTIDAD RESPONSABLE
				\$253.477.143.723	\$262.732.426.508	\$260.041.842.557	\$231.931.428.668	\$1.008.182.841.456	
		Subprograma	Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento	174.250.854	174.250.854	174.250.854	174.250.854	697.003.416	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
		Subprograma	Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Publica	56.801.242	56.801.242	56.801.242	56.801.242	227.204.968	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
		PROGRAMA 40	Promoción Social	23.757.409	23.757.409	23.757.409	23.757.409	95.029.636	
		Subprograma	Promoción Social	23.757.409	23.757.409	23.757.409	23.757.409	95.029.636	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
		PROGRAMA 41	Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	21.630.000	21.630.000	21.630.000	21.630.000	86.520.000	
		Subprograma	Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	21.630.000	21.630.000	21.630.000	21.630.000	86.520.000	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
		PROGRAMA 42	Emergencias y desastres	21.630.000	21.630.000	21.630.000	21.630.000	86.520.000	
		Subprograma	Emergencias y desastres	21.630.000	21.630.000	21.630.000	21.630.000	86.520.000	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
		PROGRAMA 43	Fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión de la dirección local de salud	571.709.711	571.709.711	571.709.711	571.709.711	2.286.838.844	
		Subprograma	Funcionamiento y operación de la Secretaría de Salud	571.709.711	571.709.711	571.709.711	571.709.711	2.286.838.844	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
		EJE TEMATICO	2. ARMENIA SOCIAL	4 000 250 004	4 040 227 222	4 000 000 050	4 400 750 004	4.050.005.504	
		COMPONENTE	2.3. ARMENIA CIUDAD PROSPERA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.000.356.634	1.040.367.333	1.082.828.353	1.126.753.204	4.250.305.524	
	Fomentar la	PROGRAMA 44	Atención Integral a la primera Infancia	500.000.000	525.000.000	552.000.000	580.000.000	2.157.000.000	
	sana convivencia v	Subprograma	Atención Integral a la primera Infancia	500.000.000	525.000.000	552.000.000	580.000.000	2.157.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Desarrollo	el buen uso	PROGRAMA 45	Atención integral a la infancia y adolescencia	500.356.634	515.367.333	530.828.353	546.753.204	2.093.305.524	
	del tiempo libre de	Subprograma	Atención integral a la infancia y adolescencia	500.356.634	515.367.333	530.828.353	546.753.204	2.093.305.524	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



















EJES	NOMBRE DE LA LINEA DE	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	2.012	2.013	2.014	2015	GRAN TOTAL	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
ESTRATEGICOS	ACCIÓN			TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		RESPONSABLE
				\$253.477.143.723	\$262.732.426.508	\$260.041.842.557	\$231.931.428.668	\$1.008.182.841.456	
	Niños, Niñas y Adolescentes.								/SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
		EJE TEMATICO 3	. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	2.490.872.976	2.565.599.165	2.642.567.140	2.721.844.154	10.420.883.436	
		COMPONENTE	3.1. ARMENIA SIN INDIFERENCIA						
	Motivar la	PROGRAMA 53	Armenia sin indiferencia	427.000.000	439.810.000	453.004.300	466.594.429	1.786.408.729	
	cultura del buen trato v	Subprograma	Consolidar y fortalecer la Estrategia Unidos, Familias en Acción y Programas para la Reintegración social	427.000.000	439.810.000	453.004.300	466.594.429	1.786.408.729	DESPACHO ALCALDESA
	los estilos de	PROGRAMA 54	Inclusión Social	2.063.872.976	2.125.789.165	2.189.562.840	2.255.249.725	8.634.474.707	
Protección	vida saludables	Subprograma	Atención a problemáticas sociales	219.000.000	225.570.000	232.337.100	239.307.213	916.214.313	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
	saludables para Niños, Niñas y Adolescentes.	Subprograma	Prevención de problemáticas asociadas a la familia	123.872.976	127.589.165	131.416.840	135.359.345	518.238.327	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
		EJE TEMATICO	2. ARMENIA SOCIAL	44.000.000	45.320.000	46.679.600	48.079.988	184.079.588	
		COMPONENTE	2.4. ARMENIA APOYA A LA JUVENTUD	44.000.000	43.320.000	40.079.000	40.079.300	104.079.300	
	Promover la	PROGRAMA 46	Atención integral a la juventud	44.000.000	45.320.000	46.679.600	48.079.988	184.079.588	
Ciudadanía	participación incluyente en los procesos democráticos de Niños, Niñas y Adolescentes.	Subprograma	Atención integral a la juventud	44.000.000	45.320.000	46.679.600	48.079.988	184.079.588	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



















# 10. Plan de Monitoreo y Seguimiento

Frente al cumplimiento del Plan de Gestión se requiere un plan de Monitoreo y Seguimiento para verificar el desempeño de metas y la toma de decisiones durante la implementación del plan de gestión con base en la comparación entre lo esperado y el estado de avance de los mismos. La siguiente tabla permite tener información sobre el progreso frente al logro de los objetivos y las metas propuestas para la agrantía, la prevención y el restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. De igual forma, permite identificar las dificultades en la ejecución y ajustar o reorientar técnicamente las acciones o actividades propuestas.

Este plan proporciona elementos para la acción correctiva y establece responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados. Dicho seguimiento además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional, contribuye a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante revise los aciertos y desaciertos de la gestión realizada en la administración. Adicionalmente, el seguimiento de la política pública le permite a la alcaldía autoevaluarse, adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a la ciudadanía y a los organismos de control sobre su cumplimiento.

POLÍTICA I	S DE ACCIÓN DE LA DE INFANCIA Y ESCENCIA	IDENTIF	ICACIÓN DEL	PROYECTO	INDICAD	OORES DEL PRO PROGRAMA			Pol	olaci	ón		d	idad e ero			(	Con	dici	ón					TIPO DE RECURSOS (SGP,			N EL PLAN DE ROLLO
EJE ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	ACTIVIDADES	ESTADO DE EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE IMPACTO	META 2013 ó 2015 (se debe indicar a qué año se toma la meta)	INDIGENA	AFRO	OTROS GRUPO: POBLA	s H	М	LGTBI	C-Co V.Vis	ognitiv sual	ACIDAD a F.Fisi A.Audit S. Asoci	ica tiva	T.Te	D.De M.Mo R.Reclu erroris	ICTIMA esplaza ouse/M utamie mo S.S AS.As	do IAP nto F ecuest		INVERSION	REGALIAS COBERTURA, REGALIAS LIBRE, RECURSOS PROPIOS, COOPERACIÓN	SECRETARIAS O DEPENDENCI AS RESPONSABL ES	EJE	PROGRAMA
															C F	v	A M	AS	D M	И R	T S	0	AS		INTERNACION AL, ETC)			
Existencia	Mantener una adecuada prestación de los servicios de prevención y promoción de la salud en Niños, Niñas y Adolescentes.																							199.413.361.740	PROPIOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	ARMENIA SOCIAL	ARMENIA: UNA FAMILIA SANA
Desarrollo	Fomentar la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre de Niños, Niñas y Adolescentes.																							4.250.305.524	Propios Cooperación Internacional	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	armenia Social	ARMENIA: CIUDAD PRÓSPERA PARANIÑOS, NIÑAS Y AODLESCENTES



















Protección	Motivar la cultura del buen trato y los estilos de vida saludables para Niños, Niñas y Adolescentes.										10.420.883.436	PROPIOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DESPACHO DE LA ALCALDESA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	ARMENIA SIN INDIFERENCIA
Ciudadanía	Promover la participación incluyente en los procesos democráticos de Niños, Niñas y Adolescentes.										184.079.588	PROPIOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	ARMENIA SOCIAL	ARMENIA APOYA A LA JUVENTUD

















